



Ibagué Evolucionó

Secretaría de Educación

Informe de Gestión 2020 – 2023



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación en cumplimiento de sus funciones misionales pone a disposición el presente documento el cual describe la gestión realizada, los principales logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2020 – 2023 que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”, así como lo que no se alcanzó a desarrollar en cada una de las metas del citado Plan de desarrollo.

En tal sentido contiene objetivos cumplidos, avances en los planes y programas de desarrollo en pro del bienestar de los estudiantes de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ibagué.

Ibagué es un municipio que cuenta con 60 establecimientos educativos oficiales, 49 ubicados en la zona urbanay 11 en la zona rural, en la actualidad se encuentran en funcionamiento 220 sedes educativas activas, 114 en la zona urbana y 106 en la zona rural del municipio.

Para asegurar el transito efectivo de los estudiantes por todos los niveles educativos, el servicio educativo oficial ofrece y garantiza las condiciones para el acceso y permanencia de todas las niñas, niños y adolescentes, promoviendo las trayectorias educativas basadas en prácticas pedagógicas que brindan un mejoramiento de la calidad educativa. Por tal razón se viene avanzando en la construcción de una infraestructura óptima para la implementación de la jornada única, el transporte escolar y garantizar una alimentación adecuada.

Igualmente se desarrollan importantes actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa ofrecida en el sector oficial, se aseguran las condiciones minimas para la prestación del servicio a estudiantes con discapacidad, igualmente se apoyan los talentos artísticos de los estudiantes mediante el giro de recursos para la ejecución de sus proyectos, se realizó la adquisición de software educativos desarrollados para el mejoramiento de las prácticas educativas de todas las áreas fundamentales.

El acceso a La educación superior constituye un factor fundamental para la competitividad territorial y la redistribución del ingreso de las familias, la Secretaría de Educación realizó Convenios con varias Instituciones de Educación superior, mediante las cuales se beneficiaron 910 jóvenes, a los cuales se les apoyo con subsidio para el pago de sus semestres académicos.

Por ultimo la gestión administrativa del servicio educativa estuvo apoyada por la contratación de personal de aseo y vigilancia, igualmente el aseguramiento del servicio de conectividad para IE oficiales

METODOLOGÍA

El informe de gestión es un documento reglamentado por la Ley 951 de 2005, que tiene como objetivo que la ciudadanía y el equipo del gobierno entrante cuenten con información precisa y oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes y programas que ejecutó la administración saliente.

En este sentido, y acorde a las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, se realiza el presente informe de gestión de la Secretaría de Educación.

Los contenidos que se proponen asumen el proceso de transición de gobierno y garantizan el desarrollo de los tres momentos propuestos para tal fin, como son: el informe de gestión, la rendición de cuentas donde se integra al proceso de diálogo, y un tercer momento, en el que los insumos del informe de gestión se usan durante cada una de las fases del proceso de empalme, entre la administración saliente y la administración entrante.

En el presente documento se busca plasmar la información de la gestión adelantada en el cuatrienio desde la secretaria de Educación, se reflejará metas cumplidas, procesos y tareas pendientes por culminar y recomendaciones para el gobierno entrante. La información se reflejará a octubre de 2023.

Cada uno de los temas que se presentan, es la descripción amplia de los programas y se cerrará con los retos que quedan para la nueva administración.

Es importante resaltar que la gestión que se relaciona en el informe, es el fruto de un equipo del trabajo comprometido con la institución y que contó con el apoyo indiscutible del equipo directivo de la secretaria.

El documento presenta a manera de contexto, los aspectos administrativos; estructura organizacional, funciones, mapa de procesos y la planeación estratégica vigente. Se señalarán los compromisos que se han adquirido en diferentes procesos, estado de los procesos de contratación, culminación de los contratos y convenios, procesos de contratación adelantados para la vigencia 2024.

Finalmente se relacionan los recursos ejecutados, reservas presupuestales, vigencias futuras ordinarias que serán de apoyo para la próxima vigencia, entre ellos recursos humanos, recursos financieros, recursos físicos y recursos tecnológicos.

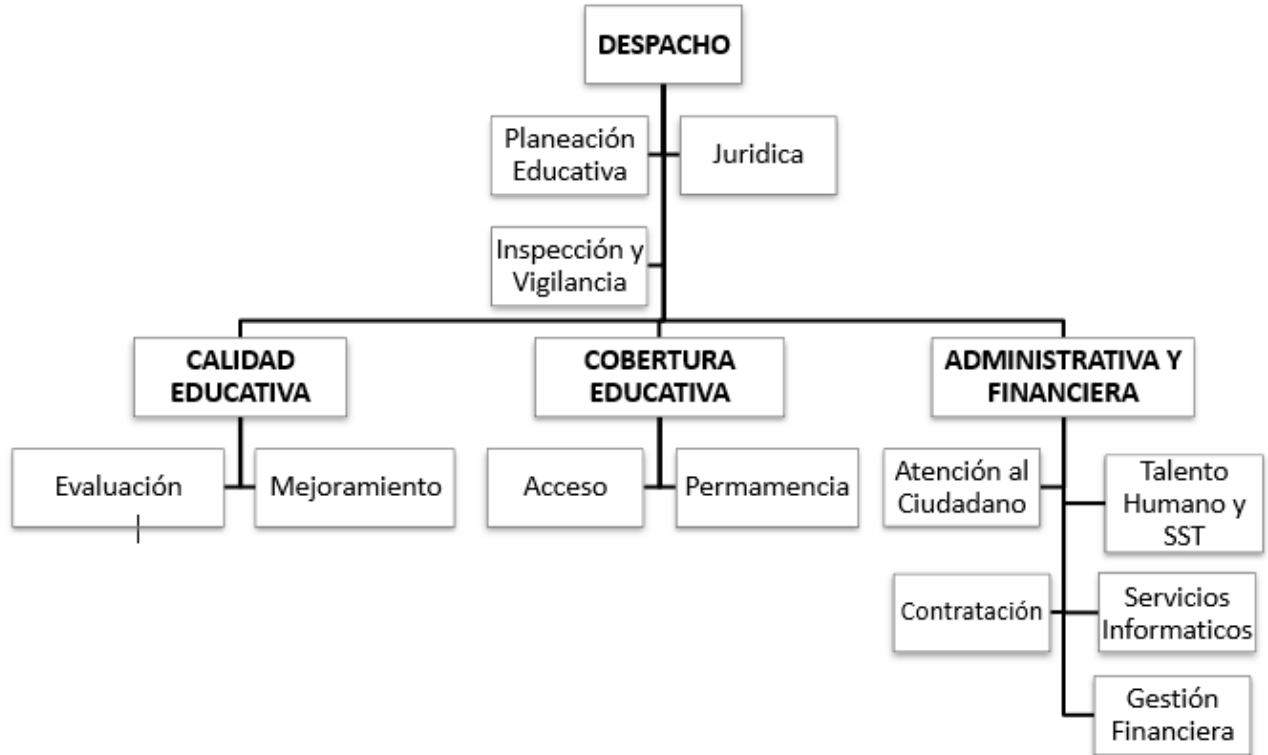
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Misión.

Gestionar, administrar y controlar los recursos financieros, el talento humano, bienes y servicios, infraestructura física y tecnológica, destinados a la prestación del Servicio Educativo en el Municipio, de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, procurando el desarrollo humano, social y técnico y promoviendo el compromiso social con la comunidad.

Organigrama de la Secretaría.

Gráfico N°XX Estructura Orgánica Secretaría de Educación



Fuente: Secretaría de Educación Ibagué

Distribución Funcionarios por Dirección

GRUPO	Ase sor	Direc tor	Profesio nal Especiali zado	Profesio nal Universi tario	Secret ario	Superv isor	Técni co Opera tivo	Auxiliar Administ rativo	Secret aria
ADMINISTR ATIVA Y FINANCIER A		1	4	7			17	4	1
CALIDAD		1		4			1	1	
COBERTUR A	2	1	2	3			2		
DESPACHO	2		2	4	1	2	1	1	
Total general	4	3	8	18	1	2	21	6	1

RECURSO	CANTIDAD
Propios - Alcaldía	24
IE Administrativo	1
Planta MEN - SGP	37
SGP - Supervisores	2
Total general	64

Nota: Pendiente 2 nombramientos de Planta SGP, Técnico Operativo Despacho y Profesional Talento Humano – Fondo Prestaciones

FUNCIONES POR DIRECCIÓN Y GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO

Despacho



El **Secretario de Despacho**, verifica la articulación entre el plan de desarrollo educativo de la SEM, con los planes nacionales y sectoriales relacionados con el sector, e identifica en estos planes de forma genérica, los programas de interés para la SEM.

Define las vigencias, programas y proyectos, recursos requeridos y fuentes de financiamiento, necesarios para el logro de los y metas definidos dentro del componente estratégico del plan de desarrollo educativo.

Organiza y orienta estratégicamente las acciones de la SEM, para poder alcanzar los objetivos y metas definidos en el plan de desarrollo educativo.

Equipo Trabajo: 3

Secretario de Educación: 1

Profesional Universitario 1

Asesores: 2

Planeación

Define y calcula los indicadores de producto y resultado que permitan medir las metas de resultado y producto.

Realiza, revisa y verifica el plan indicativo de la Secretaría de Educación, con el fin de analizar su alineación con el plan de desarrollo educativo.

Realiza la consolidación de los instrumentos de planeación de la Secretaría de Educación.

Coordina las actividades de seguimiento y manteniendo del SIGAMI.

Formulación y seguimiento los proyectos viabilizados bajo metodología MGAA



Equipo de Trabajo: 1

Profesional Universitario: 1

Inspección y Vigilancia



Reciben y tramitan solicitudes de licencia de funcionamiento y novedades de instituciones educativas de carácter privado que ofrece educación formal (preescolar- básica y media) y educación para el trabajo y desarrollo humano.

Genera el plan operativo anual de inspección y vigilancia para la realización de las actividades de control a los establecimientos educativos privados y oficiales de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano.

Programa visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas públicas y privadas con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo autorizado por la secretaria de educación municipal y la verificación de la calidad integral de la prestación del servicio educativo.

Equipo Trabajo: 7

Profesional Especializado:	1
Profesional Universitario:	2
Técnico Operativo:	1
Supervisor:	2
Auxiliar Administrativa:	1

Las funciones de Inspección y Vigilancia es transversal a las áreas de la Secretaría, lo que quiere decir que la gestión desde el ámbito del control, acompañamiento y asesoría y la propuesta de metas y objetivos en este sentido se debe realizar de forma transversal por todas las direcciones que conforman la secretaria y de acuerdo a la naturaleza de las funciones que les corresponde. Además de las funciones establecidas en el proyecto de modernización de las Secretarías de Educación el Grupo desempeña las siguientes funciones:

- Legalización de documentos (Diplomas, actas de Grado. Certificados de Estudio, certificados de notas) para ser posteriormente apostillados para ser utilizados en el exterior
- Registro de los Prestadores de Educación Inicial.

La Secretaria de Educación de Ibagué está conformada por:

60 Establecimientos Educativos Oficiales

145 Establecimientos Educativos Privados

65 Institutos para El Trabajo y Desarrollo Humano.

Situaciones administrativas:

- El Director de Núcleo Leonel Torres Lombana llegara a su edad obligatoria para pensión en el mes febrero de 2024.
- La Profesional Especializado del Grupo cumple con las funciones de coordinación de Grupo de Inspección y Vigilancia

- La Supervisora de Educación y las dos profesionales Universitarias son las personas encargadas de desarrollar las actividades asignadas al Grupo.
- Una de las personas nombradas como Auxiliar administrativo además de cumplir funciones propias de su cargo, por la necesidad de personal, cumple funciones de técnico y de profesional universitario.
- Es importante tener en cuenta que este Grupo debe ser fortalecido con al menos tres profesionales que tengan conocimiento en derecho, y en educación.

El Grupo se encuentra desarrollando las actividades estipuladas en el manual de procesos y procedimientos, enunciado en la primera parte del texto, las cuales son:

1. Formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POA DE IYV)
2. Desarrollo de las actividades propuestas en el POA DE IYV
3. Verificación de Cumplimiento de requisitos y Visitas en Sitio para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de Instituciones Educativas e Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano
4. Tramite a las diferentes novedades solicitadas por los Establecimientos Educativos

RETOS:

EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA SECTOR PRIVADO

Verificar el cumplimiento de esta legalidad en los Establecimientos Educativos Privados, es decir, que el servicio educativo ofrecido sea el mismo que le fue aprobado por la Secretaria de Educación (Dirección del establecimiento, grados ofrecidos, propietario, etc..)

Realizar Visitas de Inspección a las infraestructuras actuales de los Establecimientos Educativos Privados con el propósito de establecer planes de mejoramiento que permitan que los estudiantes se encuentren recibiendo educación en lugares seguros y confortables.

Seguimiento a la oferta educativo ilegal, la cual se ha incrementado notablemente en el municipio, como por ejemplo bachillerato en 6 meses, Estudio en casa, y otras, ofertas ilegales no aprobadas en la normatividad nacional

Hacer visitas de seguimiento a establecimientos educativos clasificados en régimen controlado, con el propósito de establecer planes de mejoramiento que les permitan tener una mejor clasificación en el régimen de tarifas y pensiones.

Realización de procesos administrativos sancionatorios a los establecimientos educativos que incumplen con lo normado por el Gobierno Nacional.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Este sector necesita una especial atención es importante consolidar una base de datos que permita enviar información formal y realizar capacitaciones.
Seguimiento a la legalidad de los programas ofertados.

Se debe revisar el cumplimiento de los proyectos educativos de los programas aprobados por la Secretaria de Educación.

Se debe verificar el cumplimiento de lo aprobado en las licencias como dirección de funcionamiento, propietario y programas ofrecidos.

El SIET es el sistema del Ministerio de Educación donde se suministra toda la información de los Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano, es muy importante depurar este sistema.

RECOMENDACIONES

Establecer formas de articulación entre Cobertura, Calidad Educativa, Oficina de Planta de docentes y administrativos e Inspección y Vigilancia con el propósito de:

Autorizar implantación de formación técnica que cuente con la infraestructura apropiada, talento humano con los perfiles necesarios y Proyectos Educativos pertinentes y alineados con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), PND (Plan Nacional de Desarrollo), y Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

Hacer Vigilancia y control efectivo al cumplimiento de la jornada escolar, estableciendo con Calidad Educativa y Planta, la asesoría y verificación de planes de estudio y asignación académica por docente.

Establecer coordinación con cobertura para verificar número de estudiantes por docente vs área del salón de clase, de forma que se pueda cumplir con la calidad en la prestación del servicio educativo en el sector oficial y privado.

Es importante coordinar con la oficina de Cobertura estrategias de verificación de estudiantes matriculados en SIMAT de EE privados, debido a que se han encontrado situaciones en las cuales EE que no tienen licencia de funcionamiento para ofertar niveles educativos se valen de otro que si tienen dicha autorización para certificar o graduar a los estudiantes.

A Través de quejas recibidas y del ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control, se tiene conocimiento de:

- Establecimientos educativos que ofrecen grados sin tener la autorización de la Secretaria de Educación
- Establecimientos que ofrecen el servicio educativo sin Licencia de Funcionamiento
- Establecimientos y Fundaciones que ofrecen Bachillerato en un año o seis meses
- Instituciones que ofrecen educación jóvenes y adultos sin el cumplimiento de requisitos de edad y desescolarización
- Instituciones para el trabajo y desarrollo humano que ofrecen programas sin el registro correspondiente o con el registro vencido
- Instituciones Educativas que se trasladaron de sede sin la autorización previa de la Secretaria de Educación
- Cobros no autorizados por la Secretaria de Educación tanto en Instituciones Educativas Oficiales como Privadas
- Oferta ilegal de la educación preescolar a niños mayores de tres años por parte de establecimientos de comercio que ofrecen el cuidado y guardería de niños entre 0 y 3 años. (incurriendo en la ilegalidad de recibir niños de 4 y 5 años)
- Instituciones Educativas Oficiales y Privadas que no han recibido visitas de Inspección para la verificación de los avances del PEI desde su creación.

Lo anterior amerita un trabajo sistemático de seguimiento a las irregularidades detectadas para determinar la necesidad de acompañamiento, sanciones o cierre de establecimientos.

- Concertar apoyo o sinergia interinstitucional entre Secretaria de Gobierno, Espacio Público, Policía y Fiscalía para culminar los procesos de clausura y cierre de los Establecimientos para que sea efectiva la acción supervisora

Jurídica

Brinda respuestas a los asuntos judiciales, administrativos, laborales, civiles, acción de tutela, acciones populares, acciones de grupo y otros; a favor o en contra de la SEM con el fin de dar cumplimiento oportuno del fallo conforme a los términos legales.

Utiliza el mecanismo de solución de conflictos, previsto por la Ley, para llegar a acuerdos que eviten litigios entre terceros y la Secretaría de Educación Municipal (SEM).



Equipo Trabajo: 1
Profesional Especializado

CALIDAD EDUCATIVA

Calidad Educativa



La dirección tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de la educación, pretende que se mejoren, e implementen conocimientos, y desarrolla las competencias y valores necesarios. Se basa en la articulación del plan de desarrollo, el ministerio de educación y las instituciones educativas.

Actividades Principales:

- Gestión de la evaluación educativa y desempeño.
- Mejoramiento continuo de los establecimientos educativos.
- Desarrollo de los procesos de inclusión educativa.
- Implementación del proceso de jornada única.

Equipo de Trabajo: 2

Director: 1
Auxiliar Administrativa: 1

Biblioteca Virtual 1

Profesional Universitario: 1

Evaluación

- Analiza y estudia los resultados de las evaluaciones de los estudiantes (pruebas saber y evaluación interna).
- Establece y aplica el proceso para la evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes en instituciones oficiales (periodo de prueba).
- Orienta la ruta de mejoramiento institucional (PMI y Autoevaluación).
- Elabora la caracterización y el perfil del sector educativo.
- Lidera el programa PTA "Todos a aprender".
- Realiza el seguimiento al plan de mejoramiento de colegios privados plataforma EVI de calidad.



Equipo de Trabajo: 2

Profesional Universitario: 2

Mejoramiento



Mejoramiento continuo de los establecimientos educativos:

- Gestiona el PAM (Plan de Apoyo al Mejoramiento).
- Apoya la gestión del proyecto educativo institucional PEI
- Apoya la gestión de los PMI (Plan Mejoramiento Institucional).
- Define, ejecuta y hace seguimiento a los planes territoriales de formación docente.
- Realiza la orientación de estrategias para implementar proyectos pedagógicos transversales.
- Promueve la articulación de los niveles educativos.
- Gestiona el uso y la apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación-TIC.
- Inclusión a la diversidad

Equipo de Trabajo: 2
Profesional Universitario: 2

COBERTURA

Cobertura



Cobertura Educativa tienes dos procesos:

Acceso y Permanencia

- Proyecta e identifica estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos.
- Identifica estrategias para asegurar el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo oficial.
- Seguimiento al proceso de construcción y mantenimiento de infraestructura educativa de IE Oficiales.

Equipo de Trabajo: 2
Director Cobertura: 1
Asesor: 1

Acceso



- Formaliza la matrícula de los alumnos antiguos y nuevos en el sistema educativo oficial.
- Registra permanentemente las variaciones o cambios que se presenten en la información de matrícula y que reflejan el movimiento de los alumnos durante el año lectivo a nivel local, este proceso se realiza en el sistema integrado de matrícula SIMAT.
- Realiza Auditoría de matrícula para garantizar la veracidad y calidad de la información registrada en el sistema de matrícula.
- Expide estadísticas de matrícula a nivel municipal tanto para el sector oficial como no oficial.
- Realiza acompañamiento técnico en todos los procesos de matrícula

Equipo de trabajo: 3
Profesional Especializado: 1
Técnico Operativo: 2

Infraestructura



- Realiza los proyectos de las Instituciones Educativas en jornada única.
- Supervisa y visita a todas las Instituciones Educativas para revisión de las adecuaciones y mejoras que requieran cada institución.
- Se encarga de gestionar recursos para la consecución y ejecución de los proyectos.

Equipo de Trabajo: 1
Asesor: 1

Permanencia

Las estrategias de permanencia escolar están encaminadas para que el estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional.

Las estrategias implementadas son:

- PAE Plan de Alimentación Escolar.
- Seguimiento a la Deserción Escolar.
- Gratuidad.
- Jornadas Escolares Complementarias.
- Transporte Escolar
- Uniformes



Equipo de Trabajo: 4
Profesional Especializado: 1
Profesional Universitario: 3

Administrativa y Financiera
(Talento Humano, Atención Al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Servicios Informáticos)

Talento Humano



Talento Humano está encargado de un conjunto de procesos, diseñados para, gestionar, desarrollar, motivar y mejorar el desarrollo de los funcionarios en temas como: plan de bienestar, salud y seguridad en el trabajo, nómina, escalafón, fondo de prestaciones, planta de personal, hoja de vida; para la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaría de educación municipal para promover el desarrollo integral del funcionario.

Equipo de Trabajo: 2
Profesional Universitario: 1
Técnico Operativo: 1

Se hace el seguimiento a los casos por presunto acoso sexual o maltrato a menores, donde se conformó el comité que es liderado desde Calidad Educativa bajo el Decreto No. 0413 del 29 julio 2021” Por medio del cual se conforma el

Comité de Convivencia Laboral, prevención y Resolución de Conflictos del Sector Educativo del Municipio de Ibagué”.

Es importante dar a conocer que las denuncias de presunto acoso sexual a menores o maltrato de funcionarios a menores, son en primera instancia revisados por la dependencia de Calidad Educativa, donde dan a conocer si la Ruta de Atención fue ejecutada y completa. Una vez verifiquen la ruta de manera interna es enviada a Talento Humano, para realizar de manera inmediata el memorando de reubicación del funcionario y trasladar el archivo con los documentos de la Hoja de vida a los entes de control como son Procuraduría y Control Disciplinario, mientras se define la situación del funcionario.

Durante los cuatro años se dieron a conocer los siguientes casos:

CASOS ESPECIALES	2020 DESDE MARZO PANDEMIA	2021 PANDEMIA HASTA JULIO	2022	2023
PRESUNTO ACOSO SEXUAL A MENORES	PANDEMIA	4	18	17
MALTRATO A MENOR DE EDAD	PANDEMIA	1	1	2

También desde Talento Humano se Lidera el Comité de Amenazados que se tiene programado mensualmente, el último jueves de cada mes, donde asiste la Unidad nacional de Protección, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, y los sindicatos de SIMATOL y ASDDETOL. Es de aclarar que desde Talento Humano se hace todo el proceso como son las citaciones, actas, oficializaciones a las entidades de los casos, oficialización a planta para que realice el respectivo traslado y acto administrativo temporal en condición de amenazado y de acuerdo al nivel de riesgo se define la reubicación del funcionario. Durante estos cuatro años la estadística de amenazados es la siguiente:

AMENAZADOS	2020	2021	2022	2023
No. FUNCIONARIOS	2	2	8	10

Durante el año en curso, se han cerrado cuatro casos, donde el nivel de riesgo emitido por la Unidad Nacional de Protección, da a conocer que no hay

Al igual desde Talento Humano se realiza el proceso para la conformación del Comité de Convivencia Laboral, se realiza seguimiento a los comités de convivencia laboral de las instituciones educativas, a la fecha se han llegado el resultado de

cuatro funcionarios, donde dan a conocer que el resultado de nivel de riesgo del que trata el Decreto 1066 de 2015 en su artículo 2.4.1.2.3. Numeral 16, 17 y 18 y en consecuencia no pueden ser atribuidos los efectos allí mencionados. tratado cuatro (4) casos de instituciones educativas, por lo tanto los miembros del comité decidieron levantar su condición temporal de amenazados y dejarlos reubicados donde fueron trasladados, para mitigar cualquier riesgo y por ende la dependencia de Planta de Personal realiza el acto administrativo.

Al igual, se viene realizando el Comité de Convivencia laboral, el cual actualmente está definido por el Decreto No. 0413 del 29 de julio de 2021 y modificado con el Decreto No. 1000-0623 del 22 de octubre del 2021 y el cual se iniciará el proceso de inscripción y votación de manera virtual, durante estos cuatro años se han revisado:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	2020	2021	2022	2023
NUMERO DE CASOS	8	11	9	11

De otro lado están el cumplimiento de los acuerdos sindicales, que desde Talento Humano se hace las respectivas acciones, como circulares, reuniones, capacitaciones, cotizaciones para poder evidenciar el cumplimiento.

Como se debe realizar actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en la Plataforma SIGEP II, se han venido realizando capacitaciones, circulares de socialización de instrucciones, activaciones de cuentas, esto también con el apoyo del técnico operativo de informática y la técnica operativa que se encuentra en la dependencia de Talento Humano.

Una vez dadas las directrices por parte de Secretaría Administrativa y Dirección de Talento Humano de la alcaldía, se realiza apoyo en la secretaría de educación para organizar acciones como atención a los usuarios, asistencia a las oficinas, programación y compensación de fin de año, programación de compensación en semana santa, programación de vacaciones de los funcionarios de planta de personal y en caso de requerir cambios se oficializa a la alcaldía y en caso de requerirse una reubicación de funcionarios también se realiza el proceso y acompañamiento

Nómina

- Administra y liquida la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos del SGP (Sistema General de Participaciones).
- Actualiza Novedades (incapacidades, licencias de maternidad, vacaciones, horas extras, recargos nocturnos, auxilio de movilización de zona de difícil acceso).
- Gestiona reportes de Nómina.



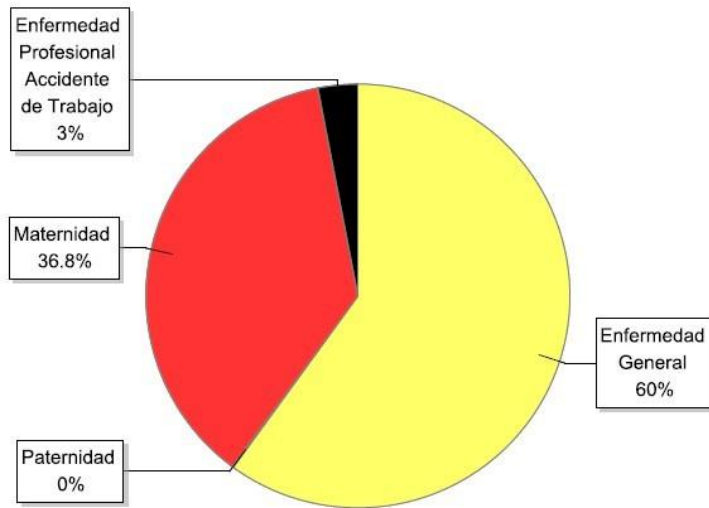
Equipo de Trabajo: 4
Profesional Universitario: 1
Técnico Operativo: 3

Informe de incapacidades

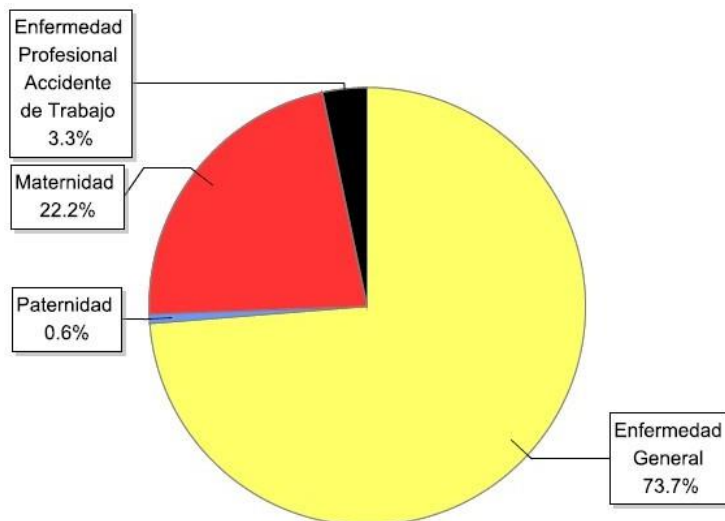
VIGENCIA 2020

INCAPACIDADES	No EMPLEADOS	No Días perdidos	Representación %
Enfermedad General	503	4866	60%
Paternidad	1	8	0%
Maternidad	35	2990	36.8%
Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo	26	246	3%
TOTALES	565	8110	99.8%

VIGENCIA 2021

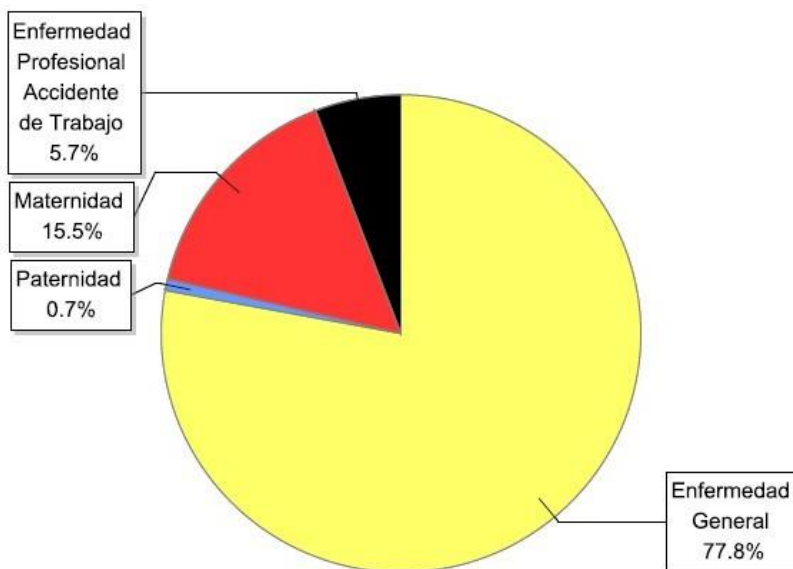


INCAPACIDADES	No EMPLEADOS	No Días perdidos	Representación %
Enfermedad General	507	5535	73.7%
Paternidad	6	50	0.6%
Maternidad	23	1672	22.2%
Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo	28	248	3.3%
TOTALES	564	7505	99.8%



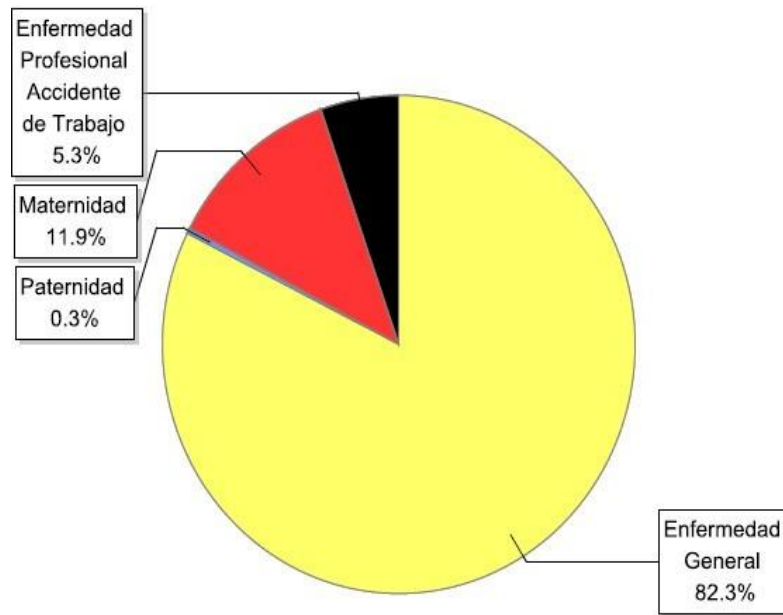
VIGENCIA 2022

INCAPACIDADES	No EMPLEADOS	No Días perdidos	Representación %
Enfermedad General	1.321	11.541	77.8%
Paternidad	14	116	0.7%
Maternidad	29	2301	15.5%
Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo	58	859	5.7%
TOTALES	1.422	14.817	99.7%



VIGENCIA 2023

INCAPACIDADES	No EMPLEADOS	No Días perdidos	Representación %
Enfermedad General	1.260	10.201	82.3.8%
Paternidad	5	46	0.3%
Maternidad	21	1476	11.9%
Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo	67	663	5.3%
TOTALES	1.353	12.386	99.8%



Escalafón



Proceso de clasificación de los docentes y directivos docentes de acuerdo con su formación académica, desempeño y superación de competencias, según la estructura del Escalafón Nacional Docente y dando aplicación a la normatividad por la cual fueron vinculados.

Equipo de Trabajo:	3
Profesional administrativo:	1
Técnico Operativo:	2

El área de Escalafón continúa con la clasificación de los Docentes y Directivos Docentes Estatales, de carrera, de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias, constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la Carrera Docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario

profesional. La idoneidad encierra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, rendimiento y valores que se consideran imprescindibles para el desempeño de la función docente.

El Decreto N° 2277 de 1979, rige para los docentes que fueron vinculados antes del año 2002, también aplica para los demás educadores y profesionales que no hacen parte del sector oficial, es decir hacen parte de las Instituciones educativas de carácter privado.

El Decreto ley 1278 de 2002 “Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente”, se aplica a los docentes y directivos docentes que fueron vinculados con posterioridad al año 2002 al sector oficial.

Informe especial del proceso designado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2023, el cual designa a la entidad territorial, Ibagué, realizar el proceso de Ascenso o Reubicación de los docentes aprobados y reportados mediante un listado, los docentes que aprobaron el proceso Curso ECDF III COHORTE proveniente del concurso concerniente a la evaluación de Carácter Diagnostica Formativa III Cohorte, teniendo un total de 92 docentes perteneciente a SEMI que afirmaron tener derechos a proceso de ascenso o reubicación. Proceso por el cual se emitió las resoluciones respectivas y se realizo las novedades respectivas en la cual se enfatiza que la última novedad fue reportada en el mes de agosto al área financiera para la respectiva actualización del nivel salarial.

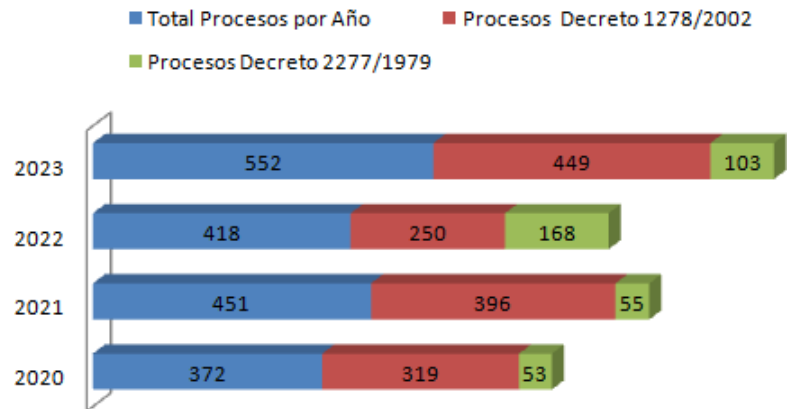
Reporte por años área de escalafón docente secretaria de educación municipal de Ibagué:

PROCESO EMITIDOS POR RESOLUCION DEL AREA DE ESCALAFÓN					
DOCENTES	AÑO				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
OFICIAL	319	396	250	449	1414
I.E PRIVADA	53	55	168	103	379
TOTAL	372	451	418	552	1793

PROCESOS PARA DOCENTE DE CARRERA EN ESCALAFÓN



NÚMERO DE PROCESOS REALIZADOS POR ESCALAFÓN



NUMERO DE PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL CUATRENIO Y BAJO DECRETO 1278 de 2002	
PROCESO	NO. DE PROCESOS
Inscripción en el Escalafón Nacional de Docente	55
Confirmación en el Escalafón Nacional Docentes	5
Actualización en el Escalafón Nacional Docentes	4
Reconocimiento Económico por título	1258
Reubicación y Ascenso por Evaluación de Competencias	92
Total	1414



Planta de Personal



- Define o modifica la planta de Personal.
- Controla la planta de personal.
- Administra las novedades de planta de personal.
- Le Hace seguimiento a los concursos administrativos y docentes.
- Realiza la respectiva selección de personal.
- Realiza todo lo pertinente a nombramientos de personal.

Equipo de Trabajo:	3
Profesional Universitario:	1
Técnico Operativo:	2

Acciones realizadas

- Análisis de los parámetros para la definición de planta y sus necesidades, las cuales incluye la definición, modificación, legalización y administración de las novedades para generar los actos administrativos de novedades de planta de personal docente, directivos docentes y administrativos.
- A partir de la revisión del marco legal y la información para la modificación de planta, se procede a la aplicación de la normatividad vigente en términos de los cargos viabilizados:

Es importante, dar a conocer la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional:





Planta viabilizada 2018

(Decreto No.1000-1032 1 de diciembre de 2018 modificado por el Decreto 1000-0237 del 20 de marzo de 2019)

Total	3589
Docentes	3042
Directivos docentes	193
Administrativos	354

El municipio de Ibagué cuenta con 59 establecimientos educativos oficiales. De las 59 instituciones educativas, una (1) opera mediante contratación de la administración del servicio con comunidad religiosa (I.E. Santa Teresa de Jesús) y otras dos (2), a través de la modalidad de contratación por de concesión (Megacolegio Técnico Antonio Nariño y Megacolegio técnico Bicentenario).

De los 59 establecimientos educativos, 48 están ubicados en la zona urbana y 11 en la zona rural. De las 59 en la actualidad se encuentran en funcionamiento 222 sedes educativas activas, 110 en la zona urbana y 112 en la zona rural del municipio, estando catalogadas como de difícil acceso 81 sedes, durante los cuatro años de gobierno, dándose a conocer a través de actos administrativos cada año, y el último es el Decreto 1000-0097 del 01 de febrero de 2022 “Por medio del cual se definen las zonas y sedes de los establecimientos educativos oficiales rurales de difícil acceso en el municipio de Ibagué para el año 2023”.

Prestación del servicio: Para garantizar el personal docente, directivo docente y administrativo se encuentra prevista la distribución de la planta de la siguiente manera:

Tabla . Distribución de planta por nivel de contratación

Distribución planta por nivel de contratación	Años			
	2020	2021	2022	2023
TIPO DE CONTRATO				
Emp. Público Sin A.P	1	1	1	
Periodo de Prueba	51	28	19	13
Planta Temporal NEE				15
Planta Temporal PTA		47	47	35
Propiedad	3095	3052	3019	3003
Provisional Vacante Definitiva	343	398	433	444
Provisional Vacante Temporal	104	60	62	66
Total general	3594	3586	3581	3576





Teniendo en cuenta que el comportamiento de la planta de personal es dinámico debido a casos como las incapacidades por invalidez, las licencias de maternidad, las comisiones de estudio, las licencias no remuneradas; es preciso aclarar, que el total general no supera el total viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional como planta de cargos.

Docentes orientadores Ibagué para el 2020 logró incrementar la planta de cargos de los docentes orientadores con el fin de fortalecer los procesos con vivenciales y de acompañamiento en las diferentes instituciones educativas. A continuación, la relación:

DOCENTES ORIENTADORES	Años			
	2020	2021	2022	2023
TIPO DE CONTRATO				
Periodo de Prueba	0	3	2	2
Propiedad	15	35	35	39
Provisional Vacante Definitiva	36	15	16	11
Total general	51	53	53	52

RESPONSABILIDAD PENAL. Según acta de reunión de fecha 11 de diciembre de 2017, entre representantes del Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección Regional Tolima, Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, revisan el número de sedes y números de cupos de la población del Sistema De Responsabilidad Penal para Adolescentes. Se define que inicialmente se necesitan para atender el SRPA, 11 docentes de las siguientes áreas: docente de Educación Física (1), Primaria (2), Humanidades Lengua Castellana (1), Humanidades Inglés (1), Matemáticas (1), Ciencias Naturales (1), Ciencias Sociales (1), Artística (1), Tecnología (1), docente con funciones de orientador (1). Es de aclarar que dichos cargos al ser provisionales definitivos, quedaron en la lista de elegibles, para proveer e ingresar como docentes en periodo de prueba.

TRASLADOS ORDINARIOS. Con el fin de fortalecer la planta de personal docente de aula, docentes orientadores y directivos docentes, se ha gestionado el proceso de traslados ordinarios con el fin de incrementar la vinculación en propiedad y disminuir la planta en provisionalidad definitiva.

Conforme a las Resoluciones dadas a conocer en la página de la Secretaría de educación (www.semibague.gov.co), durante estos cuatro años se dieron a conocer las siguientes cantidades de funcionarios que deseaban trasladarse a Ibagué, aclarando que para el año 2023 no se realiza el proceso, toda vez que la entidad territorial se encuentra





en audiencias para la lista de elegibles, solo quedo en el acto administrativo la aceptación de las permutas entre entidades:

TRASLADOS ORDINARIOS	2020	2021	2022	2023
Directivos Docentes -Rector	0	8	1	0
Directivos Docente - Coordinador	0	15	1	0
Docentes	17	177	66	0
Docentes Orientadores	0	16	2	0
TOTAL	17	216	70	0

CONCURSO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES. De acuerdo al proceso generado por concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil se fortalece la vinculación del personal docente con nombramiento en periodo de prueba y, por ende, se disminuye el total de personal docente en provisionalidad definitiva, dando se a conocer en el año 2021, las siguientes vacantes:

VACANTES OPEC	2023
DIRECTIVO DOCENTE	23
DOCENTES	175
DOCENTE ORIENTADOR	16
TOTAL	214

En el año 2022, inició concurso dando inicio a las audiencias en el año 2023, (17 y 26 de octubre), para iniciar los respectivos nombramientos, que se esperan nombrar a inicios de noviembre o ya quedarían para iniciar el calendario escolar del año 2024.

RECOMENDACIONES:

1. Poder realizar contratación para elaboración de manual de procesos y procedimientos de los administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales.
2. Realizar la Actualización del Manual de Funciones y competencias de los administrativos de las Instituciones Educativas
3. Contar con personal para para poder realizar seguimiento en las plataformas de SIGEP, EDEL y apoyar los procesos de Talento Humano, en cuanto a casos especiales y mayor seguimiento al ausentismo laboral de las Instituciones Educativas.





Bienestar laboral

El proceso de Bienestar laboral de la Secretaría de educación Municipal, se desarrollan diferentes actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servidores, teniendo un carácter indicativo, que alinea todos los componentes, integrando los objetivos del plan de desarrollo de la administración, las directrices del Ministerio de educación Nacional y la necesidades de nuestros servidores que se vienen identificado mediante encuestas de diagnóstico que desarrollamos anualmente; es así que mediante actividades permanentes, como capacitaciones, eventos recreativos deportivos y culturales procuramos el mejoramiento continuo, ofreciendo bienestar, a todos los servidores públicos. De igual De igual manera tenemos todo un programa de incentivos donde a través de él se reconoce a los mejores cada año.



Equipo de Trabajo:	1
Técnico Operativo:	1

En el proceso de bienestar Laboral se ha centrado en permitir, orientar, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente, Directivo Docente y Administrativos del SGP, procurando a través de estas actividades y capacitaciones el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

El Plan de Bienestar Social y Laboral Para la Vigencia 2020-2023, de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, tiene como objetivo principal garantizar que la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, cuenten con las competencias, habilidades y capacidades necesarias para un óptimo desempeño laboral que permitan incrementar el sentido de pertenencia con la entidad y fomentar la satisfacción en la prestación del servicio; creando ambientes laborables propicios, para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos.

El plan de bienestar está orientado en 3 temáticas: personal, ocupacional, socio afectiva y familiar, las actividades y capacitaciones que se desarrollaron corresponden a las necesidades detectadas mediante una encuesta diagnóstico de necesidades que se realiza cada año; de igual manera se trabaja de manera aunada con el plan de desarrollo de la administración actual y con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.





A continuación se consolidan las actividades mas relevantes que surgen de la ejecución del plan de bienestar:

CAPACITACIONES Y ACTIIVIDADES ORIENTADAS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL S.G.P. Vigencia 2020-2023			
TEMATICA	ACTIVIDAD	TEMATICAS DE LAS CAPACITACIONES	N° DE ASISTENTES
PERSONAL	ENCUENTRO DE RECTORES		299
	TALLER DE MEJORAMIENTO CONTINUO	Inteligencia emocional virtual, Capacitaciones afiliaciones a ARL presencial, Protocolos de Bioseguridad, virtual, Responsabilidad y conciencia de la unidad, socioemocional, Taller Salud mental, manejo del estrés, socialización de valores código de identidad y buen gobierno, Taller Salud mental 2 y otros.	7192
	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS	Compensatorios	50
	TALLER CLIMA LABORAL	Mejoramiento clima laboral, Taller gestión de las emociones	231
	PLAN HÁBITOS SALUDABLES	Plan hábitos saludables	62
OCUPACIONAL	INDUCCIÓN		509
	REINDUCCIÓN		14300
	DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA		1520
SOCIO AFECTIVA Y FAMILIAR	CAPACITACIONES	Día de la mujer Día de la secretaria, Día del Administrativo, Juegos del Magisterio, Encuentro Folclórico y Cultural, Día del Directivo Docente, Día de los Niños, Exaltación a los Mejores funcionarios Docentes y Administrativos, Integración fin de año administrativos y regalos a hijos menores de 12 años Y Otros.	31548
TOTAL ASISTENCIA CUATRENIO 2020-2023			56010





JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EL MAGISTERIO

En el marco del plan de bienestar y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se realizan anualmente en 4 jornadas y fases, municipal, departamental. Estos dos grandes eventos hacen parte del programa de Bienestar Laboral docente que lidera el Ministerio de Educación Nacional, y que, además, responden a los acuerdos firmados con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), a través de los cuales se busca fortalecer, mantener y optimizar las condiciones que propicien el desarrollo integral de los y las educadoras, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias. También, estos programas están orientados a propiciar y resaltar los valores de honestidad, convivencia, tolerancia, disciplina, solidaridad, superación, nobleza, respeto, fraternidad, responsabilidad y cooperación en la comunidad docente.

Las justas deportivas y el Encuentro Folclórico reúnen a docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales para vivir espacios de sana competencia, de fortalecimiento a la práctica del deporte y las expresiones culturales de los territorios.

Se recomienda apropiarse un presupuesto acorde para la ejecución del plan de bienestar, el cual contiene actividades que están suscritos en los acuerdos sindicales, y también direccionadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Los administrativos de las Instituciones Educativas pertenecen a la planta global de la Alcaldía Municipal de Ibagué, hecho contrario que sucede con los docentes y directivos docentes los cuales tienen un régimen especial; razón por la cual los mismos deben ser beneficiarios tanto del Plan Institucional de Capacitación – PIC como del plan de bienestar de la planta central.





Historial Laboral



- Administra las hojas de vida de los directivos docentes, docentes y administrativos.
- Actualiza del sistema de información para la generación de certificados.
- Expedir certificados de funciones de docentes y administrativo
- Expedir certificados de tiempo de servicio
- Expedir certificados tiempo de salarios
- Validar la información de pensión y Cesantías
- Brindar los soportes que contenga la historia laboral a - directivos docentes directivos y administrativos de la secretaría de educación municipal
- Se expide CERTIFICADO CETIL.
- Actualización de historias laborales de acuerdo con la normativa vigente de RTD.

Equipo de Trabajo:	5
Profesional Universitario:	1
Técnico Operativo:	2
Secretario	1
Auxiliar administrativo	1

La Dependencia de Historia Laboral, realiza el proceso de expedición de certificados tanto en las diferentes plataformas (HUMANO, CETIL) como de manera manual de Tiempos Servicio, certificados de salarios, certificados de horas extras, certificados de funciones como soporte para todo el tema prestacional (Pensiones, Cesantías y demás) de personal docente y administrativo, a su vez se da respuesta a los requerimientos de la plataforma Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y organización del archivo Activo e Inactivo de los expedientes laborales-Hoja de Vida de los Docentes y Docentes Directivos y Administrativos adscritos a la Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICADOS DE SALARIOS TRAMITE CESANTIAS HUMANO EN LINEA			
AÑO	ASIGNADOS	APROBADOS	PENDIENTES
2021	695	695	0
2022	1250	1250	0
01/01/2023 a 21/10/2023	704	669	35
TOTAL	2649	2614	35





CERTIFICADOS CETIL			
AÑO	ASIGNADOS	EXPEDIDOS	PENDIENTES
2020	10	10	0
2021	46	46	0
2022	64	64	0
01/01/2023 a 21/10/2023	66	55	11
TOTAL	186	175	11

CERTIFICADOS DE TIEMPO DE SERVICIO TRAMITE CESANTIAS HUMANO EN LINEA			
AÑO	ASIGNADOS	APROBADOS	PENDIENTES
2021	695	695	0
2022	1250	1250	0
2023	704	701	3 No fue posible cargar la información
TOTAL	2649	2646	3

SUGERENCIAS

- Mesa técnica de capacitación en gestión documental, para en cumplimiento con la normatividad, las diferentes dependencias adscritas a la Secretaria de Educación, puedan hacer la transferencia de acuerdo a los periodos que solicita la Alcaldía de Ibagué.
- Espacio para el archivo de gestión, teniendo en cuenta la necesidad de separar los archivos de Gestión, en relación con el archivo de historia laboral.
- Reubicación del Archivo de Gestión e Historia Laboral
- Se requiere de un equipo de trabajo de 10 personas mínimo para que realice la organización del expediente, foliación, clasificación de acuerdo a la tabla de retención documental de los años correspondientes, con formación académica en Archivo y/o experiencia en el tema.





Fondo de Prestaciones

Establece los medios necesarios para el trámite, liquidación, reconocimiento y notificación de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio.

El proceso es realizado por medio de la Plataforma Sistema Humano:

<https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx>.

Brinda las orientaciones para el trámite de reconocimiento de las prestaciones sociales: Circular 000247/ 15-07-2021.



Equipo de Trabajo: 4
Profesional Especializado: 1
Técnico Operativo: 3

Seguridad y Salud en el Trabajo



Es una herramienta de gestión para mejorar la calidad de vida laboral, las condiciones de trabajo y el bienestar de directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas; repercutiendo positivamente en la prestación del servicio, el incremento de la productividad y en el control de pérdidas para la entidad.

El Sistema de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) involucra a dos agentes principales: El empleador y el empleado. El empleador está obligado a garantizar la protección de la seguridad y la salud de los empleados de acuerdo con lo que dicta el decreto 1072 de 2015.

Equipo de Trabajo: 1
Profesional Universitario: 1



El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015).

Es de vital importancia saber que este sistema se realiza con el fin de mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, contratistas y todos aquellos entes involucrados, es de resaltar que el sistema permanece en cambio de acuerdo a la normativa vigente durante la vigencia 2021 - 2023.

ATENCIÓN AL CIUDADANO: Servicio de Atención al Ciudadano - SAC

Atención al Ciudadano



Atiende, direcciona y hace seguimiento a solicitudes hechas por los usuarios a través del SAC (Sistema de Atención al Ciudadano):

- Gestiona correspondencia.
- Mide la satisfacción del cliente interno y externo

Equipo de Trabajo:	4
Auxiliar Administrativo:	1
Técnico Operativo:	3

Atender, orientar y evaluar la percepción del cliente externo frente a los servicios prestados en la administración municipal de manera eficaz, eficiente y efectiva.





Inicia con la planeación de las estrategias para mejorar la atención al ciudadano, teniendo en cuenta la orientación que se debe brindar, para la recepción de solicitudes, PQRS, y facilitar las respuestas oportunas, efectuando evaluaciones para el análisis y la retroalimentación de la información a los requerimientos, ejerciendo controles en cuanto a la percepción del ciudadano y finaliza con el seguimiento y evaluación del proceso

LOGROS ALCANZADOS

Se implementó la actualización del sistema de atención al ciudadano en su versión 2.0 por parte del Ministerio de Educación en cuanto al trámite de legalizaciones, el cual deriva un módulo independiente que permite validar la documentación de manera más eficiente y oportuna.

INCONVENIENTES

Los mayores inconvenientes en la oficina de atención al ciudadano de la secretaria de educación es el manejo de los aplicativos tanto PISAMI como SAC, esto debido a que son dos plataformas diferentes, las cuales se deben retroalimentar generando demoras en los procesos.

La falta de personal en la dependencia atención al ciudadano dificulta y demora los procesos, esto teniendo en cuenta la cantidad de procesos y procedimientos que se requieren para llevar un control eficaz, eficiente y efectivo, de la correspondencia y de más labores que dicha dependencia maneja, lo anterior debido a que se cuenta con un técnico operativo y 2 auxiliares administrativos y no se tiene un profesional universitario o especializado que lidere dicha dependencia, generando una responsabilidad en el técnico operativo que no está acorde a su manual de funciones.

La falta de herramientas tecnológicas como la impresora de sticker de consecutivos de radicados, scanner, computadores con capacidad de procesamiento acordes a la cantidad de documentos que se radican a diario, mobiliario como sillas escritorios ergonómicos teniendo en cuenta que la mayor parte de las labores corresponden a estar en el sitio de trabajo digitando.

COMPARATIVO RADICADOS POR AÑO 2020-2023

MES	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023





ENERO	2348	1674	1943	1972
FEBRERO	2471	2262	2323	2164
MARZO	1934	2560	2332	2082
ABRIL	917	2415	1913	1629
MAYO	1464	2184	2705	1949
JUNIO	1584	2273	1842	1683
JULIO	2061	3445	2337	2724
AGOSTO	2017	2426	2744	1823
SEPTIEMBRE	2844	2135	3521	1787
OCTUBRE	2460	2017	1801	833
NOVIEMBRE	2015	2359	1896	0
DICIEMBRE	1354	1561	1505	0
TOTAL	23469	27311	26862	18646



COMPARATIVO CANAL /MEDIO RECEPCION AÑOS 2020-2023

CANAL	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
CORREO CERTIFICADO	625	162	193	109
CORREO ELECTRÓNICO	2549	5268	5511	5254





PERSONAL	4407	120	1068	1087
WEB	15884	21758	20087	12190
PÁGINA WEB	0	3	3	4
CETIL	0	0	0	1
Total, general	23469	27311	26862	18646

COMPARATIVO TIPO REQUERIMIENTO POR AÑOS 2020-2023

TIPO REQUERIMIENTO	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
DENUNCIA	63	85	97	62
FELICITACIONES	21	14	25	10
PETICIÓN	3788	8741	6880	5127
QUEJA	236	233	218	158
RECLAMO	197	330	320	141
SUGERENCIA	76	92	67	46
TRÁMITE	19088	17816	19255	13102
Total, general	23469	27311	26862	18646

COMPARATIVO POR DEPENDENCIA AÑOS 2020-2023

DEPENDENCIA	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
ACCESO	1283	945	1113	937
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	363	541	608	400
ATENCIÓN AL CIUDADANO	179	267	144	61
BIENESTAR SOCIAL	55	96	170	172
CALIDAD EDUCATIVA	1055	1290	1618	1415
COBERTURA EDUCATIVA	500	903	1119	923
CONTRATACIÓN	130	161	124	92
DESPACHO	710	1086	824	960





ESCALAFON	355	376	414	544
EVALUACIÓN	216	142	186	148
FONDO DE PRESTACIONES	1610	2765	1500	1086
GESTIÓN FINANCIERA	366	499	375	265
HISTORIA LABORAL	3680	3089	6064	2625
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	1526	2340	2916	1713
MEJORAMIENTO	147	173	372	343
NOMINA	6241	6976	4587	3299
PERMANENCIA	495	353	511	531
PLANEACIÓN	24	53	38	36
PLANTA DE PERSONAL	3678	4026	3156	2212
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	157	363	267	305
SERVICIOS INFORMÁTICOS	199	413	391	150
TALENTO HUMANO	500	439	346	416
Total, general	23469	27296	26843	18633

COMPARATIVO RANKING NACIONAL MEN AÑOS 202-2023

MES	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
ENERO	32	39	52	44
FEBRERO	55	59	61	51
MARZO	62	58	59	54
ABRIL	57	49	66	51
MAYO	43	50	63	54
JUNIO	47	57	69	62
JULIO	38	62	71	54
AGOSTO	45	56	69	50
SEPTIEMBRE	54	46	42	57
OCTUBRE	49	50	44	0
NOVIEMBRE	48	44	1	0
DICIEMBRE	50	44	36	0
PROMEDIO	48	51	53	40





GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Contratación - Recursos Físicos

Contratación



El área de contratación lidera las actividades requeridas para la adquisición y control de los bienes y servicios que garanticen el correcto funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad, dentro de principios de calidad y transparencia. Está soportada por dos procesos.

- Se encarga de adquirir bienes y servicios.
- Elabora y hace seguimiento al plan de compras.
- Maneja requerimientos.
- Administra la etapa precontractual. y contractual.
- Realiza seguimiento y administra convenios y contratos.

Equipo de Trabajo: 2
 Profesional especializado: 1
 Profesional Universitario: 1

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección administrativa y financiera, comprende diferentes procesos:

- Contratación
- Servicios Informáticos
- Gestión Financiera
- Atención al ciudadano SAC
- Talento Humano: Planta de Personal, Nomina, Hoja de Vida
 Fondo de prestaciones, Escalafón, Bienestar, seguridad y salud en el trabajo SS



Equipo de Trabajo: 2
 Director: 1
 Auxiliar Administrativa: 1





GESTIÓN FINANCIERA: Fondo de servicios educativos - Presupuesto

Gestión Financiera



Está a cargo de la preparación, organización, programación, apoyo, asesoría a la ejecución y seguimiento al presupuesto de la Secretaría de Educación Municipal.

- Apoya, asesora y monitorea la ejecución de los recursos asignados a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué a través de los Fondos de Servicios Educativos.
- Verifica y consolida información de las Instituciones educativas: Fondos de servicios educativos y les realiza seguimiento.
- Elabora, ejecuta y realiza seguimiento de presupuesto.

Equipo de Trabajo:	2
Profesional Especializado:	1
Técnico Operativo:	1

Recomendaciones:

- Revisar la sostenibilidad fiscal del Programa de Alimentación Escolar, las coberturas propuestas por la Administración, superan significativamente las programadas por el Ministerio de Educación Nacional – UAPA, eso implica una carga fiscal importante para las otras fuentes de financiación con las cuales cuenta el Municipio de Ibagué.
- EL FONDO DE GRATUIDAD EDUCATIVA IBAGUE BIEN EDUCADA, se encuentra desfinanciado, lo que supone un riesgo para garantizar la sostenibilidad de las estrategias de acceso y permanencia.
- El déficit de recursos destinados al pago de las nóminas del sector educativo se genera por los altos costos de las mismas y la restricción que tiene la Ley 715/01 en materia de crecimiento de los recursos del SGP, por tanto se recomienda no incrementar los costos de las nóminas de administrativos por encima de lo que incrementa el gobierno Nacional.






- Los servicios de vigilancia y aseo de las instituciones Educativas oficiales comprenden el rubro más alto de gastos administrativos financiados con recursos propios del Municipio, conforme a lo presentado en el anteproyecto se programaron recursos en la apropiación inicial para comenzar los procesos de contratación de los mismos una vez se inicie formalmente la ejecución del presupuesto 2024.
- Se recomienda que las órdenes de prestación de servicios que se viabilicen para la secretaría, se realicen principalmente conforme a la disponibilidad de recursos apropiados inicialmente.

SERVICIOS INFORMÁTICOS:

Servicios Informáticos

Área encargada del mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica.

- Vela por la seguridad de la plataforma tecnológica.
- Administra las plataformas.
- Gestiona los contenidos de la página web y de redes sociales.



Equipo de Trabajo: 1
Técnico Operativo: 1

Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- Administración del sistema de información Humano
- Reporte y seguimiento de incidencias del sistema Humano
- Participación en reuniones con Ministerio de Educación para seguimiento, corrección, aporte de necesidades, u otra acción relacionada al sistema de información Humano,
- Cargue de circulares, resoluciones, cargue de terceros de nómina, a la página oficial de la entidad, www.semibague.gov.co





- Generación de base de datos para reporte mensual a ToliHuila de funcionarios registrados en Escalafón Docente.

El sistema Humano es una base tecnológica que soporta integralmente los procesos y procedimientos de la gestión del Talento Humano. Está diseñado para llevar el registro lógico y procesamiento de las transacciones, proporcionar insumos como soporte a la toma de decisiones y alertar y controlar todo lo que en este sistema se registre.

El sistema Humano se compone de diferentes módulos cada uno especializado en un área del Talento Humano, con funcionalidades específicas y reportes parametrizados para el seguimiento a la gestión y reporte de resultados.

La empresa denominada Soporte Lógico es la propietaria del programa, y como tal se encarga de brindar soporte técnico y desarrollar nuevas herramientas que se ajusten a las necesidades de la SEM, para lo anterior se requiere contratar anualmente este servicio.

Sistemas de información (plataforma)

En la Secretaría de Educación funcionan las siguientes plataformas lideradas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN:

SINEB: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media

El Ministerio de Educación Nacional pondrá a disposición de las Secretarías de Educación el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, el cual permitirá centralizar el reporte y consulta de manera única la información de los Establecimientos Educativos, Matricula Oficial y No Oficial, Planta, Nómina, Recursos Financieros e Infraestructura Tecnológica.

SIMAT: Sistema Integrado de Matricula

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.





La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:

SAC: Sistema de Atención al Ciudadano

Para facilitar el acceso de los usuarios y clientes a la nueva Unidad de Atención al Ciudadano, se implementó un aplicativo denominado SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). El sistema permite registrar y consultar requerimientos, acceder a pantallas de auto consulta, acceso telefónico, atención en ventanilla, atención personalizada, entrega de documentos físicos y correo electrónico.

En este sistema el ciudadano puede radicar requerimientos tales como: Consultas, Sugerencias, Quejas, Reclamos y radicar trámites en línea. Desde la comodidad de su casa u oficina, puede realizar seguimiento a sus requerimientos y recibirá, si así lo desea, notificación del estado de sus requerimientos vía e-mail.

Directorio único de establecimientos educativos - DUE

El Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE" es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación podrá realizar eficientemente la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional.

El DUE permitirá centralizar el reporte de manera única de las novedades de cada uno de los Establecimientos Educativos del país, tanto del sector oficial como no oficial. Las novedades registrarán el ciclo de vida de un Establecimiento Educativo desde la creación, modificación de datos, hasta su cierre.

Teniendo en cuenta que la información de los Establecimientos Educativos del país es el componente fundamental para articular toda la información del sector, el Ministerio de Educación Nacional solo tendrá en cuenta la información de Establecimientos Educativos registrados en el DUE. Así mismo, los sistemas de información a nivel nacional o de Secretarías de Educación certificadas que requieran manejar información a nivel de Establecimiento Educativo, deberán tomar la información en línea por medio del Web Service establecido para tal fin.

SIMPADE

SIMPADE cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.





SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (en adelante SSNN), es un sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, como resultado del trabajo conjunto e intersectorial de las entidades parte de la **Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia**, en el marco de la **Estrategia De Cero a Siempre**. Su punto de partida es la Ruta Integral de Atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquéllos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas; con la información recopilada se puede detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo comprendido entre la gestación y los 6 años, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y de alertas. Así, el SSNN produce alertas a nivel nacional y territorial, por medio de las cuales se espera lograr que tanto desde lo local como desde el nivel nacional, se logren acuerdos de gestión entre que permitan tomar acciones eficientes y efectivas en favor de los niños y niñas en primera infancia para corregir cada situación de vulneración de derechos.

Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos.

El Ministerio de Educación Nacional transfiere recursos por concepto de gratuidad educativa a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio. En el sistema se reporta por parte de cada institución educativa oficial la ejecución de recursos por este concepto.





Cumplimiento del programa de gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
PROPUESTAS	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Brindar educación inicial con foque de atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016: Asegurar el transito efectivo entre grados y la calidad de los aprendizajes, en el marco de la educación inclusiva, que brindará las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia, con una propuesta especifica para atender las necesidades educativas de la población que habita en las zonas rurales.</p>	<p>Se elabora y empieza a ejecutar el Plan Gradual de la Educación Inicial, para las Instituciones Educativas Oficiales Dotación de material pedagogico en Primera Infancia Capacitación a docentes de Primera Infancia en IE Oficiales</p>
<p>La Educación media se vinculará aún más al mundo de la tecnología y las redes, a la actividad deportiva y artística, a la protección ambiental y a la articulación a la educación superior: En la evacuación media, los estudiantes comenzarán sus carreras mediante un sistema integrado para acceder a materias universitarias o tecnológicas y cualificaciones técnicas homologables en el sistema educativo de educación superior</p>	<p>Continuidad con el convenio con el SENA, en el cual se ofrecen carreras tecnicas en 50 Instituciones Educativas Oficiales, para estudiantes de grado 10 y 11; logrando doble titulación</p>
<p>Se garantizará la permanencia desde la primera infancia hasta el nivel superior con programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico y se creará un sistema de gestión transparente, con participación comunitaria y efectivos mecanismos de vigilancia y control</p>	<p>Ejecución de las estrategias de permanencia que benefician a los estudiantes matriculados en las IE Oficiales. (Programa de alimentación escolar, Uniformes, Gratuidad Educativa y Subsidio de transporte)</p>



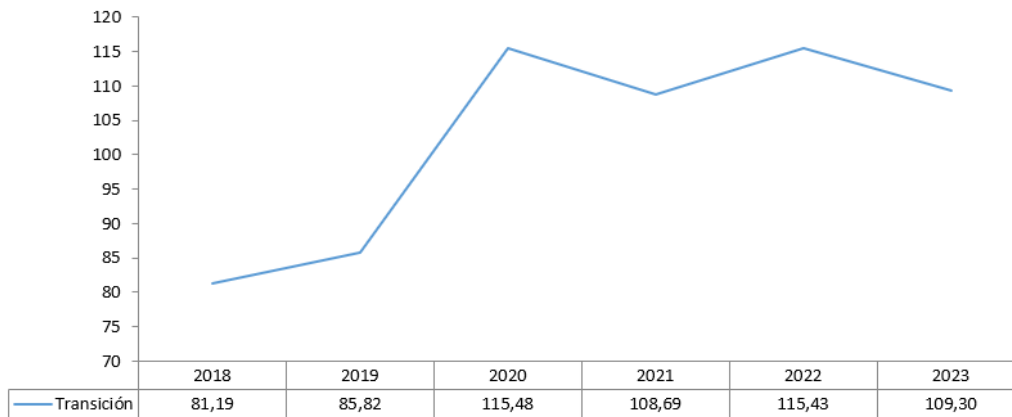


Aspectos estratégicos y misionales

Análisis de indicadores de niñez y juventud

Cobertura escolar bruta en transición

COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICIÓN



Para la vigencia 2020 pese a encontrarnos en Pandemia - estado de emergencia – covid 19; el indicador de Cobertura escolar bruta en transición base de este análisis fue superior a la vigencia 2021, pero alcanzando su mayor exponente en la vigencia 2022. Para la vigencia 2023 el indicador decae a 109,30.

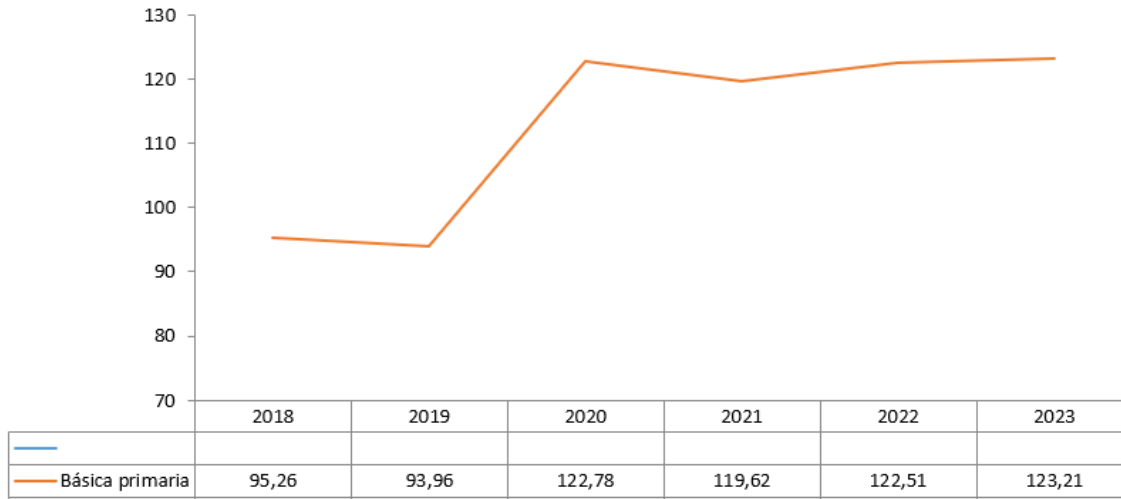
El Municipio ha logrado atender las necesidades de esta población pese a ser una población cambiante y fluctuante en el nivel de transición y día a día se mantienen las estrategias con el ICBF para lograr alcanzar el 100% de este indicador. El indicador nos muestra una oferta educativa en transición fluctuante, pues respecto a las vigencias 2020 y 2023 se mantuvo, mientras que en la vigencia actual decayó, pese a las acciones de articulación realizada entre el ICBF (Transito armónico) y la Secretaria de Educación; en las cuales prevalece la prioridad en la asignación de cupos de niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado de transición como primer grado obligatorio; se creería que esto debería garantizar la continuidad en el sistema educativo de esta población, pero no se refleja así.





Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



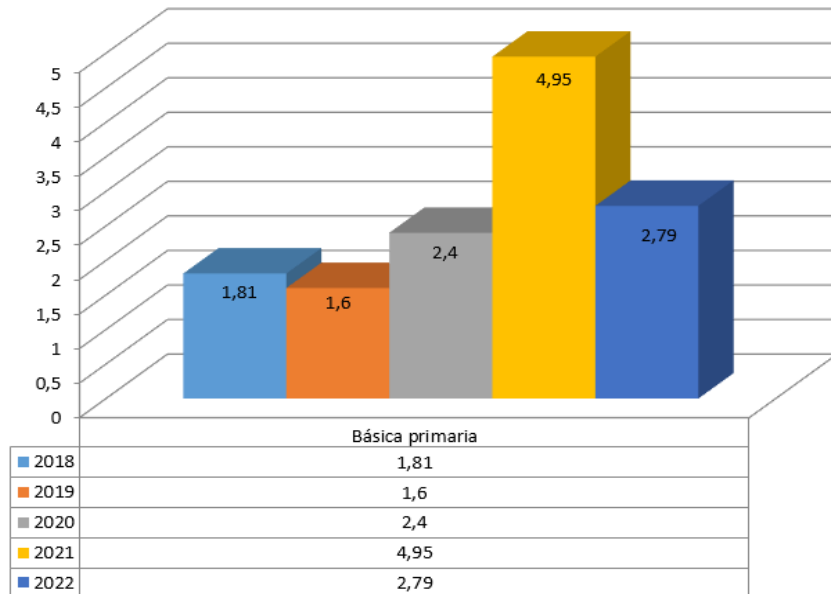
El indicador tiene un comportamiento ascendente, por encima del 100%, en la vigencia 2020 y 2022, el indicador fue superior respecto a la vigencia 2021, mientras que para la vigencia actual (2023) el indicador creció; la política establecida desde vigencias anteriores para la asignación de cupos vía WEB da la facilidad para acceder a un cupo en las instituciones educativas oficiales, por medio del SIMAT (Apoyo de las Instituciones) y el apoyo brindado desde la dirección de Cobertura de la secretaria; la cobertura decreció en la vigencia 2021 en una baja proporción.





Tasa de deserción en educación básica primaria

DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



Los factores de gratuidad educativa que se ofrecen desde el Municipio - Secretaria de educación (Estudiantes de la zona rural con uniformes escolares – Programa de Alimentación Escolar y – Transporte escolar gratuito para la zona rural), permitieron que los niveles de deserción fueran bajos; con excepción de la vigencia 2021 con un indicador de 4,95.

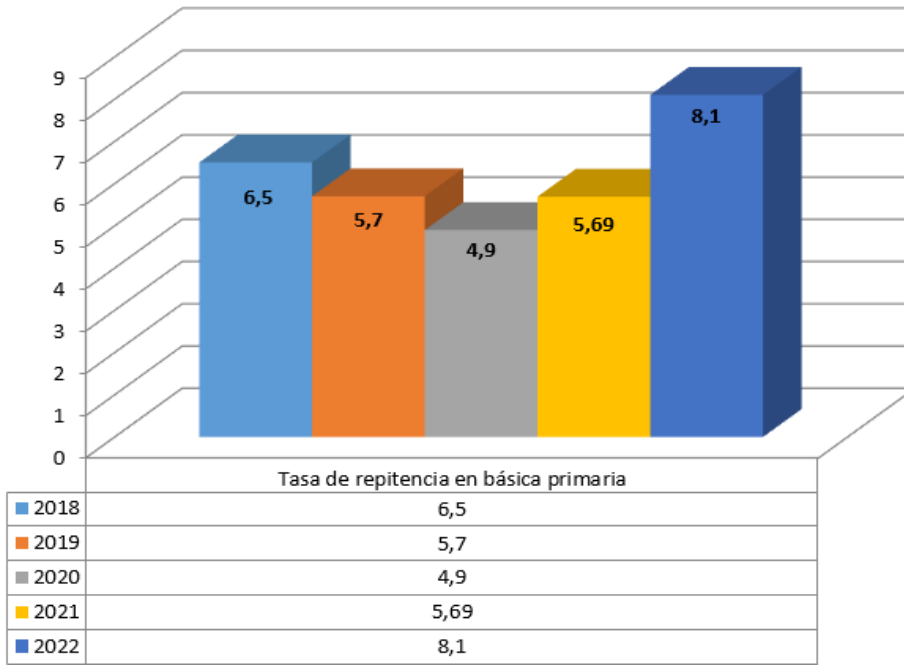
Los estudiantes y su núcleo familiar en todas las condiciones sociales y de recursos económicos bajos, encuentran en estas estrategias, incentivos adicionales para terminar y continuar sus años escolares. Para la vigencia escolar 2022 la deserción disminuyó en 2,16 pts respecto a la vigencia 2021. Se puede ver adicionalmente que se incrementó para la vigencia escolar 2021 con 2,55 pts por encima de la vigencia anterior 2020, este aumento se originó por la pandemia, la cual ocasionó que muchos estudiantes abandonaran el sistema educativo.





Tasa de repitencia en educación básica primaria

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



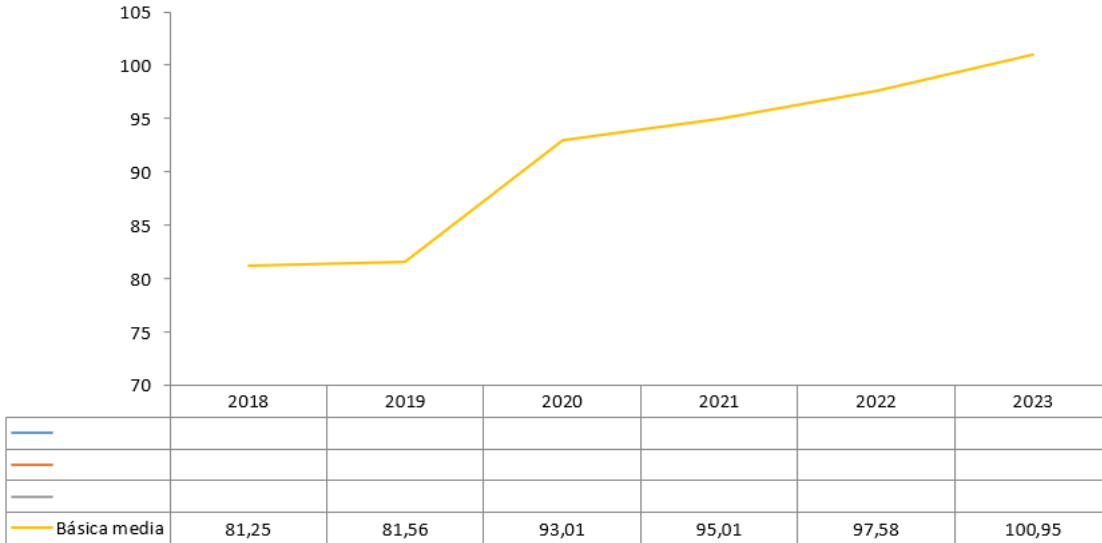
La tasa de repitencia en Educación básica primaria se mantuvo con una constante de crecimiento y decrecimiento durante las vigencias 2019 a 2021; pues los estudiantes de primaria en el Municipio reciben los beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, desde el Municipio se fortalecen las IE Oficiales con la implementación de Escuelas de Familia, las cuales pretende reforzar las competencias desde el núcleo familiar, igualmente la dirección de calidad educativa por medio de la ejecución de sus distintos planes, programas y proyectos, que han fortalecido las capacidades pedagógicas de las instituciones educativas oficiales. Para la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021 se presentó un crecimiento de repitencia de 2,41.





Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

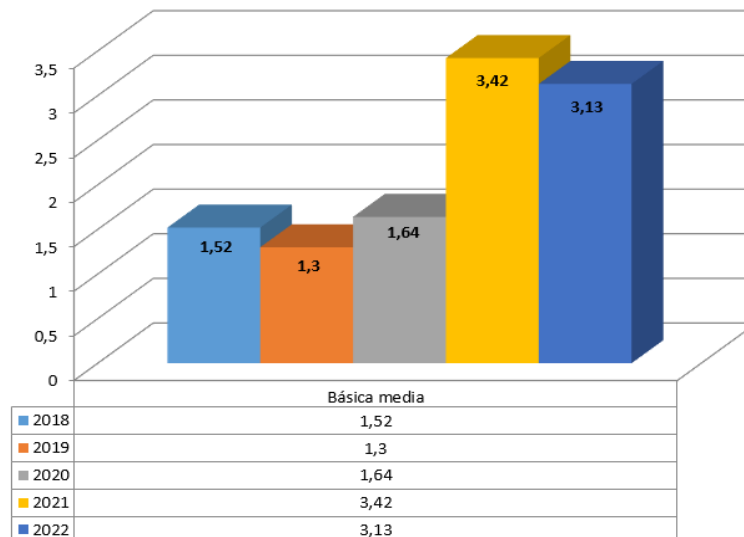
COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA



El indicador presenta un buen comportamiento. La cobertura fue creciente para la vigencia 2023 con respecto a las vigencias anteriores; pues la estrategia implementada para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo en educación media permite que los adolescentes de niveles económicos bajos, que en ocasiones se ven obligados a empezar a buscar trabajo para apoyar su núcleo familiar, accedan a las diferentes tipologías de las metodologías flexibles, prefieren retirarse del sistema normal e iniciando a estudiar los fines de semana.

Tasa de deserción en educación media

DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA

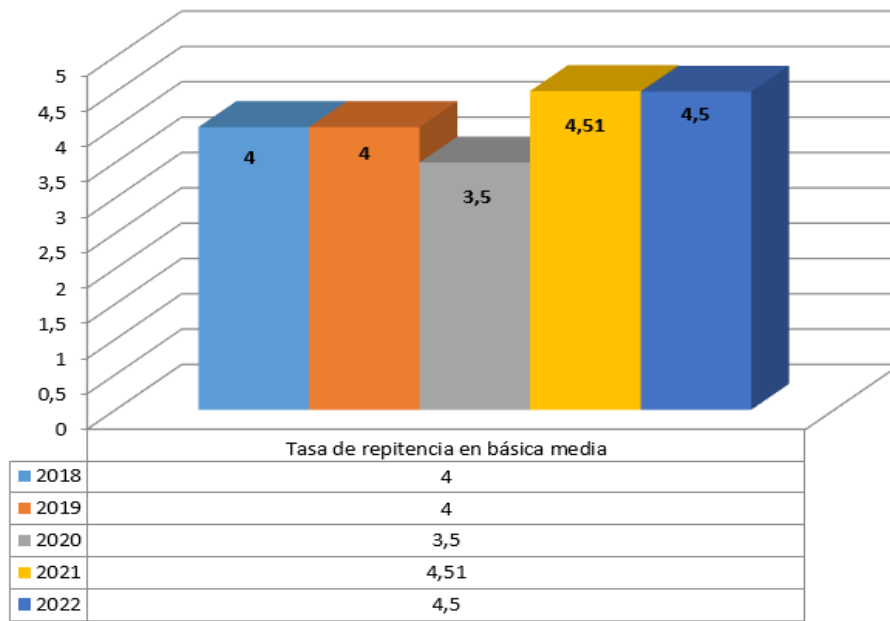




La tasa de deserción actual en educación media presento un incremento negativo de casi dos puntos a partir de la vigencia 2022; este aumento de la tasa de deserción, pese a los esfuerzos de las estrategias implementadas con la política de gratuidad para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo no es suficiente, lo que hace que estos adolescentes optan por retirarse de las IE debido a las condiciones socio económicas y a los cambios en las estructuras familiares.

Tasa de repitencia en educación media

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA



La tasa de repitencia se muestra constante en la vigencia 2022 con referencia a 2021. Solo en la vigencia 2020 decreció en 1 punto respecto a las vigencias 2021 y 2022. Los estudiantes en educación media reciben múltiples beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, pues la implementación del programa todos aprender por parte del ministerio de educación, pretende reforzar las competencias en las áreas básicas de conocimiento, y reforzar el aprendizaje, sin embargo

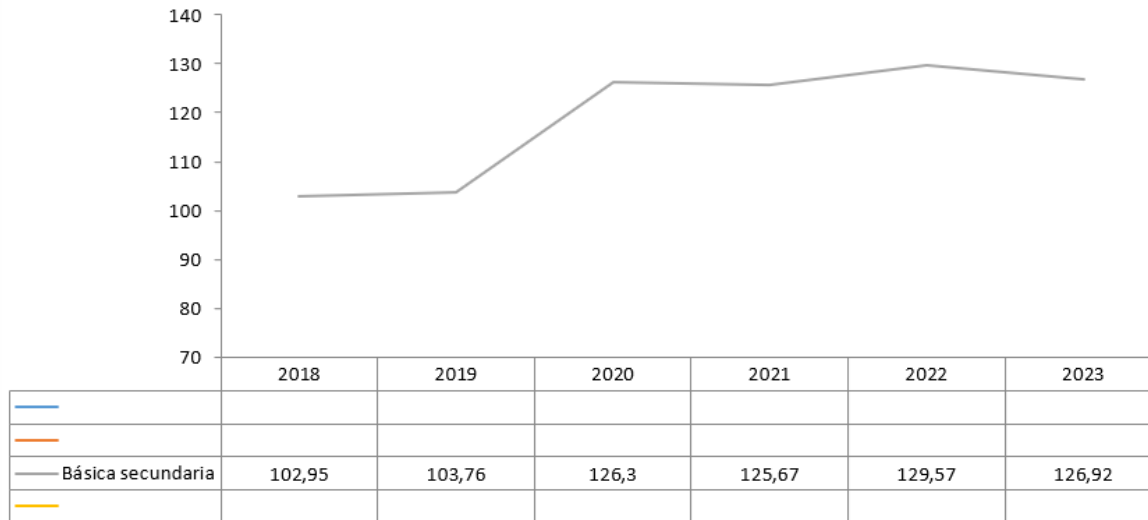
Desde la Secretaria de Educación Municipal adicionalmente se trabaja en las IE con los estudiantes para que obtengan una doble titulación, en convenio con el SENA en 50 IE oficiales se ofrece la posibilidad que obtengan el título de técnico en los distintos programas que ofrece dicha institución.





Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

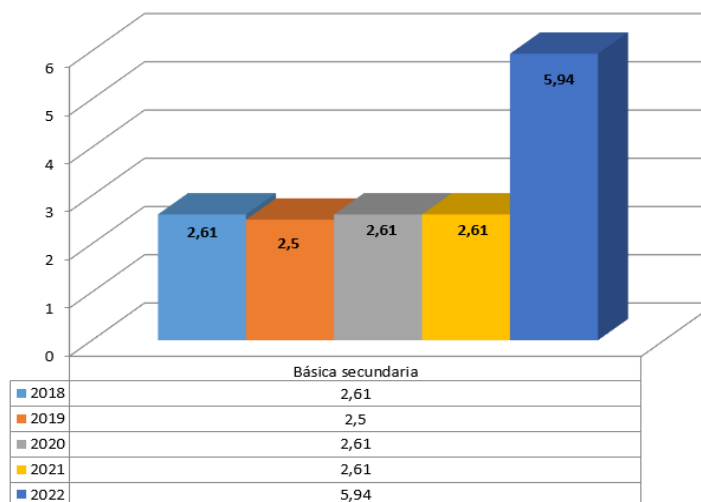
COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA



La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria ha tenido tendencia positiva, con aumento en cuatro puntos en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, pero con una pequeña disminuya en la vigencia 2023 con respecto a la 2022, de cuatro puntos. Gracias a las distintas políticas de acceso y permanencia que vienen direccionadas desde el Ministerio de Educación Nacional; con recursos FONPET se logró una importante inversión para el mejoramiento de infraestructura educativa, mitigando con esto el impacto sobre la cobertura de IE oficiales.

Tasa de deserción en educación básica secundaria

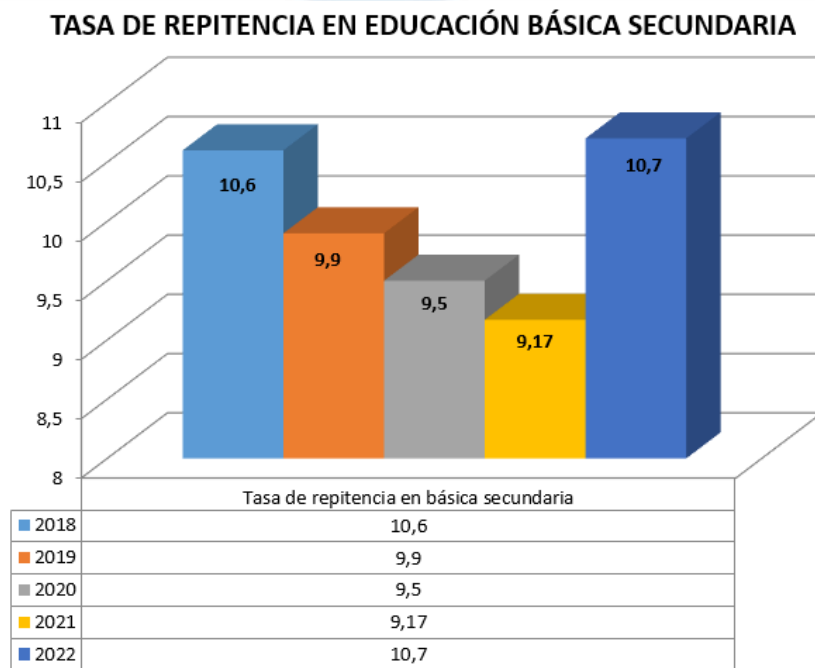
DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA SEGUNDARIA





Se presenta un aumento en la tasa de deserción de 3,33 puntos en la vigencia 2022 con referencia a la vigencia 2021, una de las razones es que los adolescentes y/o jóvenes deciden retirarse del sistema educativo, para iniciar trabajos y/o tareas que le permitan ayudar económicamente a sus familias. A pesar de los dineros invertidos en la política de gratuidad, estos no son suficientes para suplir todas las necesidades del sector educativo, la asignación de recursos se prioriza según el impacto que pueda tener su ejecución.

Tasa de repitencia en educación básica secundaria



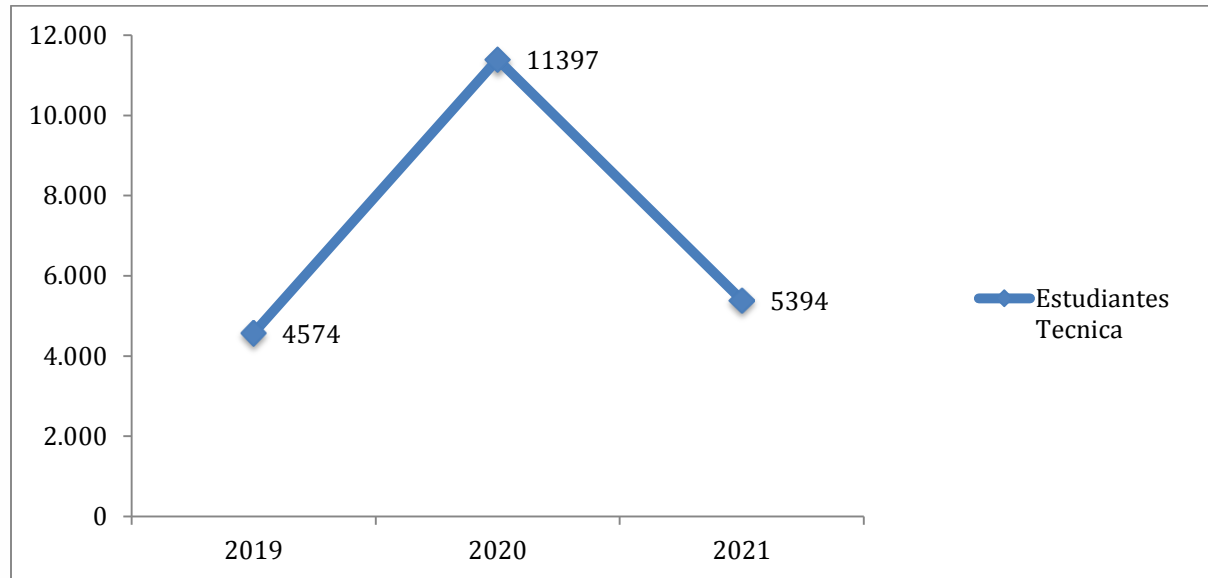
La tasa de repitencia en educación básica secundaria de la vigencia 2022 aumento en un punto, con respecto a la vigencia 2021, esto se debe a que los estudiantes de educación secundaria reciben beneficios adicionales para su continuidad y culminación en los distintos niveles escolares, la implementación del Plan Territorial de Formación Docente y todas sus actividades fortalecen el componente pedagógico y las prácticas de aula.





Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

NOTA: Teniendo en cuenta la base de datos disponible en la página web, no se encuentra este indicador calculado. Se relaciona el número de estudiantes matriculados en educación técnica, dato sobre el cual se realiza el análisis.



Actualmente se encuentra en implementación programas de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué con el objeto de prestar una Cooperación entre las partes para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas oficiales de carácter técnico y académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10^o y 11^o, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo, siendo obligación de la Alcaldía de Ibagué, apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación; es por esto que la Secretaría de Educación priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación.

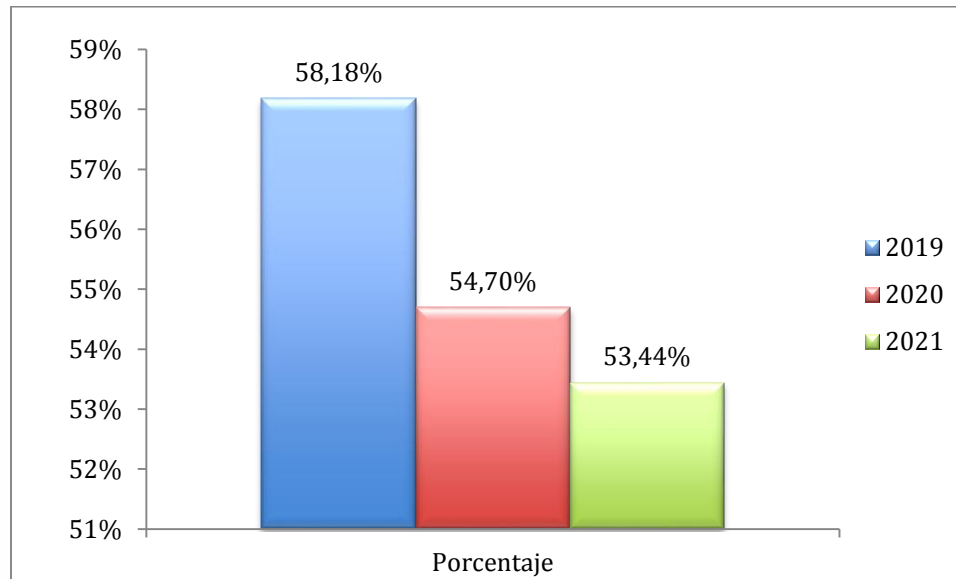
En la actualidad el programa tiene un total de 3.237 estudiantes de grado 10^o y 11^o que reciben formación en 50 I.E. que ofrecen la doble titulación a sus estudiantes y la posibilidad de continuar en cadena de formación una vez obtengan la certificación como técnicos laborales del SENA.





En coherencia con lo anterior, se hace necesario que las Instituciones Educativas, cuenten con herramientas e insumos que permitan a los docentes planear acciones y experiencias pedagógicas acordes con la formación media técnica de los estudiantes en un contexto de espacios físicos, dotación y equipamientos pensados para promover la educación.

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



Que el Gobierno Nacional, definió la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019- 2022, a través de la cual señaló los lineamientos: «(...) para que los gobernadores y alcaldes puedan incorporar dentro de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana las acciones necesarias para hacer frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, (...) con el fin de orientar y articular sus iniciativas para dar cumplimiento a un mismo propósito que facilite la transformación del territorio en espacios que garanticen un ambiente de convivencia democrática , paz y armonía con la naturaleza».

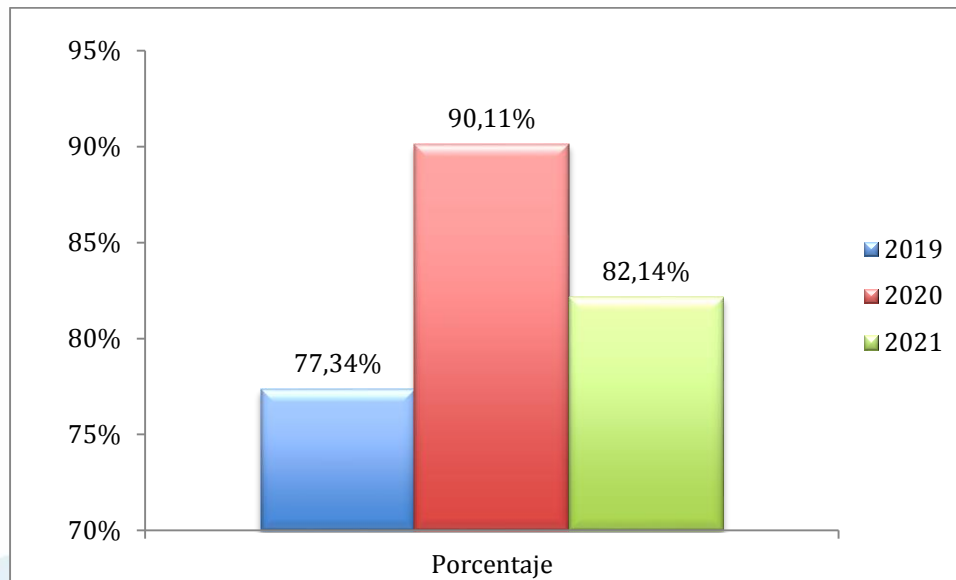
La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un Convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué , mediante la formalización del otorgamiento de Doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico «Técnico Profesional en Servicio de Policía», de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón





del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles, competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.

Cobertura educación superior



El acceso a La educación superior constituye un factor fundamental para la competitividad territorial y la redistribución del ingreso de las familias, como medio para superar los niveles de pobreza que vive la sociedad Colombiana a la cual no es ajena la ciudad de Ibagué.

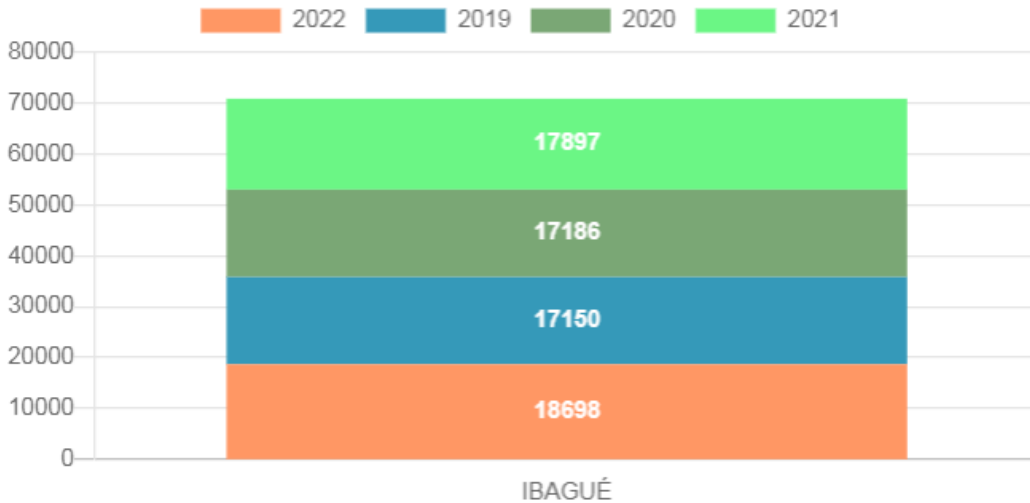
La inversión en educación da lugar a beneficios individuales y sociales, crea externalidades positivas y es el argumento central de la política económica.

A pesar de los esfuerzos de las instituciones oficiales y privadas de educación superior del municipio de Ibagué por ofrecer una educación de calidad, pertinente e inclusiva que responda a los intereses y necesidades de la población escolar, existen serias limitaciones en la cobertura y permanencia de los estudiantes que ingresan a una carrera técnica, tecnológica o profesional. En el departamento, por ejemplo, al concluir el año escolar, de cada 100 jóvenes y adolescentes en edad de cursar una carrera, menos del 30% se matriculan y/o acceden a diferentes programas de educación superior. Muy pocos estudiantes de escasos recursos tienen el privilegio de acceder a la universidad, porque en este nivel las familias deben asumir el 100% de los costos educativos.





Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



Para promover el desarrollo a través del proceso educativo en la educación inicial, la Secretaría de Educación tiene previsto avanzar hacia la generación de condiciones humanas y materiales para brindar atención integral en el entorno educativo, partiendo de una comprensión holística de los sujetos y el desarrollo. En esta perspectiva el juego, la recreación, las expresiones artísticas y corporales, la ciencia, la tecnología, la exploración del medio y la participación, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, entre otros aspectos, son fundamentales para desarrollar los procesos educativos con las niñas y niños.

Teniendo en cuenta el plan indicativo y lo proyectado para la presente vigencia, la Secretaría procede con la compra de elementos de material pedagógico que beneficiará a 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes.

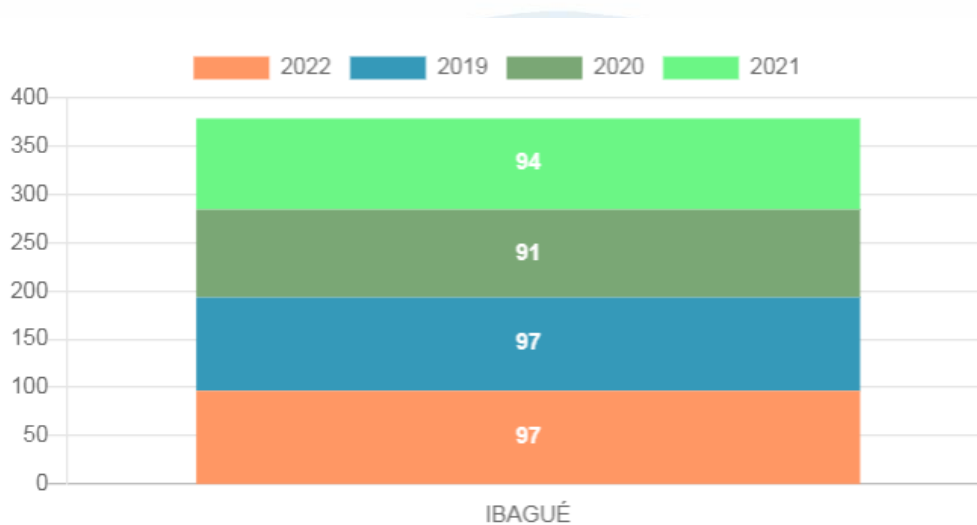
Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias





dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



La educación inicial parte del reconocimiento de las particularidades de los niños y las niñas. Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa, pertinente, oportuna, al tiempo que reconoce y celebra las diferentes formas de diversidad. Se desarrolla a través de experiencias pedagógicas estructuradas con base en objetivos y medios que promueven los aprendizajes para el desarrollo a través interacciones y ambientes educativos de calidad. La educación inicial en el marco de la atención integral implica garantizar tanto los procesos pedagógicos y educativos de calidad, así como atenciones de cuidado y crianza; salud y nutrición.

Desde una perspectiva de atención integral, la educación tiene como propósito fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.



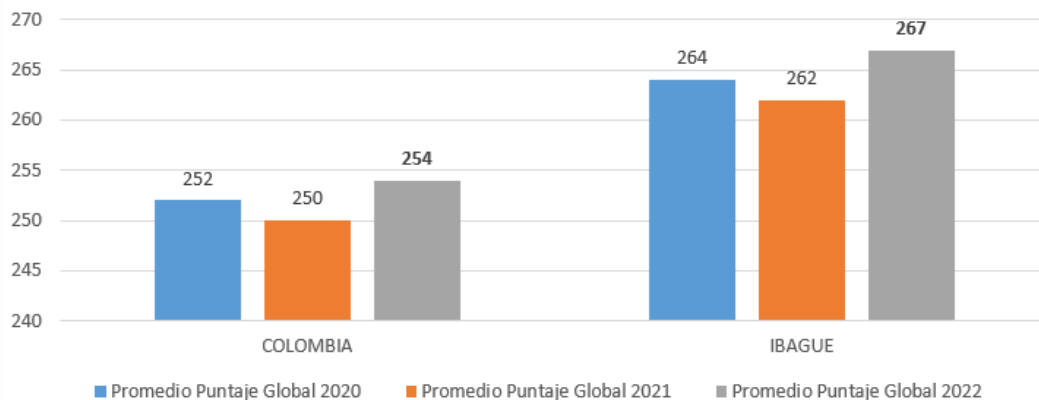


RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° 2022

La entidad territorial de Ibagué presentó un promedio similar entre el 2021 y 2022 en una escala de 0 a 500 el promedio alcanzado por los estudiantes del sector oficial oscilo en 264, un promedio bastante bajo con respecto a lo esperado en las pruebas. Pese a este panorama, Ibagué se encuentra por encima del promedio global alcanzado en todo el territorio nacional que no supera los 254 puntos.

El departamento del Tolima también presentó un promedio bajo en las pruebas saber, ubicándose por debajo de la capital musical (Ibagué). De lo anterior se puede deducir que los promedios alcanzados por los EE públicos de Colombia son bastante bajos y que la calidad educativa requiere de estrategias más efectivas para fortalecer los procesos académicos.

PUNTAJE GLOBAL AREAS EVALUADAS PRUEBAS SABER 11
COLOMBIA - IBAGUÉ 2020/2022

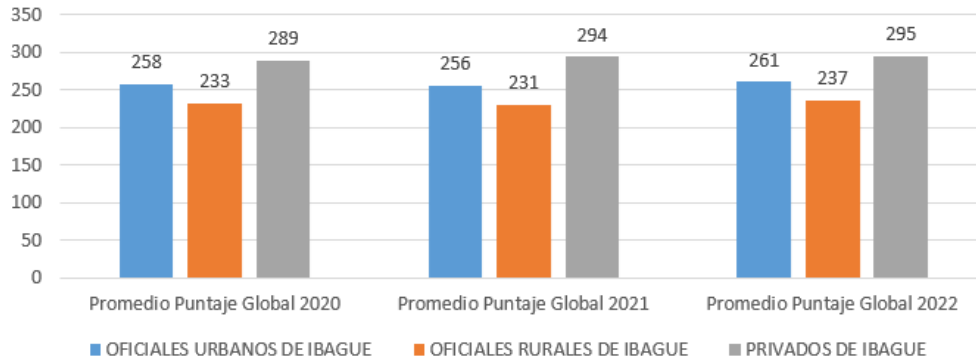


- Los promedios globales más altos los presentan los EE privados los cuales mejoraron levemente con respecto al 2021, pasando de 254 puntos a 267.
- A diferencia del sector privado los EE públicos presentaron otro comportamiento, tanto el sector urbano como rural obtuvieron una mejora, aunque baja en sus promedios para el 2022.





PUNTAJE GLOBAL URBANO, RURAL Y ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO 2020 - 2022



- Los promedios globales más altos los presentan los EE privados los cuales mejoraron levemente con respecto al 2021, pasando de 294 puntos a 295.
- A diferencia del sector privado los EE públicos presentaron otro comportamiento, tanto el sector urbano como rural obtuvieron mejoras leves en sus promedios para el 2022; tanto el sector urbano como el rural incrementaron en 6 puntos.

PUNTAJE GLOBAL MÁS ALTO EN EE OFICIALES		
ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CATEGORIA
1	INST EDUC STA TERESA DE JESUS	A+
2	INST EDUC EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	A+
3	INST EDUC LICEO NACIONAL	A+

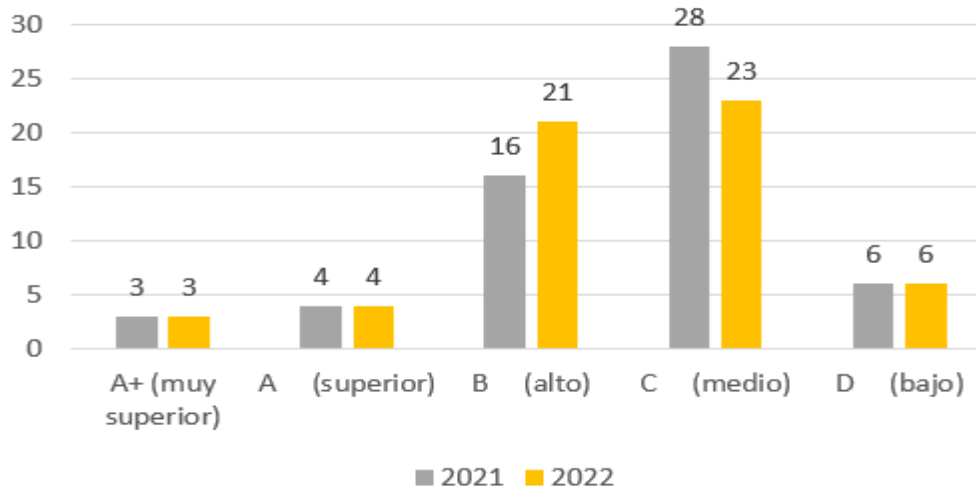
CATEGORIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS BAJAS 2022		
ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CATEGORIA
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURELES	D
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LA CHINA	D
3	INSTITUCION EDUC TAPIAS	D
4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO - SEDE 1 SAN FRANCISCO	D
5	INST EDUC JOSE JOAQUIN FORERO	D
6	INSTITUCION SAN BERNARDO	D





RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 AÑO 2021 - 2022:

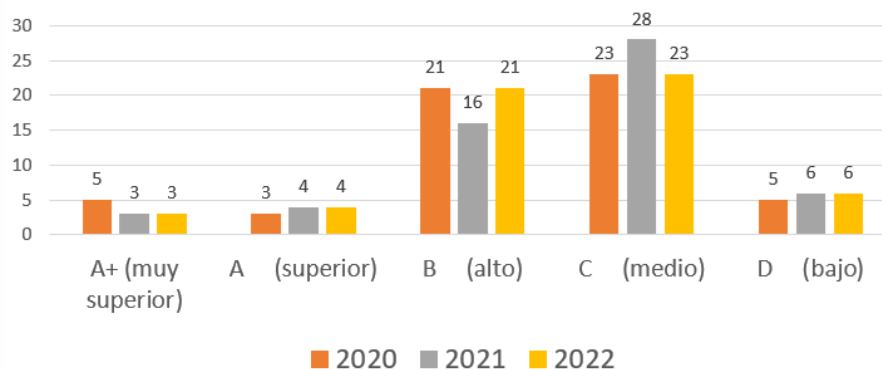
**CATEGORIAS PRUEBAS SABER
2021-2022**



CATEGORÍAS ALCANZADAS EE OFICIALES DE IBAGUÉ

CATEGORIAS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
A	4	4	7,02	7,02
A+	3	3	5,26	5,26
B	16	21	28,07	36,84
C	28	23	49,12	40,35
D	6	6	10,53	10,53
N° COLEGIOS - %	57	57	100,00	100,00

CATEGORIAS EE OFICIALES 2020 - 2022
TOTAL 57 COLEGIOS

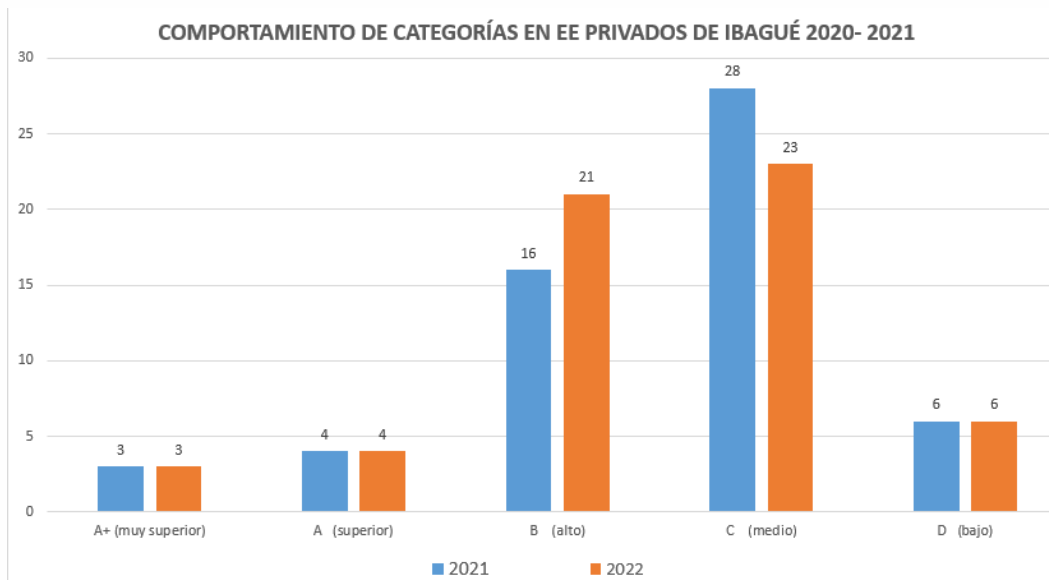


- En los Establecimientos Educativos privados no hubo avance significativo para la vigencia actual en las pruebas saber 11, con respecto a las EE oficiales de Ibagué; pues solo se incremento un punto con respecto a la vigencia 2021. (Vigencia 2021: 294 y Vigencia 2022: 295 Puntos).

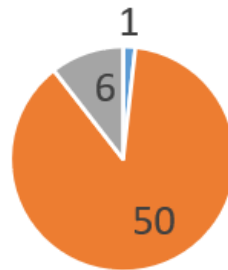




- Se presentó un incremento en la Categoría B alto) pasando de 16 a 21 puntos respecto a la vigencia anterior.



**COMPORTAMIENTO DE LAS CATEGORIAS SABER 11
VIGENCIA 2022**



■ BAJO DE CATEGORIA AL 2022 ■ PERMANECIO IGUAL ■ SUBIO DE CATEGORIA AL 2021

- De los 57 EE oficiales solo el 8.77% subió de categoría, se desplazó de una categoría inferior a una superior (De la categoría C subió a la B)
- De los 57 EE oficiales el 22,8 % permaneció igual, es decir conservó el mismo estado alcanzado en el año anterior.
- El 8.77 % de EE oficiales bajó de categoría y se desplazó de un cartel. Mayor a una menor en el 2022 (De la categoría B bajo a la C)





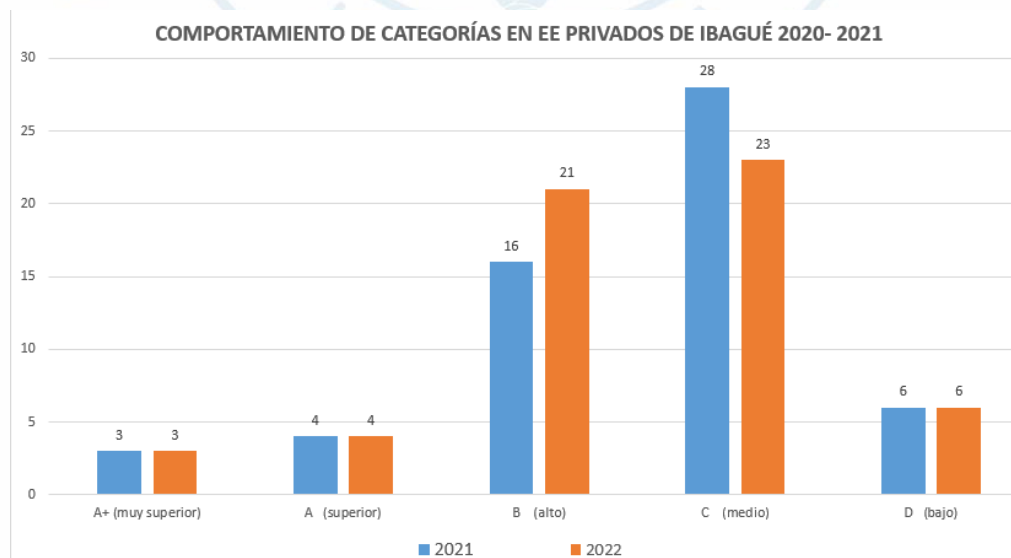
ESTABLECIMIENTOS QUE PRESENTARON CAMBIOS EN LA CATEGORÍA O NO PRESENTÓ MEJORÍA

ITEM	COLEGIO OFICIAL	2021	2022	NOVEDAD 2022
1	INST EDUC SIMON BOLIVAR	C	B	SUBIO
2	INST EDUC CARLOS LLERAS RESTREPO	C	B	SUBIO
3	INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	C	B	SUBIO
4	INST EDUC TEC AGROP MARIANO MEL NDRO	C	B	SUBIO
5	INSTITUCION ALFONSO PALACIO RUDAS	C	B	SUBIO
6	INST EDUC CIUDAD ARKALA - Sede Única	C	B	SUBIO

ITEM	COLEGIO OFICIAL	2021	2022	NOVEDAD 2022
1	INSTITUCION JARDIN	B	C	BAJO

Nota: Estos colegios del sector rural requieren intervención y acompañamiento técnico por su bajo desempeño en pruebas saber.

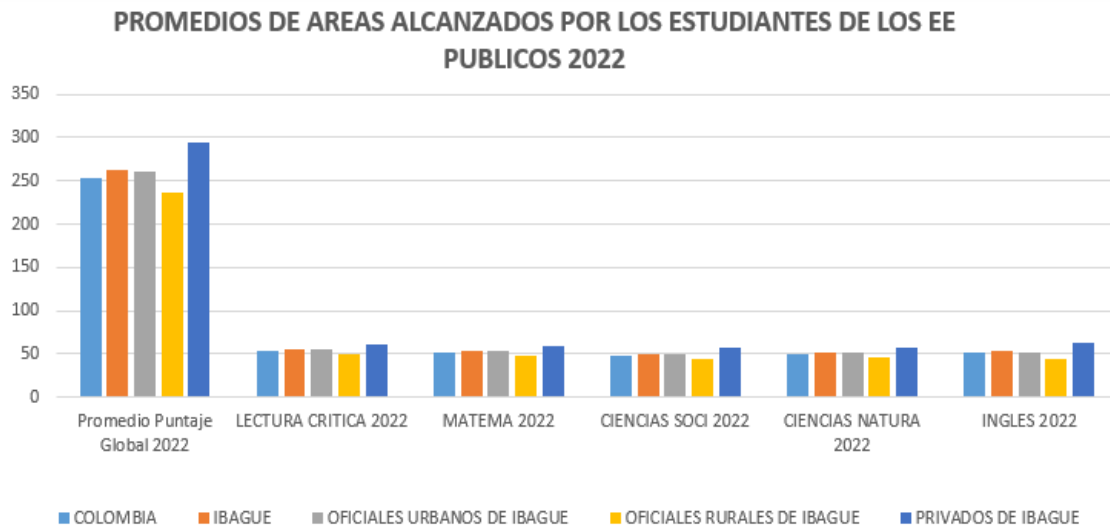
COMPORTAMIENTO DE CATEGORÍAS EN EE PRIVADOS DE IBAGUÉ 2021 -2022





- El movimiento y desplazamiento de los EE privados es muy leve con respecto a lo observado en los EE públicos, para este caso solo uno o dos colegios se desplazó hacia categorías mayor a menor
- Se presentó al 2021 aparición de EE privados en la categoría más bajas (D) fenómeno que no había en años anteriores.
- En resumen, se presentó un leve desmejoramiento en las categorías alcanzadas en el 2021, sin embargo, se destaca que a diferencia de los EE públicos, los privados ocupan en su mayoría las categorías A +, A y B.

PROMEDIOS DE AREAS ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LOS EE PUBLICOS 2022



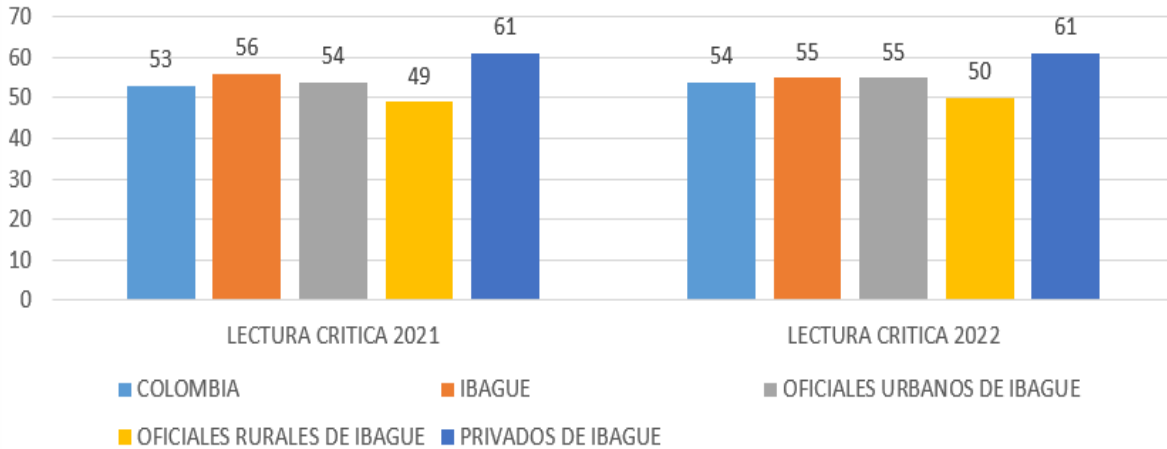
- Tanto a nivel nacional como territorial el área que mejor desempeño presentó fue LECTURA CRÍTICA. Para el caso de Ibagué alcanzó un promedio de 55/100
- El área más baja que se presentó en todo el área nacional y local fue Ciencias Sociales con un promedio de área de 50/100
- Todas las áreas sin excepción tuvieron mejor desempeño a nivel local superando el promedio alcanzado por EE oficiales nacionales.

Paí/ET/Municipios	Promedio Puntaje Global 2022	LECTURA CRITICA 2022	MATEMATI CAS 2022	CIENCIAS SOCIALES 2022	CIENCIAS NATURALES 2022	INGLES 2022
COLOMBIA	254	54	52	48	50	51
IBAGUE	262	55	53	50	52	53
OFICIALES URBANOS DE IBAGUE	261	55	53	50	51	52
OFICIALES RURALES DE IBAGUE	237	50	48	45	47	45
PRIVADOS DE IBAGUE	295	61	60	57	58	63



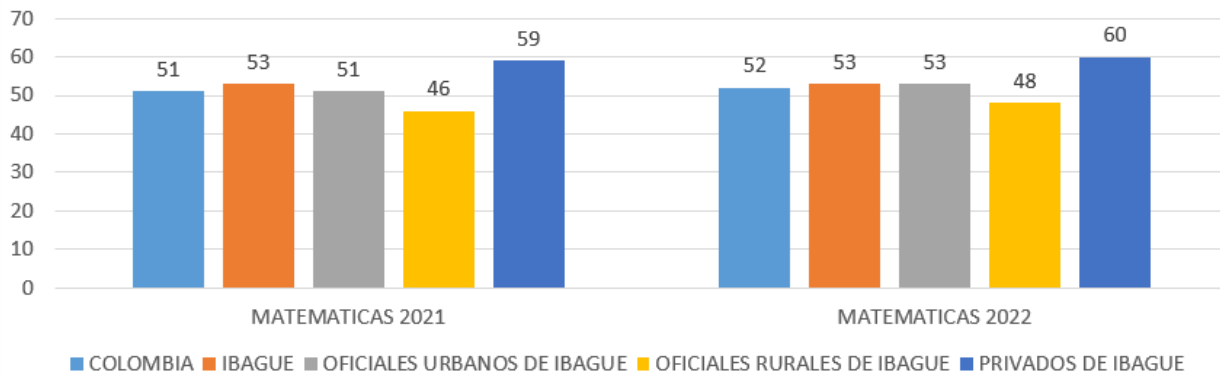


PROMEDIOS DE ÁREA LECTURA-CRITICA IBAGUE PROMEDIOS DE ÁREA LECTURA CRITICA IBAGUE 2022



- El promedio se mide en una escala de 0 a 100 en cada una de las áreas evaluadas, para el caso de Lectura Crítica EE oficiales urbanos se conservó el promedio en los dos últimos años.
- En EE rurales no hubo cambios significativos, al igual que en sector privado.

PROMEDIOS DE ÁREA MATEMÁTICA IBAGUE PROMEDIOS DE ÁREA MATEMÁTICA IBAGUE



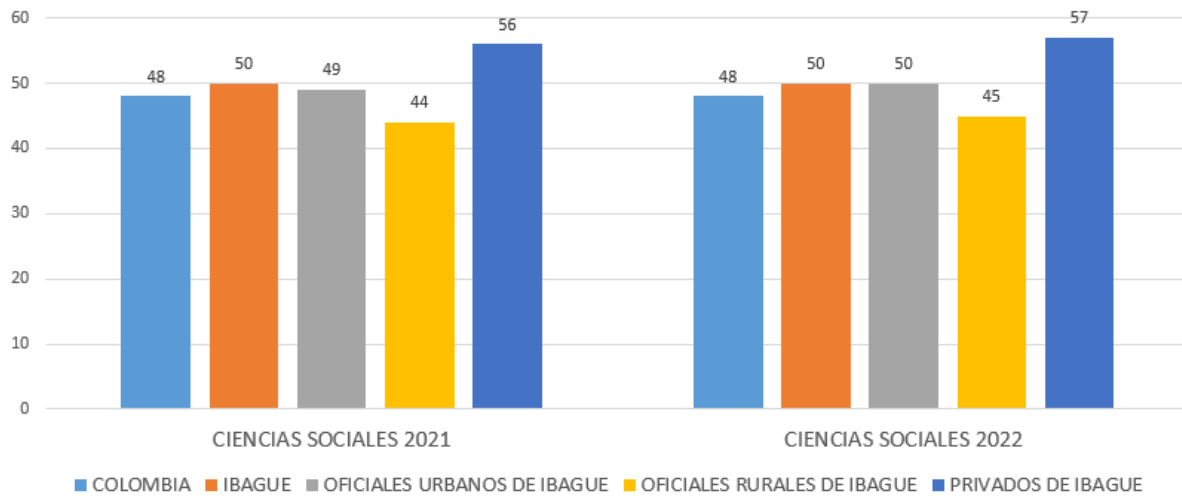
En el área de Matemática la entidad territorial no presentó cambios significativos en el promedio con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 51/100 a 53/100.





PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES IBAGUE

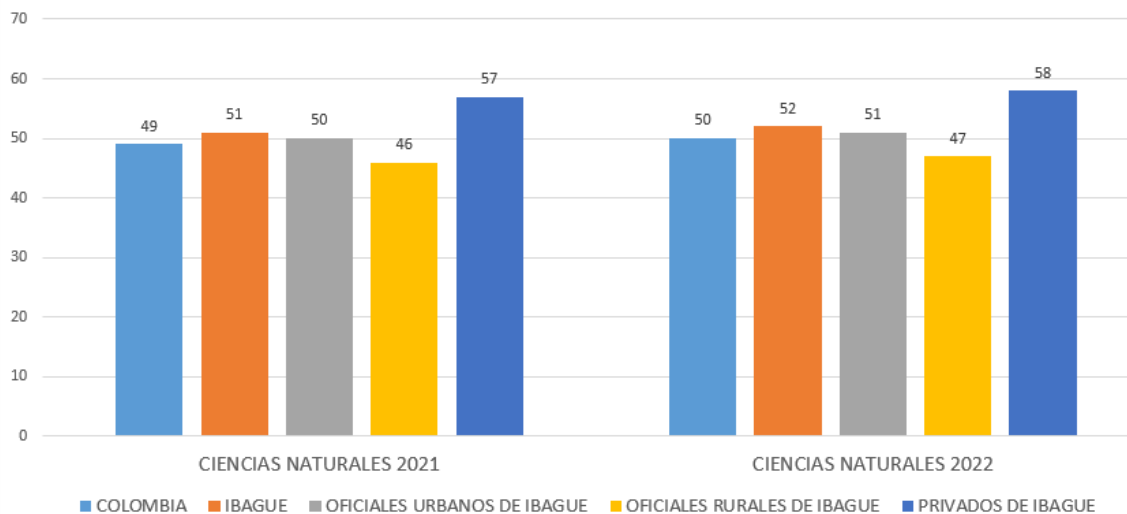
PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES IBAGUE



PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS NATURALES IBAGUE

En el área de Ciencias sociales, la entidad territorial no presentó cambios significativos en el promedio con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 49/100 a 50/100.

PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS NATURALES IBAGUE

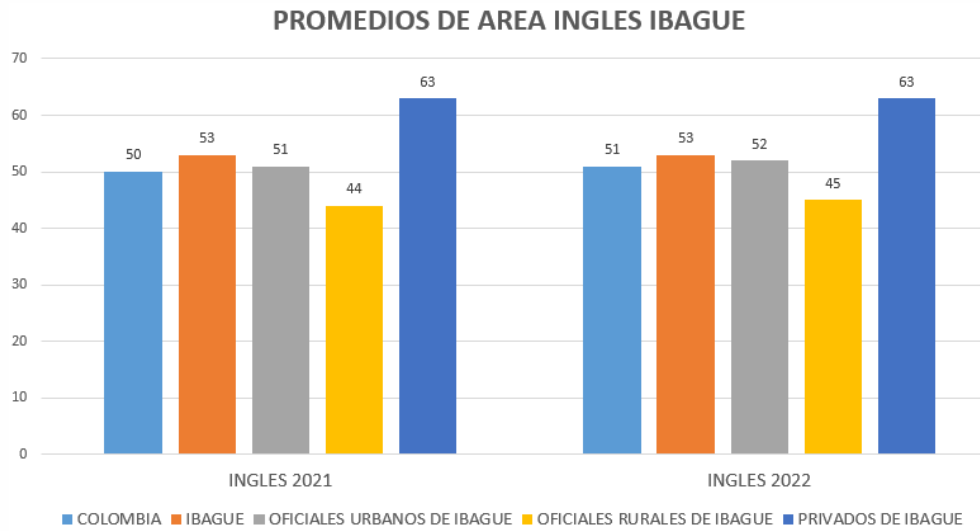


En el área de Ciencias Naturales, al igual que ciencias sociales y matemáticas, la entidad territorial no presentó cambios significativos sus promedio con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 50/100 a 51/100.

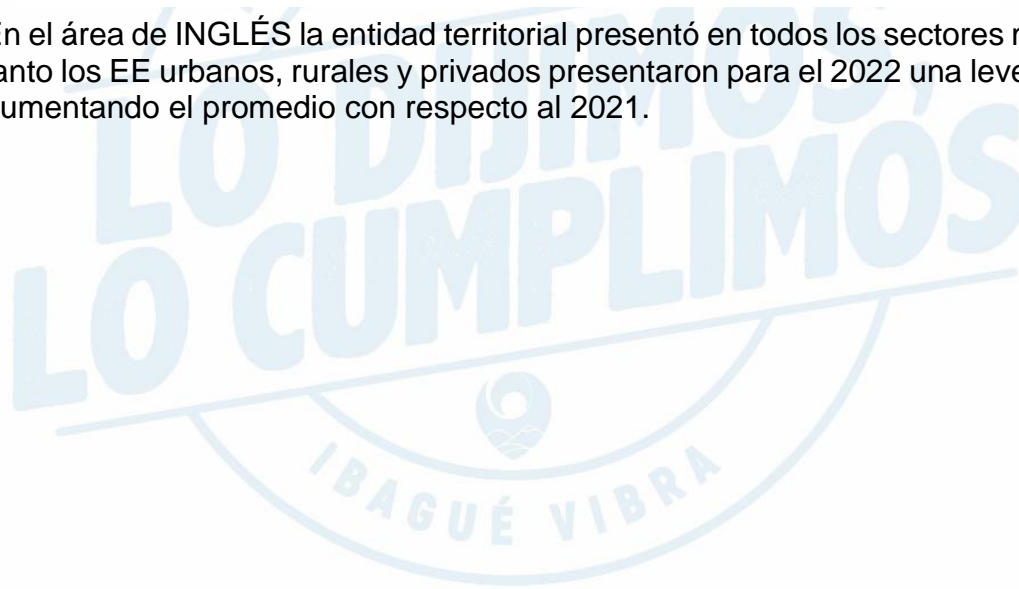




PROMEDIOS DE AREA INGLES IBAGUE



- En el área de INGLÉS la entidad territorial presentó en todos los sectores mejoras, tanto los EE urbanos, rurales y privados presentaron para el 2022 una leve mejora aumentando el promedio con respecto al 2021.





CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta la planeación estratégica definida a continuación se describe de manera detallada los resultados obtenidos en cada una de las metas de resultado definidas en el Plan de Desarrollo:

Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Educación que Vibra para el Desarrollo Humano

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Sub Programa: Más niños y niñas con bienestar acceso y permanencia (Cód KPT 2201)

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
10 Instituciones Educativas con enfoque de atención integral en preescolar básica y media	10	10	100%
Estudiantes atendidos con alimentación escolar anualmente ((Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)	210.000	176.473	84%
Implementar 4 estrategias para escolarizar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinsertados y reincorporados	4	4	100%
Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad	4	4	100%
80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar (Cód KPT2201052) (Cód KPT2201062)	80	73	91%





26 sedes educativas con Jornada Única construidas (Cód KPT 2201051)	26	13	50%
Estrategia implementada de metodologías flexibles para población en extra edad	4	4	100%
Instituciones educativas del sector urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)	236	177	75%
100% Niños y niñas del ICBF con transito efectivo a educación preescolar	4	3	86%

Meta: 10 Instituciones Educativas con enfoque de atención integral en preescolar básica y media

Durante la vigencia 2023 desde la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, se ha continuado con el proceso de implementación de la Jornada Única Escolar teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 2105 de 2017 así como demás normas que le preceden del Ministerio de Educación Nacional, como una estrategia de calidad educativa que busca fortalecer los proyectos y entornos educativos, para formar integralmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el marco del cumplimiento de la Jornada Única durante la actual vigencia, nos encontramos de la siguiente manera:

☐ Matriculas en JU:

19.912 Estudiantes

- 3.291 Zona Rural
- 16.621 Zona Urbana





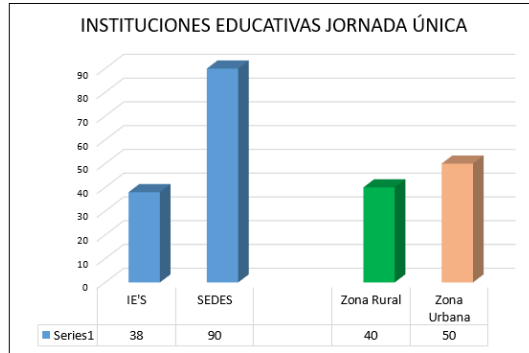
Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Ibagué – junio 2023

- No. de sedes en JU:

38 Instituciones Educativas

90 Sedes

- 40 Zona Rural
- 50 Zona Urbana



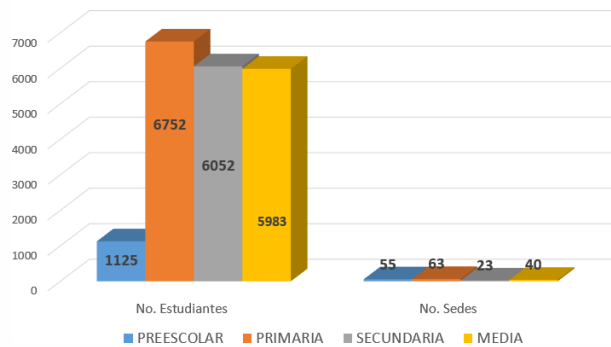
- PAE: **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE**

Nº DE SEDES	MODALIDAD
60	APS
18	CCT
10	RI
2	Sin Modalidad

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Ibagué – junio 2023

- No. de estudiantes por nivel educativo en JU:

NIVELES EDUCATIVOS



Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Ibagué – junio 2023





En aras del cumplimiento de la presente meta de producto contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal, desde las 3 Direcciones que componen la Secretaría de Educación y junto al equipo de Jornada Única, se viene trabajando articuladamente para el mejoramiento de los procesos que la componen.

Con el presente informe se reporta el cumplimiento de la Jornada Única, de acuerdo a cada uno de los 4 componentes que son:

1. Componente Infraestructura Educativa – (Dirección de Cobertura): en estado idóneo para su funcionamiento, además del buen funcionamiento de los servicios públicos.
2. Componente Proyecto Educativo Institucional PEI - (Dirección de Calidad Educativa)
3. Componente Programa de Alimentación Escolar en modalidad almuerzo - (Dirección de Cobertura): el cual es brindado en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que a la vez busca disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Meta: Estudiantes atendidos con alimentación escolar anualmente ((Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)

La alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega de raciones de complemento alimentario; dirigido a los estudiantes del sector oficial en Ibagué. Este se prestó durante el cuatrenio 2020 – 2023 de manera gradual en todas las instituciones educativas, y con el ánimo de articular sistemáticamente todos los programas, planes y proyectos que contribuyen de manera positiva a que los estudiantes culminen todos los ciclos del sistema educativo, el Ministerio Nacional asume, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023, la responsabilidad de definir los lineamientos del PAE, y las entidades territoriales, la responsabilidad de ejecutarlo.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro,





vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad de Almuerzo; las cuales son:

- Almuerzo preparado en sitio,
- complemento alimentario preparado en sitio,
- ración industrializada y
- comida caliente transportada.

Aporta mínimo el 30% de los requerimientos calóricos de los estudiantes:

- Almuerzo Preparado en Sitio: corresponde a sedes con implementación de jornada única que cuenten con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuados para la preparación de alimentos



- Comida Caliente Transportada: corresponde a sedes con implementación de jornada única que no cuentan con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuados para la preparación de alimentos





Aporta mínimo el 20% de los requerimientos calóricos de los estudiantes:

- Complemento preparado en sitio: corresponde a las sedes que cuentan con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuados para la preparación de alimentos.



- Ración industrializada: alimentos listos para consumir; se trata de la mayor cantidad de beneficiarios y se implementa en sedes educativas cuya infraestructura es deficiente o no cuentan con adecuada dotación de equipos, menaje y utensilios impidiendo de esta forma la operación del PAE en adecuadas condiciones de higiene



La priorización y focalización del Programa de alimentación escolar - PAE, se realiza bajo la Resolución 335 de 2021 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA) en la cual se establecen cuatro (4) criterios básicos:

1. Todos los grados de sedes con jornada única (100% cobertura)
2. Los grados preescolares de todas las sedes (100% cobertura)



3. Sedes Educativas del área rural (100% cobertura) y sedes urbanas con población mayoritaria en vulnerabilidad
4. Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén. Se prioriza desde grados inferiores.

La cobertura que el MEN y la UAPA exigen es del 100% para:

1. Todos los grados de sedes con jornada única
2. Los grados preescolares de todas las sedes
3. Sedes Educativas del área rural

Este proceso se realiza mensualmente con el corte de matrícula SIMAT denominado Anexo 6^a.

COMUNA	2020	2021	2022	2023	Total general
COMUNA 01	\$ 574.180.000	\$ 498.460.548	\$ 796.856.940	\$ 238.405.727	\$ 2.107.903.215
COMUNA 02	\$ 663.480.000	\$ 367.101.832	\$ 735.921.000	\$ 201.965.260	\$ 1.968.468.092
COMUNA 03	\$ 2.563.860.000	\$ 1.984.719.920	\$ 3.176.124.300	\$ 1.056.026.097	\$ 8.780.730.317
COMUNA 04	\$ 528.960.000	\$ 195.245.560	\$ 443.805.840	\$ 59.988.985	\$ 1.228.000.385
COMUNA 05	\$ 889.580.000	\$ 331.728.376	\$ 772.296.120	\$ 494.949.098	\$ 2.488.553.594
COMUNA 06	\$ 1.683.780.000	\$ 1.185.096.364	\$ 2.082.670.560	\$ 624.542.828	\$ 5.576.089.752
COMUNA 07	\$ 2.566.900.000	\$ 1.719.972.480	\$ 3.114.143.640	\$ 962.919.874	\$ 8.363.935.994
COMUNA 08	\$ 2.075.180.000	\$ 1.222.347.560	\$ 2.265.159.060	\$ 819.955.612	\$ 6.382.642.232
COMUNA 09	\$ 1.684.920.000	\$ 1.693.862.216	\$ 2.908.739.160	\$ 957.318.292	\$ 7.244.839.668
COMUNA 10	\$ 1.090.600.000	\$ 950.701.228	\$ 1.399.770.540	\$ 560.737.086	\$ 4.001.808.854
COMUNA 11	\$ 692.360.000	\$ 728.977.636	\$ 1.108.846.440	\$ 352.030.994	\$ 2.882.215.070
COMUNA 12	\$ 1.177.620.000	\$ 678.550.268	\$ 1.202.527.800	\$ 450.774.373	\$ 3.509.472.441
COMUNA 13	\$ 791.920.000	\$ 633.734.684	\$ 1.456.434.720	\$ 453.707.905	\$ 3.335.797.309
Total general	\$ 16.983.340.000	\$ 12.190.498.672	\$ 21.463.296.120	\$ 7.233.322.131	\$ 57.870.456.923





CORREGIMIENTO 2020	2021	2022	2023	Total general	
CRRG 02	\$ 87.400.000	\$ 95.849.784	\$ 161.474.400	\$ 47.501.482	\$ 392.225.666
CRRG 03	\$ 269.040.000	\$ 246.546.856	\$ 468.748.260	\$ 142.397.920	\$ 1.126.733.036
CRRG 04	\$ 97.660.000	\$ 87.773.592	\$ 145.054.620	\$ 42.147.497	\$ 372.635.709
CRRG 05	\$ 173.280.000	\$ 161.609.000	\$ 316.054.980	\$ 96.026.721	\$ 746.970.701
CRRG 07	\$ 29.640.000	\$ 26.293.300	\$ 47.714.400	\$ 10.773.532	\$ 114.421.232
CRRG 08	\$ 233.320.000	\$ 232.477.316	\$ 461.690.820	\$ 138.072.347	\$ 1.065.560.483
CRRG 09	\$ 316.160.000	\$ 294.947.604	\$ 604.888.200	\$ 186.686.864	\$ 1.402.682.668
CRRG 10	\$ 36.100.000	\$ 26.098.072	\$ 41.677.200	\$ 11.552.436	\$ 115.427.708
CRRG 11	\$ 142.500.000	\$ 210.695.380	\$ 479.172.780	\$ 140.686.154	\$ 973.054.314
CRRG 12	\$ 101.460.000	\$ 114.815.516	\$ 217.626.840	\$ 67.909.835	\$ 501.812.191
CRRG 13	\$ 165.300.000	\$ 172.142.436	\$ 338.476.860	\$ 97.921.502	\$ 773.840.798
CRRG 14	\$ 228.760.000	\$ 255.809.056	\$ 619.975.260	\$ 220.612.553	\$ 1.325.156.869
CRRG 15	\$ 46.740.000	\$ 43.368.000	\$ 58.890.600	\$ 17.362.072	\$ 166.360.672
CRRG 16	\$ 252.700.000	\$ 243.568.436	\$ 484.267.860	\$ 152.833.205	\$ 1.133.369.501
CRRG 17	\$ 178.980.000	\$ 170.300.808	\$ 310.446.000	\$ 86.058.945	\$ 745.785.753
Total general	\$ 2.359.040.000	\$ 2.382.295.156	\$ 4.756.159.080	\$ 1.458.543.065	\$ 10.956.037.301

Meta: Implementar 4 estrategias para escolarizar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinsertados y reincorporados.

1. Solicitud de la base de datos a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.
2. Verificación y depuración de la base de datos. Se realizó cruce de la base de datos con el Sistema Integrado de Matricula que dio como resultado: registros totales 2350 solicitudes, de las cuales estudiantes 795 fueron atendidos en las instituciones educativas como población víctima del conflicto en algún grado de primaria, secundaria o media.
3. Se determina que se debe realizar focalización y búsqueda activa de 171 niños, niñas adolescentes y jóvenes del municipio.
4. Con el fin de actualizar información y llevar un registro más confiable se programará reunión con los líderes de la población víctima del conflicto para darles a conocer la estrategia y solicitar la actualización de la información de cada comunidad para la asignación de cupos de 2022.
5. Teniendo en cuenta la etapa de cupos se van a priorizar para asignación en el grado de preescolar los niños y niña en tránsito a educación formal que reporten





población víctima del conflicto y étnicos. Esta jornada se adelantará junto con los NN de tránsito de ICBF y PROSPERIDAD SOCIAL

Meta: Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad.

Dentro del indicador y meta definida en el plan de desarrollo de Ibagué Vibra, la Secretaria de educación municipal denomina esta estrategia “Ibagué Vibra por la Inclusión Educativa” en las Instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Ibagué para la atención de los estudiantes con trayectoria educativas diversas según la organización de la oferta de acuerdo al decreto 1421 de 2017 así:

Oferta general: Es la base de la educación inclusiva o para todos, que facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo. En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos educativos existentes. Se atiende en las 59 I.E oficiales dentro de las que incluye la I.E Ciudad Luz y las no oficiales del municipio.

Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.
- I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.

Oferta hospitalaria/domiciliaria: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria). Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la





solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina.

Acciones que se desarrollan con las diferentes Establecimiento Educativos del municipio.

- Organización, formación e implementación de: Oferta General, Bilingüe Bicultural, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta de adultos.
- Asistencias técnicas, formación docente y directivos, formación a familias de EcD.
- Entrega de Kits tiflológicos, diseño y entrega de material pedagógico.
- Articulación con ICBF Y SALUD.
- Fortalecimiento del Plan de Implementación progresivo PIP
- Apoyo y acompañamiento en el desarrollo e implementación de los PIAR, Valoración pedagógica, ajustes razonables.
- Acompañamiento al área de cobertura en asignación de cupos escolares según la necesidad de la población.
- Cumplimiento de Decreto 1421 de 2017 en los ajustes de planes de estudio con la implementación de las ofertas y estrategias flexibles.
 - Asistencia pedagógica personalizada en situ a directivos y docentes de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales.
 - Asistencia técnica y pedagógica en resignificación de los proyectos educativos institucionales con enfoque en educación inclusiva.

Resumen de la inversión:





Actualmente se cuenta con treinta y tres (33) profesionales de apoyo a la gestión de los siguientes perfiles: modelos lingüísticos, interpretes, docente de castellano escrito, mediadores, docente bilingüe y docentes de apoyo.

Igualmente, mencionar que el Ministerio de Educación Nacional aprueba el estudio de planta temporal con un cupo de quince (15) docentes de apoyo para el municipio proceso que está en ejecución de contratación con una viabilidad financiera de \$1.102.966.457.

Acciones Realizadas.

- Organización, formación e implementación de: Oferta General, Bilingüe Bicultural, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta de adultos.
- Asistencias técnicas, formación docente y directivos, formación a familias de EcD.
- Entrega de Kits tiflológicos, diseño y entrega de material pedagógico.
- Articulación con ICBF Y SALUD.
- Fortalecimiento del Plan de Implementación progresivo PIP.
- Apoyo y acompañamiento en el desarrollo e implementación de los PIAR, Valoración pedagógica, ajustes razonables. -Acompañamiento al área de cobertura en asignación de cupos escolares según la necesidad de la población.
- Cumplimiento de Decreto 1421 de 2017 en los ajustes de planes de estudio con la implementación de las ofertas y estrategias flexibles.
- Asistencia pedagógica personalizada in situ a directivos y docentes de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales.
- Asistencia técnica y pedagógica en resignificación de los proyectos educativos institucionales con enfoque en educación inclusiva.

Dentro del indicador y meta definida en el plan de desarrollo de Ibagué Vibra, la Secretaria de educación municipal denomina esta estrategia "Ibagué Vibra por la Inclusión Educativa" en las Instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Ibagué para la atención de los estudiantes con trayectoria educativas diversas según la organización de la oferta de acuerdo al decreto 1421 de 2017 así:

Oferta general: Es la base de la educación inclusiva o para todos, que facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo. En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos





educativos existentes. Se atiende en las 59 I.E oficiales dentro de las que incluye la I.E Ciudad Luz y las no oficiales del municipio.

Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.
- I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.

Oferta hospitalaria/domiciliaria: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria). Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.





Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina. Acciones que se desarrollan con las diferentes Establecimiento Educativos del municipio.

Meta: 80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar (Cód KPT2201052) (Cód KPT2201062)

Se realizan 144 giros de recursos a IE oficiales, para que ejecuten las inversiones en mantenimiento de las infraestructuras educativas de las instituciones educativas oficiales por valor de \$3.000 millones de pesos aproximadamente.

Meta: 26 sedes educativas con Jornada Única construidas (Cód KPT 2201051)

Con la implementación de Jornada Única. la Secretaría de Educación suscribe un convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, creado con el propósito de viabilizar y financiar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales.

ESTADO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVENIO 1291 DE 2016

5

- **EN EJECUCIÓN DE OBRA:** Antonio Reyes Umaña, Alberto Santofimio Caicedo, José Joaquín Flórez – Arboleda Campestre,, Darío Echandía, Joaquín Paris

15

- **OBRA TERMINADA:** Juan Lozano y Lozano, Francisco de Paula, Germán Pardo, Fernando Villalobos, Alfonso Palacio Rudas, Ciudad Luz, Celmira Huertas, Ambiental Combeima, Carlos Lleras Restrepo, Niño Jesús de Praga- ITSOR, San José, Sagrada Familia, Normal Superior, Santa Teresa, Diego Fallón

2

- **VIABILIDAD TECNICA:** Mariano Melendro , INEM

4

- **LICENCIA EXPEDIDA:** José Antonio Ricaurte, San Simón, Jorge Eliecer Gaitán, José Joaquín Flórez- Principal





INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGADAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGADAS				
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTADO OBRAS FASE II	PENDIENTE POSTVENTAS	EN USO ACADEMICO
1	I.E JUAN LOZANO Y LOZANO	TERMINADO Y ENTREGADO 2020	Colpatria se encuentra atendiendo requerimiento por levantamiento piso del pasillo, mantenimiento en carpintería metálica – aluminio	SI
2	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TERMINADO Y ENTREGADO 2021	Por parte de la ETC se radico el proceso de contratación para adelantar las obras complementarias	SI
3	I.E GERMAN PARDO GARCIA – SEDE JORGE QUEVEDO VELASQUEZ	TERMINADO Y ENTREGADO 2021	Por parte de la ETC se radico el proceso de contratación para adelantar las obras complementarias	SI
4	I.E CIUDAD LUZ	TERMINADO Y ENTREGADO 2021	Por parte de la ETC se radico el proceso de contratación para adelantar las obras complementarias	SI
5	I.E CELMIRA HUERTAS	TERMINADO Y ENTREGADO 2021	El contratista no tiene pendientes de postventas	SI
6	I.E FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	TERMINADO Y ENTREGADO 2020	Pendiente atención por parte del contratista en el arreglo de las humedades en la fachada de la Institución.	SI
7	I.E CARLOS LLERAS ARANGO	TERMINADO Y ENTREGADO 2022	Por parte de la ETC se radico el proceso de contratación para adelantar las obras complementarias	SI
8	I.E ALFONSO PALACIO RUDAS	TERMINADO Y ENTREGADO 2021	Pendiente la atención por parte del contratista frente a los vidrios de las ventanas, humedades, mantenimiento de carpintería.	SI
9	I.E NIÑO JESUS DE PRAGA – SEDE ITSOR	TERMINADO Y ENTREGADO 2022	Pendiente la atención de los requerimientos de postventas de filtración de aguas	SI





10	10. I.E AMBIENTAL COMBEIMA	TERMINADO Y ENTREGADO 2022	se atendieron postventas de ventilación en la cocina, biblioteca, adecuación del filtro y ajuste de luminarias	SI
----	----------------------------	----------------------------	--	----

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN OBRA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN OBRA				
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	% PROYECTADO	AVANCE DE OBRA	FEHA DE ENTREGA
1	I.E DARIO ECHANDIA	100%	97,40%	14/10/2023
2	I.E JOAQUIN PARIS	29,12%	7,43%	4/03/2024
3	I.E JORGE ELIECER GAITAN	2,83%	0,69%	4/08/2024
4	I.E ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	Recalculando por reasignación 11/10/2023	68,25%	10/04/2024
5	I.E JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ – SEDE ARBOLEDA CAMPESTRE	Recalculando por reasignación 20/09/2023	62%	4/04/2024
6	I.E ANTONIO REYES UMAÑA	Recalculando por reasignación 09/10/2023	48,54%	9/04/2024

INSTITUCIONES EDUCATIVAS TERMINADAS AÑO 2023 PENDIENTES DE ENERGIZACIÓN FINAL

IE TERMINADAS AÑO 2023 PENDIENTES DE ENERGIZACIÓN FINAL		
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PENDIENTE
1	I.E DIEGO FALLÓN	RETIE Y RETILAP
2	I.E SAGRADA FAMILIA	RETIE Y RETILAP
3	I.E NORMAL SUPERIOR	RETIE Y RETILAP
4	I.E SAN JOSÉ	RETIE Y RETILAP
5	I.E SANTA TERESA DE JESÚS	RETIE Y RETILAP
6	I.E DARIO ECHANDIA	RETIE Y RETILAP





INSTITUCIONES EDUCATIVAS PENDIENTES DE INICIO DE OBRA

IE PENDIENTES DE INICIO DE OBRA		
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AVANCE DE OBRA
1	I.E SAN SIMÓN	0%
2	I.E JOSÉ JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ - SEDE PRINCIPAL	0%
3	I.E JOSÉ ANTONIO RICAUTE	Esta Institución Educativa, esta despriorizada por la ETC y el FFIE, para que se realice el trámite de construcción con FINDETER

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN VIABILIDAD TECNICA

IE EN VIABILIDAD TECNICA		
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTADO
1	IE MARIANO MELENDRO	Se cuenta con fichas catastrales de los predios objeto de la subdivisión, se está trabajando articuladamente con la Secretaria de Infraestructura, para la obtención de los planes topográficos y así poder empezar a realizar la reestructuración del proyecto.
2	IE INEM MANUEL MURILLO TORO	No se han obtenido las fichas catastrales de la subdivisión de los predios; este proceso está a cargo de la oficina de catastro multipropósito, para tramitar ante la Secretaria de Planeación el plano topográfico y proseguir con el proceso de legalización de los predios.





ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA REACTIVAR LOS 5 PROYECTOS DE IBAGUÉ (TOLIMA) PENDIENTES POR INICIAR OBRA. CV 1291 DE 2016

LISTADO DE LOS PROYECTOS CON DISEÑOS FINALIZADOS Y SIN CIERRE FINANCIERO PARA INICIAR OBRA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA		
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN
1	I.E. José Antonio Ricaurte sede Principal	Sin cierre financiero, Urgencia de atención ya que la sede antigua fue demolida y los niños reubicados en otras sedes
2	I.E. INEM Manuel Murillo Toro sede Principal	Presenta problemas de desenglobe del predio, fichas catastrales y planos topográficos aprobados. Sin licencia de construcción.
3	I.E. Mariano Melendro	Presenta problemas de desenglobe del predio, fichas catastrales y planos topográficos aprobados. Sin licencia de construcción
4	I.E. San Simón sede Principal	Sin cierre financiero
5	I.E. José Joaquín Flórez Hernández sede Principal.	Sin cierre financiero

Se presenta por FFIE la Indexación de precios al 2023, inclusión obras complementarias y costos de interventorías, las cuales se presentan a continuación:

1.

1. I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE TIPO B	
Presupuesto Actualizado (Incluyendo Obras Complementarias Básicas)	\$ 15.756.896.044,60
Vr Estimado Conexiones Servicios Públicos	\$ 476.631.493,50
Vr Interventoría (12,5 meses)	\$ 705.973.063,00
VALOR ESTIMADO TOTAL	\$ 16.939.500.601,10
Recursos Actuales	
ETC	\$ 6.294.328.800
MEN	\$ 3.800.558.248
TOTAL RECURSOS ACTUALES	\$ 10.094.887.048
RECURSO FALTANTE	\$ 6.844.613.553





2.

2. I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO	
Vr Contractual Actual	\$ 3.770.324.199,00
Indexación	\$ 1.378.827.751,00
Vr Estimado Obras Complementarias Fundamentales	\$ 950.000.000,00
Vr Estimado Obras Complementarias No Fundamentales	\$ 450.000.000,00
Vr Estimado Conexiones Servicios Públicos	\$ 270.000.000,00
Vr Interventoría (11,5 meses)	\$ 566.299.702,00
VALOR ESTIMADO TOTAL	\$ 7.385.451.652,00
Recursos Actuales	
ETC	\$ 1.579.119.922
MEN	\$ 3.683.294.251
TOTAL RECURSOS ACTUALES	\$ 5.262.414.173
RECURSO FALTANTE	\$ 2.123.037.479

3.

3. I.E. MARIANO MELENDRO	
Vr Contractual Actual	\$ 1.659.942.302,00
Indexación	\$ 604.729.940,00
Vr Estimado Obras Complementarias Fundamentales	\$ -
Vr Estimado Obras Complementarias No Fundamentales	\$ 350.000.000,00
Vr Estimado Conexiones Servicios Públicos	\$ 210.000.000,00
Vr Interventoría (8,5 meses)	\$ 386.312.972,00
VALOR ESTIMADO TOTAL	\$ 3.210.985.214,00
Recursos Actuales	
ETC	\$ 810.843.184
MEN	\$ 1.890.648.532
TOTAL RECURSOS ACTUALES	\$ 2.701.491.716
RECURSO FALTANTE	\$ 509.493.498





4.

4. I.E. SAN SIMÓN	
Vr Contractual Actual	\$ 13.751.610.838,00
Indexación	\$ 3.582.732.836,00
Vr Estimado Obras Complementarias Fundamentales	\$ 1.309.575.904,00
Vr Estimado Obras Complementarias No Fundamentales	\$ 4.975.481.158,00
Vr Estimado Conexiones Servicios Públicos	\$ 476.631.493,00
Vr Interventoría (13,5 meses)	\$ 779.765.658,00
VALOR ESTIMADO TOTAL	\$ 24.875.797.887,00
Recursos Actuales	
ETC	\$ 4.250.732.405
MEN	\$ 9.425.807.778
TOTAL RECURSOS ACTUALES	\$ 13.676.540.183
RECURSO FALTANTE	\$ 11.199.257.704

5.

5. I.E. JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ - SP	
Vr Contractual Actual	\$ 6.793.017.818,00
Indexación	\$ 1.769.797.351,00
Vr Estimado Obras Complementarias Fundamentales	\$ 437.364.270,70
Vr Estimado Obras Complementarias No Fundamentales	\$ 1.312.321.714,57
Vr Estimado Conexiones Servicios Públicos	\$ 476.631.493,50
Vr Interventoría (13,5 meses)	\$ 688.432.118,00
VALOR ESTIMADO TOTAL	\$ 11.477.564.765,77
Recursos Actuales	
ETC	\$ 2.811.189.363
MEN	\$ 5.121.718.048
TOTAL RECURSOS ACTUALES	\$ 7.932.907.411
RECURSO FALTANTE	\$ 3.544.657.355





Propuesta para lograr el cierre financiero y alternativa de solución para 5 proyectos de Ibagué

1. Se priorizó la I.E. José Antonio Ricaurte sede Principal para ser incluido en el contrato con Findeter, para darle prioridad ya que fue demolido), liberando los recursos tanto de la ETC como del MEN para disponerlos para los demás proyectos. Valor estimado a aportar por el MEN \$18,000 millones.
2. Para los proyectos I.E. INEM Manuel Murillo Toro sede Principal y I.E. Mariano Melendro, actualmente con problemas de predios, la propuesta es que que sean atendidos por la ETC con recursos propios, una vez hayan solucionado el tema predial.
3. Para los proyectos I.E. San Simón sede Principal y I.E. José Joaquín Flórez Hernández sede Principal, con los cambios realizados anteriormente, cubrir los recursos faltantes por la ETC y MEN y así lograr el cierre financiero para que inicien su ejecución.
4. Con el saldo disponible, utilizarlos para imprevistos de obra de los proyectos, en ejecución y por iniciar obras.

BALANCE PROYECTOS POR INICIAR IBAGUÉ			
BALANCE	DISPONIBLE MEN /ETC	FALTANTE MEN /ETC	SALDO MEN /ETC
Recursos disponibles al retirar Ricaurte	\$ 10.094.887.048		
Recursos disponibles al retirar INEM	\$ 5.262.414.173		
Recursos disponibles al retirar Mariano Melendro	\$ 2.701.491.716		
Recursos faltantes San Simón		\$ 11.199.257.704	
Recursos faltantes José Joaquín Flórez Hernández		\$ 3.544.657.355	
TOTALES	\$ 18.058.792.937	\$ 14.743.915.059	\$ 3.314.877.878





Meta: Estrategia implementada de metodologías flexibles para población en extra edad

El modelo educativo flexible PENSAR es fundamental para la atención educativa de calidad dirigida a poblaciones vulnerables, partiendo de la necesidad de que niños, niñas y jóvenes en extraedad, continúen en el sistema educativo, y alcancen las competencias de los niveles de educación básica secundaria y media en tres años lectivos. Al mismo tiempo en una perspectiva de integrar en los currículos el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas, culturales y sociales, dentro de un marco que propicie la inclusión y la equidad en el ámbito escolar.

Actualmente el modelo se implementa en la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo atendiendo 104 estudiantes que tiene la característica de estar en el sector educativo en extra - edad.

El Modelo Pensar cuenta con los siguientes aspectos conceptuales:

- Eje disposición al aprendizaje

En este eje se reflexiona sobre la importancia que tiene el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales en los procesos de aprendizaje y se proponen acciones en diferentes contextos de la vida escolar, al tiempo que se da mayor énfasis en el diseño y puesta en marcha de un Proyecto Colaborativo Interdisciplinar (PCI), el cual se convierte en un eje central y articulador.

- Eje de apropiación conceptual

A partir de los elementos conceptuales expuestos se propone una ruta didáctica, compuesta por nueve momentos en los cuales se concretan y articulan las características y principios generales del enfoque pedagógico. En esta ruta pedagógica tanto los estudiantes como los docentes y los recursos pedagógicos, interactúan para conformar un ambiente de aprendizaje que favorece el desarrollo de habilidades de pensamiento y de competencias básicas y sociales.

- Eje habilidades investigativas

El Proyecto Colaborativo Interdisciplinar (PCI) propuesto, se asume como la posibilidad de establecer relaciones y articulaciones entre el saber, saber hacer y saber ser; abordado en las áreas. El PCI permite que los estudiantes se acerquen al desarrollo de capacidades generales y comunes en el ámbito laboral así como su iniciativa para el emprendimiento, dado que facilita el desarrollo de destrezas, intereses, creencias, valores, hábitos de trabajo y en especial la capacidad de crear una vida satisfactoria en un mundo laboral cambiante. Busca que los estudiantes adquieran herramientas para





ser competitivos y puedan ingresar al mercado laboral de forma más efectiva, aportando al desarrollo económico y social del país.

Características del Modelo:

En el Modelo los niños y jóvenes en extra edad nivelan en tres años los grados (6° y 7°); (8° y 9°) y (10° y 11°), es decir en un año dos grados, lo que promueve la nivelación académica en menor tiempo.

Meta: Instituciones educativas del sector urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)

La dotación del software educativo para la implementación de ambientes de aprendizajes con apoyo tecnológico es una estrategia de calidad educativa; la adquisición de licenciamiento de software educativo "sistema pedagógico interactivo de biología de sexto a noveno de educación media denominado Plevco" como estrategia de fortalecimiento de la calidad educativa en el área de ciencias naturales y biología; igualmente actualización de licenciamiento vitalicio del software interactivo dinámico para el aprendizaje de las matemáticas (Sidamat 9.0) versión Premium para las instituciones educativas del municipio de Ibagué

Meta: 100% Niños y niñas del ICBF con transito efectivo a educación preescolar

La política de Estado para el Desarrollo Integral de Educación Inicial de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), enfatiza en la necesidad de garantizar el acceso al grado Transición de los niños entre los 5 y los 6 años. Para ello es necesario realizar acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo; promoviendo el acceso y permanencia, además de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Entre las razones para acompañar el tránsito armónico se tiene:

- Garantizar el derecho a la educación de los niños.
- Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este periodo de cambios en la vida de cada niño, evitando la deserción escolar
- Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger a los niños y las niñas de riesgos y vulneraciones.





- Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulación entre las maestras de educación inicial y las maestras de educación formal.
- Promueve el ajuste de dinámicas y rutinas familiares.
- Aseguran una educación inclusiva desde el inicio de la vida y el reconocimiento de la diversidad.

Por las mencionadas razones el municipio de Ibagué desarrolló durante la vigencia 2020-2023 diferentes acciones encaminadas a garantizar el tránsito efectivo de los niños y niñas que fueron atendidos durante el presente año por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en sus diferentes modalidades de atención a la primera infancia y por los beneficiarios de los programas de Prosperidad Social en el rango de edad de los 4 años 6 meses hasta los 6 años.

Así mismo busca garantizar el acceso de los niños y niñas al establecer a esta población como prioridad en el orden de asignación de cupos a estudiantes nuevos en los establecimientos educativos oficiales (artículo 11).

La Secretaría de Educación de Ibagué ejecutó la etapa de Proyección de Cupos para la vigencia 2023 en la cual se determinó la capacidad de cupos a ofertar teniendo en cuenta la infraestructura física, el personal docente y administrativo y los recursos pedagógicos de cada institución educativa oficial. Como resultado de este ejercicio se estableció que el municipio de Ibagué puede atender el próximo año una matrícula de aproximadamente 6.000 niños y niñas en grado transición.

Se realizaron estrategias de sensibilización a padres de familia, agentes educativos y docentes de preescolar de la importancia del proceso de transición de los niños y niñas al sistema educativo formal. Los equipos territoriales operativos de Prosperidad social y el personal de la dirección regional y centro zonal del ICBF, desarrollaron la estrategia de sensibilización definida para los niños y niñas, las familias y los maestros y maestras la cual promueve y favorece la transición armónica al sistema educativo formal.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF genero las bases de datos de sus sistemas de información misional de niños y niñas candidatos al grado transición. Igualmente, el equipo de la Secretaría de Educación accedió al listado de niños y niñas matriculables en el Sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia SSDIPI.





Se realizó apertura de la plataforma de inscripciones a partir del mes de Octubre del 2023 para realizar el proceso de inscripción con exclusividad y prioridad a los niños y niñas del ICBF.

Se descargó la base de datos de la plataforma de inscripciones en línea y se realizó un cruce con la base de datos descargada de SSDIPI, dando como resultado que se han inscrito en los establecimientos educativos oficiales de Ibagué 2.754 niños y niñas de los 3.363 priorizados, lo que corresponde a un cumplimiento del 82% en la asignación de cupos escolares para el año 2023.

NOTA: La información estadística y detallada se encuentra registrada en el sistema de información SIMAT

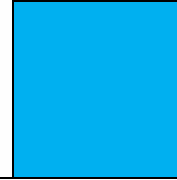
Sub Programa: Educación rural con equidad para la región

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares	18.000	6.150	34%
15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados)	15.000	14.898	99%
Estrategia implementada de metodologías flexibles para las instituciones educativas en el sector rural	4	4	100%
Sedes educativas del sector rural fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)	228	228	100%
11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la	11	11	100%





reactivación económica del municipio.



Meta: 18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares

Estrategia dirigida a los estudiantes de educación preescolar y Básica primaria, los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ibagué de los niveles de Sisbén 1 y 2 y validado por el sistema de información del Ministerio de educación de la zona rural, la población vulnerable y la población con necesidades educativas población indígena, afro descendientes y desplazados de los establecimientos públicos oficiales.

Los Uniformes Escolares son una estrategia de permanencia orientada a la población estudiantil de la zona rural del municipio de Ibagué, el 03 de septiembre del año 2021 se celebró el contrato No. 2265 cuyo objeto fue el de “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE” en el cual se invirtieron \$1.284.611.075, con el objetivo de dotar con uniformes escolares a NNA de la zona Rural del Municipio de Ibagué.

Por medio de la Resolución No. 00191 del 27 de Enero del año 2022 se ordena el suministro y distribución de 6.150 uniformes escolares (Conjunto Presentación chaqueta, pantalón sudadera y camibuso) en 107 sedes de 19 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué.

AÑO 2021		
COMUNA / CORREGIMIENTO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	TOTAL INVERSION
COMUNA 01	12	\$ 2.495.116
CRRG 02	248	\$ 51.742.746
CRRG 03	507	\$ 106.036.326
CRRG 04	235	\$ 49.130.096
CRRG 05	417	\$ 87.032.948
CRRG 07	628	\$ 131.184.111
CRRG 09	815	\$ 170.284.781
CRRG 10	195	\$ 40.696.287





CRRG 11	388	\$ 80.957.888
CRRG 12	332	\$ 69.302.715
CRRG 13	317	\$ 66.183.821
CRRG 14	675	\$ 141.092.237
CRRG 15	759	\$ 158.546.749
CRRG 16	45	\$ 9.356.684
CRRG 17	577	\$ 120.568.570
TOTAL	6150	\$ 1.284.611.075

Meta: 15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados)

El subsidio de transporte escolar beneficia estudiantes (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados).

El subsidio de transporte escolar es una estrategia de permanencia, orientada a proporcionar soluciones de movilidad a los estudiantes de la zona rural y estudiantes con necesidades educativas especiales del municipio. Regulada por el Decreto No. 1000-1032 del 09 de octubre de 2019; artículos segundo y cuarto contempla los *requisitos para ser beneficiario del subsidio*:

- Que el estudiante resida en la zona rural del municipio y curse estudios en la zona rural
- Que el estudiante resida en la zona rural y curse estudios en la zona urbana, por encontrarse más cerca de su residencia una institución educativa oficial ubicada en zona urbana.
- Que el estudiante resida en la zona urbana y estudie en la zona rural, por encontrarse más cerca de su residencia una institución educativa oficial ubicada en zona rural.
- Que el estudiante este matriculado y registrado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT a más tardar el 31 de enero de cada año. Estudiante que reportado por un rector pero que no se encuentre registrado en SIMAT, no podrá ser beneficiario del subsidio.
- Que el estudiante se encuentre matriculado en jornada diurna de lunes a viernes.





- Que el estudiante resida en la zona rural y zona urbana y cuente con necesidades educativas especiales, debiendo vivir a una distancia igual o superior de 2km de la Institución Educativa.

No obstante, en cualquier momento del calendario escolar y efectuadas las revisiones de las situaciones particulares de estudiantes que no aparezcan caracterizados en cualquiera de los reportes de matrícula realizados por los rectores, la Secretaría de Educación Municipal (por medio de un comité conformado para tal fin), podrá incluir nuevos beneficiarios del subsidio de transporte escolar aun cuando estos no cumplan con la totalidad de los requisitos, siempre que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Causales para pérdida del subsidio escolar

1. Cuando se cancele la matrícula o se suspenda la misma; o el estudiante deje de asistir a la institución educativa.
2. Cuando el estudiante beneficiario deje de residir en el Municipio de Ibagué.
3. Por pérdida del año escolar. Caso en el cual, se retirará el subsidio en el año inmediatamente siguiente al año reprobado.
Lo anterior no aplica para estudiantes en situación de discapacidad o talento excepcional.
4. Por presentar documentación falsa o que induzca en error a la administración.
5. Por superar diez (10) inasistencias injustificadas a las actividades escolares en el año académico.
6. Por incumplir con los requisitos descritos en los artículos segundo y cuarto del Decreto No. 1000-1032 del 09 de Octubre de 2019.
7. Por culminación de estudios.

Aclarando que el estudiante de la zona urbana corresponde a estudiantes con necesidades educativas especiales como lo contempla el decreto anteriormente mencionado.

Para el 2020 y 2021 se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta que la prestación del servicio educativo presenta una situación particular consecuencia del virus covid-19:

La estrategia de permanencia que pertenece a la dirección de Cobertura educativa está reglamentado por el decreto No. 1000-0101 del 14 de febrero de 2023 expedido por la alcaldía de Ibagué, En la actual vigencia, el valor del subsidio de transporte escolar es de:





Zona Rural \$ 91.394.
Zona Urbana \$ 126.545.

Aclarando que el estudiante de la zona urbana corresponde a estudiantes con necesidades educativas especiales como lo contempla el decreto anteriormente mencionado.

Para el presente año se realizaron las siguientes actividades: Se expidió la circular 095 del 17 de febrero de 2023 por la cual se solicitó a las Instituciones educativas realizar la focalización de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 0101 del 14 de febrero de 2023 y se fijó como fecha para este reporte el día 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo anteriormente mencionado ya que algunas instituciones lo solicitaron personalmente en la secretaria de educación para lo cual se expidió la circular 0120 del 28 de febrero del 2023 dejando como plazo para el envío del reporte el día 6 de marzo de 2023, con el fin de poder tramitar el pago del mismo a los beneficiarios realizando las validaciones necesarias.

De igual manera se expidió la circular 100 del 17 de febrero de 2023 donde se define el cronograma para el reporte de la asistencia de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar para el presente año con el fin de recibir la información oportunamente para realizar la respectiva liquidación y pago del mismo. En el presente año se expidió la resolución No. 1700- 0955 del 14 de abril de 2023 donde se beneficiaron 4.327 estudiantes del subsidio de transporte escolar con una inversión de \$344.557.523, esta inversión fue realizada con recursos propios del municipio.

Comportamiento Histórico:

Año	Beneficiarios	Inversion
2020	4.500	\$ 462.245.281
2021	1.945	\$ 317.662.289
2022	4.104	\$ 1.659.132.821
2023	4.327	\$ 344.557.523

Meta: Estrategia implementada de metodologías flexibles para las instituciones educativas en el sector rural





Desde la política nacional del Programa “Todos a Aprender” a partir de sus líneas de trabajo (en la actualidad Trayectorias) ha planteado a lo largo de estos años numerosas opciones de abordaje de los contenidos, saberes, habilidades, competencias y pensamientos que se desarrollan tanto a nivel de la Educación inicial como la Básica Primaria.

Para ello ha consolidado en el territorio Nacional, mediante las Sesiones de Trabajo Situado [STS], las Comunidades de Aprendizaje [CDA], los Talleres de Profundización, las Actividades Pedagógicas Complementarias [APC] y el Acompañamiento situado en el aula [AA], una cultura de cualificación y mejoramiento de las actividades intra y extraescolares.

Cultura, que se ha flexibilizado de acuerdo con las necesidades, requerimientos e intereses de las poblaciones, proceso que ha comprometido a cada uno de los docentes tutores de los territorios, tal es el caso de la Entidad Territorial certificada [ETC] de Ibagué, donde se han llevado a cabo múltiples procesos de adaptación de los contenidos globales que dinamizan cada uno de los ciclos, ahora módulos. Tal como se detalla en las siguientes líneas, donde se pueden develar las transformaciones de fondo y forma a partir de los principios de pertinencia, relevancia e implementación.

Dentro de los modelos flexibles que se trabajaron para el sector rural se destacan los siguientes:

1. Retos para Gigantes:

Este modelo es una estrategia de educación para estudiantes de transición a quinto grado, que por razones de enfermedad o convalecencia, permanecen largos periodos de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular.

De esta forma desde el programa PTA, se realizan las acciones pertinentes para acompañar al estudiante en su proceso formativo.

2. Apoyo Académico Especial y Escuela Nueva

Este modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos. Desde el programa PTA se dan orientaciones para que los docentes de aula puedan abordar las estrategias de aprendizaje en multigrado en un solo espacio.

Otras metodologías como Aceleración del Aprendizaje, Caminar en secundaria y Posprimaria constituyen metodologías creadas por el Ministerio de Educación como apoyo a la educación rural la cual contiene condiciones y contextos especiales. Por esto desde el programa PTA se propende por la atención y el acompañamiento a la formación tanto de maestros como de estudiantes.





Meta: 11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la reactivación económica del municipio.

Desde el gobierno Nacional se proponen cambios en las políticas educativas del país, con el fin de mejorar el desarrollo económico y social, y de integrar un ecosistema en función de entorno productivo desde la educación básica, generando una solución a las expectativas de generación de empleo para jóvenes.

A través del tiempo se han establecido diferentes normas, como son la ley 1014 de 2006 “De fomento de la cultura del emprendimiento” y la ley 2069 de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” con el fin con el fin de crear y fomentar las competencias emprendedoras desde edades tempranas. Estas leyes se crearon con el objetivo de promover el espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos del país, el impulso de la formación en emprendimiento y al apoyo en la creación de emprendimientos por parte de nuestros jóvenes.

La secretaria de Educación manifiesto realizó el proceso de identificadas las cuatro (4) instituciones educativas públicas del sector rural, los cuales realizaron el proceso de inscripción de proyectos. La UNIMINUTO se reunió con cada una de las IE, donde se identificaron los proyectos a implementar y se formuló un plan de inversión y financiación, los cuales fueron presentados al comité de compras. Igualmente, con cada una de las IE se identificaron los procesos de articulación con el sector productivo teniendo en cuenta las actividades económicas de cada uno de los proyectos:

Item	Institución Educativa	Proyecto	Valor	Articulación con el sector productivo
1	Institución educativa técnica agropecuaria Mariano Melendro	Proyecto producción y Comercialización de cerdos .	\$ 10.000.000	PORCICULTORES DE LA ZONA CARLIMA
2	Institución Educativa técnica ambiental Combeima	Proyecto Punto de información turística ambiental (PITA)	\$ 10.000.000	CORTOLIMA UNIMINUTO SENA EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL CAÑON DEL COMBEIMA
3	Institución Educativa Laureles	Uso de bioplaguicidas para el control de la babosa presente en cultivos de arracacha en la Vereda Laureles	\$ 10.000.000	ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE LAURELES SENA
4	Institución Educativa San Juan de la China	proyecto Lombricultivo	\$ 10.000.000	SENA CORTOLIMA





Un proyecto Pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. La Secretaría de Educación Municipal, comprometida con el mejoramiento de la calidad educativa y el emprendimiento, mediante circular No. 0170 del 2022 abrió convocatoria para recepcionar y priorizar los proyectos productivos de Instituciones educativas a transferir recursos para la actual vigencia.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué realizó jornada de socialización, con el objetivo de conocer los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones Educativas rurales: ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO; durante la jornada se contó con el apoyo y asesoría del sector productivo y empresarial representado por la Cámara de Comercio de Ibagué, INNPULSA COLOMBIA (CEMPRENDE) y Universidad del Tolima, quienes ofrecieron capacitación a docentes y estudiantes líderes de los proyectos pedagógicos productivos, sobre emprendimiento, modelos de negocio, valor del cliente y empresa. Que mediante Resolución No 1795 del 19 de Julio de 2022 la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, ordena la transferencia de los siguientes recursos al Fondo de Servicio Educativo de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO del Municipio de Ibagué destinados para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos, presentados a la Secretaría de Educación de Ibagué así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO	VALOR A TRANSFERIR (\$)
ANTONIO NARIÑO	AROMAS Y SABORES DE MONTECRISTO: APROVECHAMIENTO DE RESIDUO DE CAFÉ EN LAS VEREDAS DE SAN CRISTÓBAL Y HONDURAS, IBAGUÉ, TOLIMA	10.000.000
SAN FRANCISCO	PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y CULINARIAS OBTENIDAS BAJO UN MODELO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y AGROECOLÓGICO EN LA I. E. SAN FRANCISCO	10.000.000
TAPIAS	MACHÍN EMPRENDE	10.000.000
JOSÉ JOAQUIN FORERO	HUERTA EL TAMBO	10.000.000





VIGENCIA	CONTRATO N°	INVERSION	CONTRATISTA	BENEFICIADOS	RECURSOS	COMUNA O CORREGIMIENTO
2021	2540 del 27 de septiembre del 2021	\$ 40.000.000	Corporación Universitaria UNIMINUTO	50	PROPIOS	Todas las comunas y corregimientos del Municipio de Ibagué
2022	Resolución 1795 de 2022	\$ 40.000.000	Resolución 1795 de 2022	Transferencia de recursos al INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO	PROPIOS	Corregimientos: Coello Cócora, San Francisco, Tapias y Curalito
INVERSION TOTAL		80.000.000				

Sub Programa: Educación de calidad a todo nivel

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
10 Instituciones educativas fortalecidas en procesos pedagógicos para todos los niveles	10	11	110%
Diseño e implementación de la estrategia de Bilingüismo para las IE	4	4	100%
Proyecto modelo fortalecimiento competencias informáticas – prestación de servicio autosostenible.	3	2	67%
Diseño e implementación de estrategia para la Prevención,	4	3	75%





mitigación, y atención especializada de trabajo infantil			
construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente (Cód KPT 2201055)	4	3	75%
30 Instituciones Educativas oficiales con apoyo para los talentos artísticos de los estudiantes (música, teatro, danzas, pintura, artes plásticas)	30	46	153%
Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el fortalecimiento de reactivación económica.	59	39	66%
Diseñar estrategia de orientación escolar para los estudiantes de grados 9 y 11 para el proyecto de vida y exploración vocacional	3	3	100%
Redefinir 20 proyectos educativos institucionales (en el marco de la inclusión)	20	14	70%
59 IE Oficiales que fortalecen la Política Ambiental en el sector educativo (revisión, ajuste e implementación del programa de educación ambiental a través de los PRAES)	236	177	75%
Implementar tres estrategias de (ciencia, tecnología e innovación; artístico y cultural; y deportivo) en las 57 IE.	3	3	100%
59 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en la prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales	236	195	83%
59 Instituciones Educativas Oficiales con Escuelas de Familia fortalecidas (Cód KPT 2201067)	59	59	100%





2100 docentes formados y capacitados en las áreas básicas y de educación inicial	2.100	2.233	106%
--	-------	-------	------

Meta: 10 Instituciones educativas fortalecidas en procesos pedagógicos para todos los niveles

La dirección de Calidad Educativa mediante asistencia técnica realizó visita en el primer semestre a 10 instituciones oficiales con el objetivo de acompañar y fortalecer el quehacer pedagógico en las cuatro gestiones: Componente comunitario, Directivo, Académico y Administrativo.

Para ello el equipo interdisciplinario de orientadores escolares, intérpretes, profesionales de apoyo y psicólogos de la Dirección de Calidad Educativa, desarrollaron y socializaron la guía orientadora para la implementación de la jornada única tal como lo rige la normatividad y los lineamientos del MEN. En cada asistencia técnica se recordó la estructura de la jornada única tales como sus antecedentes, objetivos, duración, componentes pedagógicos, nuevas apuestas para el fortalecimiento curricular entre otras.

Lo anterior en aras de recordar el cumplimiento de la jornada escolar y su implementación en el PEI de la institución, se dejó claro que se debe resignificar el proyecto institucional con la participación de la comunidad educativa, de lo contrario no tiene sentido que se lleve a cabo las jornadas sin el conocimiento y participación activa de todos los miembros que la constituyen.

La anterior labor se llevó a cabo en las I.E: San Francisco, Luis Carlos Galán, Santiago Vila, Jardín y Niño Jesús de Praga

Meta: Diseño e implementación de la estrategia de Bilingüismo para las IE

Actualmente se reconoce al bilingüismo como una de las herramientas más importantes para acceder al nuevo orden mundial de la globalización cultural y económica, el inglés ha cobrado importancia y se ha convertido en uno de los requisitos laborales y clave fundamental en el intercambio cultural.

La Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, en relación con el desarrollo de competencias de los estudiantes tiene dentro de uno de sus objetivos desarrollar el proyecto de bilingüismo municipal con sentido de pertenencia y apropiación del entorno, en todas las instituciones del municipio, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional mediante el fortalecimiento de programas y estrategias, teniendo en cuenta la gran importancia del desarrollo de una segunda lengua, con el fin de que los jóvenes estudiantes del municipio sean más competitivos frente a las necesidades del país, y de





la misma manera propender por el mejoramiento de la calidad educativa del municipio.

Es así como al Dirección de Calidad educativa formula e implementa la estrategia de Bilingüismo, la cual comprende un conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que permitirán lograr la adquisición de una lengua extranjera en la comunidad educativa; redundando así, en un alto nivel de competencia, desarrollo y oferta de la educación bilingüe en el municipio.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas dadas por el Ministerio de educación Nacional MEN, con las actividades que se encuentran en desarrollo en la Secretaria de Educación municipal de Ibagué.

ACTIVIDAD 1: Inspiring Teachers & Schools: cuyo objetivo es trabajar con docentes que innovan y transforman el aprendizaje en lenguas extranjeras. Esta línea incluye los siguientes proyectos:

- ✓ Inspiring Teachers
- ✓ Back to school
- ✓ Talktavi-E
- ✓ ELT Influencers

En esta línea actualmente se han priorizado 26 IE de la ciudad de Ibagué repartidas en 4 diferentes actividades, en las cuales se está dando cobertura alrededor de 52 docentes de inglés brindando capacitaciones y acompañamiento en temáticas relacionadas con metodología, didáctica, materiales y liderazgo en enseñanza del inglés.

CLUBES JUNIOR

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANDRÉS HUERTAS	I.E. SAN JUAN DE LA CHINA
DAVID FERNÁNDEZ B.	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
EDNA MERCEDES BONILLA SALAZAR	I.E. LICEO NACIONAL
ELIANA GISSEL LOAIZA BAYONA	I.E. TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
LILIANA MARTÍNEZ GRANADA	I.E. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
LUZ MILA PUENTES CAMARGO	I.E. NORMAL SUPERIOR
SANDRA MILENA CHARRY GARZÓN	I.E. LEONIDAS RUBIO VILLEGAS
ASTRID VÁSQUEZ	I.E. SAN BERNARDO
AMÉRICA CAMACHO	I.E. TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA





CLUBES SENIOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Nombre Establecimiento Educativo
MARÍA INÉS MEDINA BONILLA	I.E. SAN LUIS GONZAGA
LUZ DARY RIAÑO TRIANA	I.E. LICEO NACIONAL
YIRA ELIZABETH LIZCANO ROJAS	I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO
JOHANNA MARCELA SABOGAL BEDOYA	I.E. SANTA TERESA DE JESÚS
ROLAND LEONARDO HERNÁNDEZ	I.E. GERMAN PARDO GARCÍA

“**Inspiring teachers – Maestros que Inspiran**” es un programa de desarrollo profesional multimodal de 120 horas de formación, en torno a temáticas relacionadas con metodología, evaluación, materiales y liderazgo en enseñanza del Inglés. La estrategia de formación se basa en reconocer los conocimientos y experiencias de los docentes y acompañarlos en el desarrollo de actividades y proyectos que den cuenta de altos estándares de formación y del trabajo colaborativo y la influencia positiva que cada docente puede ejercer en sus contextos educativos, de forma tal que son reconocidos como docentes que inspiran por sus propuestas, por su trabajo en equipo y su liderazgo.

Evaluación formativa Objetivo: Apropiar la aplicación digital “*Be (the)1: Challenge*” como una **estrategia de evaluación formativa** que les permite a los docentes tomar decisiones informadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Metodología: Aprendizaje basado en proyectos Resultado: Plan de acción pedagógico a partir del proceso de evaluación formativa.

ELT Influencers (promotores pedagógicos): Es una estrategia de acompañamiento y soporte pedagógica los docentes de inglés de grados 9, 10 y 11 de 10 IE priorizadas de la ciudad de Ibagué por el programa nacional de bilingüismo.

Talkativ-E es el resultado de un trabajo compartido entre el Ministerio de Educación Nacional, la Embajada de Estados Unidos en Colombia, la Red de Institutos Colombo Americanos, Peace Corps y la YMCA en Colombia. En estos clubes los docentes podrán practicar su inglés sobre temas de la vida cotidiana y de interés a través de encuentros virtuales en fechas y horarios que el docente puede escoger.

El Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional desarrolló el juego digital *Be The 1 Challenge*, el cual hace parte de los esfuerzos de promover el inglés como vehículo de comunicación, intercambio y generación de oportunidades y desarrollo para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo. Los estudiantes de 6º a 11º pueden fortalecer sus competencias en inglés con esta aplicación digital que tiene más de 190.000 usuarios en todo el país, quienes la han descargado en





sus dispositivos Android y iOS.

Actualmente con esta línea se encuentran 1695 estudiantes registrados de 40 IE y/o sedes de la ciudad de Ibagué.

Meta: Proyecto modelo fortalecimiento competencias informáticas – prestación de servicio autosostenible.

Realizar acompañamiento a las IE oficiales en la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil en el municipio de Ibagué, impactando en los siguientes temas:

- El trabajo infantil y tipología.
- Historia del trabajo infantil.
- Causas y consecuencias del trabajo infantil.
- Marco legal, organizaciones y convenios internacionales y nacionales de prevención al trabajo infantil.
- El maestro agente de prevención al trabajo infantil.
- Toda la comunidad en pos de la prevención del trabajo infantil, organismos de protección.

Acciones Realizadas.

- Desarrollar ciclos de formación continuada (Talleres, conversatorios, conferencias virtuales) en la prevención del trabajo infantil según Ley 1098 de 2006, decreto 1972 de 2015, Decreto 469 de 2009. (Ver informe anexo Universidad del Tolima).
- Entrega de los inscritos y beneficiarios del programa de la formación continua (familia y docentes).
- Adicionalmente de manera transversal se impacta con el convenio 1293 de la Universidad del Tolima, (sin asignación de recursos para la presente meta) adjunto se remite informe donde se evidencian la ejecución de distintas actividades que impactan esta meta.

Población Impactada.

- **POBLACION BENEFICIADA:** Al ser una estrategia universal se impacta a las 59 Instituciones Educativas Oficiales con la participación y focalización de 15 familias pertenecientes a la comunidad educativa de las mismas. Se impacta a todos los estudiantes matriculados (75.377).
- Con el convenio de la UT de beneficiaron en total 62 docentes de las IE oficiales.





“LA EDUCACIÓN UNA NECESIDAD PARA LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL” dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores con el propósito de protegerlos frente a cualquier forma de violencia que los pudiera afectarlos.

Como se menciona anteriormente, luego de caracterizar la población infantil trabajadora, se analiza la vulnerabilidad y según la estrategia se identifica que no tienen las mismas oportunidades de aprendizaje que los alumnos matriculados en el proceso regular dando como resultado el incremento en los índices de deserción o abandono escolar.

META: Construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente (Cód KPT 2201055)

La Secretaria de Educación orienta y garantiza la inclusión de la población estudiantil que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la cual es atendida en la Institución Educativa Maximiliano Neira Lamus.

Por lo anterior con el objeto de poder hacer que los Proyectos Educativos Institucionales estén ajustados se realiza un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Tolima para que se de cumplimiento a la Meta:

- Construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente. Convenio N0. 2241 /31/08/2021 para fortalecer la implementación y desarrollo de los procesos de formación, procesos pedagógicos, evaluación e investigación, diseño de estrategias educativas y re significación de proyectos educativos institucionales- PEI- en el sector educativo oficial del municipio de Ibagué.

Donde los docentes que atienden la población estudiantil que hacen parte del SRPA en sus planes de áreas y asignaturas trabajan la estrategia implementada.

De esta manera, la caracterización permite atender las necesidades académicas particulares de los adolescentes, para garantizar el acceso y continuidad de ellos en el sistema educativo, en este caso particular se refiere a los jóvenes con modalidad no privativa y semi - cerrada, con base en las decisiones de los jueces penales encargados de la atención de los jóvenes y adolescentes.





AVANCES			PORCENTAJE
1	Convenio UT 2241 de agosto 2021.	Convenio Firmado y legalizado	Documento 100%
1 5 6	Caracterización institucional	Consolidar el equipo profesional de trabajo (Equipo base).	Convocatoria Acta de reunión Link de asistencia Fotos 100%
		Reunión con profesores de SRPA	Convocatoria Secretaría. Fotos Listados de asistencia 100%
		Creación de una carpeta digital para la organización administrativa de la información documental	Foto 100%
		Diseño de instrumentos para el levantamiento de la información que permita la caracterización de la población en estudio. SRPA.	*Matriz de Instrumentos *Documento (Instrumento consolidado en Word *Documentos por actores e instituciones 100%
		Administración de instrumentos, codificación y tabulación para el procesamiento de la información que permita la caracterización	Matriz de administración de instrumentos 66%

Meta: 30 Instituciones Educativas oficiales con apoyo para los talentos artísticos de los estudiantes (música, teatro, danzas, pintura, artes plásticas)

Para apoyar los talentos artísticos de los estudiantes de IE Oficiales, se realizó el giro de recursos para el apoyo de los proyectos que fueron presentados y avalados por la Secretaria de Educación para su respectiva ejecución.

La Administración municipal garante del derecho a la educación y ante los constantes requerimientos de la comunidad educativa tiene a bien apoyar con recursos económicos a las instituciones educativas oficiales que solicitan apoyo a la entidad territorial para la ejecución de proyectos artísticos y culturales que vienen desarrollando o que tienen la intención de iniciar su ejecución.

Estos grupos de danzas, teatro, artes plásticas, música, entre otros han venido convirtiéndose en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa; demás, las propuestas/proyectos enviados por las Instituciones Educativas describen cada una de las actividades para las cuales requieren apoyo, tales





como compra y mantenimiento de instrumentos, compra de trajes típicos, elementos para artes plásticas, pago de instructores y actividades de promoción artística.

Las I.E. destinarán los recursos para el mejoramiento de la gestión escolar y académica en cuanto las artes, con plena observancia de los principios de contratación y los presupuestos establecidos en la normatividad legal vigente.

Para 2022 para facilitar la permanencia en el sistema educativo del Municipio de Ibagué, la

Administración municipal como parte integrante del Estado y ante los constantes requerimientos de la comunidad educativa tiene a bien apoyar con recursos económicos a las instituciones educativas oficiales, para que continúen conformando las bandas sinfónicas, marciales o folclóricas, con el propósito de favorecer y fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en el ámbito artístico y cultural.

Es así como se ordena la transferencia a la cuenta de los fondos de servicios educativos, para recibir la transferencia de recursos del Municipio de Ibagué a la Institución Educativa Alberto Castilla, para mantenimiento de instrumentos musicales, pago del instructor y actividades de promoción musical de \$30.000.000.

2023

Los proyectos artísticos de danzas presentados por las instituciones educativas se constituyen en iniciativas que promueven la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, a partir de una sana convivencia y el uso adecuado del tiempo libre; factores que redundan en el mejoramiento de la salud mental de las comunidades, atendiendo además la diversidad y sus trayectorias educativas diversas.

La implementación de estas iniciativas promueven espacios de encuentro participativo e incluyente que permiten a sus participantes descubrir, identificar y potenciar sus capacidades y habilidades desarrollando pensamientos autónomos, creativos, divergentes y críticos para el mejoramiento del territorio y la prevención de riesgos psicosociales.

Mediante la Resolución No. 0567 del 28 de Febrero de 2023, se “POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.





Que los grupos de danzas de las I.E. Antonio Reyes Umaña, Boyacá, Carlos Lleras Restrepo, Ciudad Luz, Francisco De Paula Santander, Ismael Santofimio Trujillo, Ismael Santofimio Trujillo, Luis Carlos Galán Sarmiento, San Simón, Santiago Vila Escobar, Darío Echandía Olaya, Fernando Villalobos Arango, INEM Manuel Murillo Toro, Niño Jesús De Praga, Joaquín París, San Isidro, Mariano Melendro, Liceo Nacional y San Pedro Alejandrino, se han convertido en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Meta: Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el fortalecimiento de reactivación económica.

La Secretaría de educación comprometida con el mejoramiento de la calidad en la formación media técnica de los estudiantes del municipio, priorizó para la actual vigencia 2020 en su plan operativo la siguiente Institución Educativa Oficial: I.E. Técnica Tapias
Objetivo: Fortalecer el ambiente de formación de la modalidad agroindustria alimentaria
Beneficiarios: 17 estudiantes de grado 11º y cero estudiantes de grado 10º por las dificultades de dotación e infraestructura reportadas en el comité Directivo de articulación que no permitieron la apertura de la ficha para este grupo. Inversión: El proceso de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, se realizó mediante el giro de recursos propios de la administración al fondo de servicios educativos de la I.E.T. Tapias por valor de \$24.333.501 destinados para la adquisición de los elementos requeridos para el desarrollo de competencias propias de la formación en agroindustria alimentaria, dando cumplimiento a las políticas actuales que propenden por el fortalecimiento de la Educación en todos los niveles de formación y la doble titulación de nuestros bachilleres. Adicionalmente se realizó contrato de prestación de servicios número 668 por valor de \$25.500.000 que apoya además de otras actividades en el grupo de calidad, las relacionadas con articulación y doble titulación.

La IE realizó la compra de maquinaria, electrodomésticos y enseres de cocina para el funcionamiento de la media técnica en agroindustria alimentaria, mediante la modalidad de selección por mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el proceso de contratación se incluyó en el plan anual de adquisiciones con el siguiente objeto: “COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEDIA TÉCNICA EN LA I.E. TAPIAS”

En el primer semestre 2021 la dirección de calidad con el apoyo de la dirección administrativa y financiera realizó la entrega de 90 computadores portátiles para fortalecer los ambientes de formación técnica, los cuales adquirió mediante acuerdo





marco con número de orden 59306 contrato No.2027 del 24 de noviembre de 2020, por un valor de \$251.174.454, beneficiando a 5 Instituciones Educativas con la siguiente distribución:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. COMPUTADORES
INEM MANUEL MURILLO TORO	20
SAN LUIS GONZAGA	20
GERMÁN PARDO GARCÍA	20
JOSÉ CELESTINO MUTIS	20
FE Y ALEGRÍA	10

Con la dotación descrita anteriormente se pretende apoyar la formación de 295 estudiantes de la media en sistemas, programación de software y asistencia en organización de archivos fortaleciendo el ambiente de formación Actualmente se encuentra vigente convenio interadministrativo de cooperación N°005 del 23/06/2015 para la implementación del programa de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué con el siguiente objeto: “Cooperación entre las partes para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10 ° y 11 °, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo” que contempla en su cláusula 4: Obligaciones de la Alcaldía de Ibagué- Literal 6: “Apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación” la Secretaría de Educación priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación. En la actualidad el programa tiene un total de 6.178 estudiantes de grado 10º y 11º que reciben formación en 50 I.E. que ofrecen la doble titulación a sus estudiantes y la posibilidad de continuar en cadena de formación una vez obtengan la certificación como técnicos laborales del SENA.

Dentro de las instituciones educativas beneficiadas, se ejecutaron obras de construcción en las siguientes dos I.E., que se encuentran en el Programa de Articulación del SENA con la educación media:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA TÉCNICO O MODALIDAD OFERTADA
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Producción Agropecuaria
CIUDAD LUZ	Sistemas





Meta: Diseñar estrategia de orientación escolar para los estudiantes de grados 9 y 11 para el proyecto de vida y exploración vocacional.

Con base en los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, se realiza una síntesis de orientación socio ocupacional que permita a las instituciones educativas del municipio de Ibagué implementarlos fácilmente, respetando la autonomía institucional, y la variación o mejoramiento que le puedan hacer a las guías los profesionales de la educación de acuerdo a su experticia.

Por lo tanto, se crea Pa'lante una estrategia con tres (3) guías básicas, prácticas y sencillas para estudiantes de noveno, décimo, once. El presente documento se constituye en la guía para el docente, donde se desarrollan temas como el autoconocimiento, posibles ocupaciones que pueden desempeñar, maneras en las que se pueden llegar a realizar, dónde y cómo poder estudiar proyectando su vida.

Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en pro de continuar con la implementación de la estrategia en el territorio:

- Acompañamiento a los docentes orientadores en la incorporación de la estrategia de orientación sociocupacional Pa'lante cómo parte del plan de orientación escolar POE por medio de espacios de formación.
- Mesas de trabajo para la consolidación del Plan de Orientación Escolar Municipal con la Red de docentes Orientadores de Ibagué, de acuerdo a las necesidades del territorio dejando cómo eje estratégico la orientación sociocupacional a través de la estrategia Palan'te y las orientaciones del MEN con la plataforma de formación a docentes Proyecta't.

Meta: Redefinir 20 proyectos educativos institucionales (en el marco de la inclusión)

En este proceso se tienen en cuenta la proyección del programa de inclusión en el PEI, las diferentes estrategias realizadas y propuestas por las IE en el marco de la inclusión presentes en las gestiones directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad; así como la transversalidad de la atención educativa inclusiva desde su horizonte institucional. Para ello se establece la intervención de los Proyectos Educativos Institucionales bajo la siguiente ruta:

1. Diagnóstico: Durante el cual los docentes tutores realizaron la respectiva valoración de los P.E.I. ajustado a lo expresado en el 1421 luego de la formulación del instrumento de valoración, ejercicio acompañado por la secretaría de educación municipal, dentro del





diagnóstico se realizó la socialización de la ruta y del instrumento con los directivos docentes de las I.E. focalizadas.

2. Revisión: En compañía de los docentes de apoyo, los docentes orientadores y los coordinadores. Se revisó el P.E.I. y se abrió el espacio de discusión sobre los apartes que requieren ajustes, todo ello dentro del proceso de “significación” de los P.E.I.

3. Significación: La significación se realiza luego de revisar los apartes puntuales en donde el constructo social y el currículo oculto sumado a la normatividad vigente en el sector educativa lleva al equipo inmerso en la estrategia a comprender la matriz conceptual de los P.E.I.

4. Socialización: Como puerta a la resignificación que deberá ser adoptada por los consejos directivos de las I.E. focalizadas se socializó con los comité de dirección de las I.E. los ajustes propuestos por parte del equipo interdisciplinar. En este documento, se entregan los derroteros generales del marco legal, el marco conceptual, el marco metodológico y el diagnóstico frente a la política referida. Por otro lado, cada establecimiento educativo encontrará la rúbrica empleada durante el proceso de revisión, con criterios específicos que nos ayudaron a determinar el estado de cada componente del PEI y la política de inclusión. Este instrumento describe a la luz de la guía 34, el elemento de análisis y su estado en términos de Existencia, Pertinencia, Apropiación, mejoramiento continuo, además contiene las sugerencias y el Recurso de apoyo que le permitirá al establecimiento educativo comprender lo que debe incorporar y el recurso legal y o normativo en donde se encuentra el criterio

Meta: 59 IE Oficiales que fortalecen la Política Ambiental en el sector educativo (revisión, ajuste e implementación del programa de educación ambiental a través de los PRAES)

Articulación con las diferentes instituciones ambientales entre estas: CORTOLIMA, IBAL, INTERASEO, SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIMINUTO. donde se ha trabajado el fortalecimiento de Programas Educativos Ambientales PRAE y donde con unos pocos actores nos tocó aterrizar para la construcción del Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM.

Apoyo de UNIMINUTO con sus instalaciones para la realización de las diferentes mesas del CIDEA de parte del ministerio de ambiente, donde muy amablemente aparte de sus instalaciones Uniminuto puso a nuestra disposición las ayudas audiovisuales lo mismo una mesa de café y refrigerio.

En Articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se logro impactar 20 Instituciones Educativos Ambientales con la entrega de kits ambientales a las





Instituciones educativas para el fortalecimiento de los programas Educativos Ambientales PRAE.

Se logra de igual manera la implementación de campañas pedagógicas para el fortalecimiento de las diferentes fuentes hídricas del municipio de Ibagué por parte de la secretaria de Educación con un programa pedagógico, esto con el fin de dar cumplimiento a las actividades que exige el juez en el cumplimiento de las diferentes demandas instauradas contra el municipio de Ibagué.

Asistencia a las diferentes mesas ambientales según Acuerdos Municipales

Cumplimiento y acompañamiento a actividades realizadas dentro de los acuerdos municipales ambientales y del Ministerio

Meta: Implementar tres estrategias de (ciencia, tecnología e innovación; artístico y cultural; y deportivo) en las 57 IE.

Las actividades de desarrollo del componente deportivo, en coordinación con el IMDRI, correspondientes a clases de educación física, dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas donde no se tiene profesor de educación física, a través de las diferentes plataformas digitales y whatsapp.

De igual forma, se desarrolló un festival deportivo con la participación de los niños, en la institución educativa Carlos Lleras Restrepo. El total de estudiantes beneficiados con clases de educación física por institución educativa, para el área urbana fueron 7309.

La Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaría de Educación Municipal, con el propósito de contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto a través de la práctica del deporte y el juego como escenarios para la educación ciudadana, adquirió 57 kits de elementos deportivos los cuales serán entregados en 57 IE oficiales de la ciudad, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de educación básica y media.

Que mediante Contrato de Compraventa N° 3550 del 26 de octubre de 2022 se realizó la adquisición de 57 kits de elementos deportivos con la empresa DOTACIONES TECNICAS





S.A.S. cuyo objeto es: “SEM23-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE”.

Por ultimo en 2022 la secretaria de Educación Municipal, con el propósito de promover, fortalecer y apoyar las estrategias que desarrollan las Instituciones Educativas para el uso adecuado del tiempo libre; realizó transferencia de recursos financieros para la ejecución de los proyectos de bandas sinfónicas, marciales y musicales presentados a la dirección de calidad.

Estas estrategias se constituyen en iniciativas que promueven espacios de encuentro participativo e incluyente que permiten a sus participantes descubrir, identificar y potenciar sus capacidades y habilidades desarrollando pensamientos autónomos, creativos, libres y críticos para el mejoramiento de su calidad de vida.

Mediante Resolución N°. 00785 del 24 de marzo de 2023 se realizó la transferencia de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \$79.982.000 al fondo de servicios educativos de seis instituciones educativas.

Meta: 59 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en la prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales

Para la atención de los riesgos psicosociales y reforzar las estrategias pedagógicas bajo la Ruta de Atención Integral Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013 en lo referente a la promoción, prevención, atención y seguimiento se cuenta 55 Docentes orientadores de Planta, 1 profesional universitaria de la Secretaría de Educación de Planta, 1 profesional de apoyo de la Secretaría de Educación Contrato 1628 de 2021.

Teniendo en cuenta que el regreso a la presencialidad total de los estudiantes, docentes y directivos docentes a las Instituciones Educativas, trajo consigo procesos de readaptación en las dinámicas institucionales para responder al estado actual de la comunidad educativa; como lo evidencia el impacto que ha tenido la pandemia en la ampliación de las brechas educativas y en la salud emocional, así como en el desarrollo físico y los aprendizajes de los estudiantes. Todo esto se ha volcado en un sin número de situaciones que están alterando la convivencia escolar, exponiendo dificultades en el manejo de la resolución de conflictos y la socialización, en el seguimiento de normas y cumplimiento de actividades, inclusive en la alteración de la salud mental, mostrando





rasgos de ansiedad, estrés, depresión y pérdida del sentido de vida en algunos estudiantes y docentes.

Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas anteriormente: Asistencias técnicas y pedagógicas a través de mesas de trabajo con los docentes orientadores y directivos en orientación en la Ruta de Atención Integral RAI y Decreto Reglamentario 1965, indagación y reporte de situaciones tipo I, II y III en las IE, Mesas técnicas con los diferentes miembros del comité de convivencia escolar municipal, asistiendo las diferentes entidades gubernamentales del municipio;

Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas anteriormente:

- Asistencias técnicas y pedagógicas a través de mesas de trabajo con los docentes orientadores y directivos en orientación en la Ruta de Atención Integral RAI y Decreto Reglamentario 1965, indagación y reporte de situaciones tipo I, II y III en las IE.
- Mesas técnicas con los diferentes miembros del comité de convivencia escolar municipal, asistiendo las diferentes entidades gubernamentales del municipio; para así, articular acciones y aunar esfuerzos desde cada una de las dependencias, con el objetivo de mitigar las situaciones de riesgos que pueden alterarse con el regreso a la presencialidad total y fomentar una sana convivencia escolar en la comunidad educativa, para esto, se priorizaron acciones de acuerdo las necesidades del contexto, igualmente, se está consolidando una estrategia de intervención en las Instituciones comprendida en siete módulos con temas relacionados al desarrollo de habilidades socioemocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos se encuentro en diseño para su aplicación, a la vez, se va a realizar un plan choque donde se realice actividades orientadas a fomentar la sana convivencia escolar involucrando los diferentes miembros de la comunidad educativa como familias, estudiantes, docentes y directivos.

Articulación desde el comité de convivencia escolar municipal, para brindar asistencia técnica con relación a la activación de rutas, revisando aspectos de mejora y referentes de cada una de las entidades con el objetivo de brindar una atención inmediata y salvaguardar los derechos de las NNA





- Alianza con el Ministerio de Educación Nacional para asistencia técnica con los rectores de las Instituciones Educativas con el fin de orientarlos en la plataforma SIUCE donde se trabaja el reporte de las situaciones que se presentan en la convivencia escolar con la población estudiantil; igualmente, acompañamiento para el fortalecimiento de protocolos de atención y material pedagógico en el componente de prevención.
- De igual forma, se estableció desde la Secretaria de Educación de Ibagué la implementación de un plan choque entorno a la convivencia escolar, el cual busca promover la instalación de una cultura de convivencia escolar positiva, a través del fortalecimiento de vínculos afectivos con la comunidad educativa y realizar un reconocimiento de estado actual de la misma, a partir de las experiencias vividas por nuestros estudiantes y sus familias, así mismo, es de total relevancia prestar atención a la dimensión emocional como una tarea de todos los días. Por lo anterior, se establece la jornada escolar del martes 5 de abril del presente año, donde las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio de Ibagué hacen un alto, para sensibilizar a la comunidad educativa que la sana convivencia escolar es tarea de todos, por eso, las actividades de este día estarán orientadas a espacios formativos en el desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y habilidades sociales; igualmente, será un escenario diagnóstico, para conocer el estado actual de la convivencia escolar en el municipio y con este, implementar estrategias contextualizadas

2023

La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en 2023 EN pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas:

- Transferencia de recursos a 18 Instituciones Educativas para la implementación de los proyectos folclóricos por la convivencia de Ibagué, recursos que deben ser invertidos en la implementación de las propuestas de acuerdo a las necesidades de cada institución, cómo en la compra de trajes, parafernalia, montaje corográfico y compra de equipos.
- Así mismo, las Instituciones Educativas tienen el compromiso de participar en el encuentro pedagógico de experiencias significativas en el marco de la implementación de los proyectos folclóricos por la convivencia de Ibagué y en el 1° encuentro de danza folclórica por la convivencia “Dancemos” el cual se desarrollara en el mes de junio.





Meta: 59 Instituciones Educativas Oficiales con Escuelas de Familia fortalecidas (Cód KPT 2201067)

Acompañamiento a la Red de docentes Orientadores de Ibagué de 28 Instituciones Educativas del municipio, para orientar en la nueva mirada pedagógica y fortalecer la rutade caracterización de las familias en el marco de las orientaciones de Alianza familia y Escuela del MEN y la versión 2.0 de la estrategia Tejido por la Vida donde transversalmente busca acompañar a las familia para padres, madres y/o cuidadores enel desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanía y reconciliación como factor protector de riesgos todo esto en el marco de la Ley 2025 del año 2020.

Consolidación de la estrategia tejido por la vida 2.0 en alianza con Educapaz y acompañamiento a la implementación del material digital consolidado con los docentes orientadores y fortaleciendo con las propuestas de actividades de acuerdo a las necesidades de las familias y cuidadores de las Instituciones Educativas del municipio con el objetivo de promover y consolidar una alianza entre familia y escuela generando las condiciones necesarias para garantizar el bienestar, el desarrollo y el aprendizaje deniñas, niños y adolescentes, a partir de interacciones de cooperación, coordinación, colaboración, respeto y corresponsabilidad.

Meta: 2100 docentes formados y capacitados en las áreas básicas y de educación inicial

Formación docente Estrategia de Formación Evaluar para Avanzar Evaluar para Avanzar es una política pública para el fortalecimiento de aprendizajes que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del país.

Así mismo, promueve el fortalecimiento del liderazgo educativo de directivos docentes, de las prácticas pedagógicas de los docentes, el uso y apropiación de los resultados de la evaluación formativa y el acceso y uso de materiales y recursos educativos para apoyo curricular y el aprendizaje autónomo. Sus objetivos son:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector.
2. Valoración de desarrollos y aprendizajes.
3. Apropiación de resultados.
4. Plan de fortalecimiento académico y pedagógico.
5. Recursos educativos digitales de apoyo.





Para el cumplimiento de la meta en formación docente la entidad territorial trabajo en la estrategia de EVALUAR PARA AVANZAR en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES para brindar una herramienta de gestión educativa que permita el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un aplicativo o plataforma virtual que integra las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales.

Para la socialización de la estrategia se realizó el taller de estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Ciudadanas, con la participación de Directivos docentes, Docentes orientadores, docentes Tutores del sector público y privado, donde se desarrolló la temática de la siguiente manera:

- Socialización del estado actual de la estrategia de Evaluar para Avanzar de la ETC Ibagué cifras de avance de inscripción de docentes y estudiantes en la plataforma
- Se desarrollo el taller por parte de la doc. Claudia Vega de la subdirección referentes MEN, con las temáticas pertinentes a la estrategia Evaluar para Avanzar.
 1. Ejemplo de ejercicio de matemáticas para grado 6° con los cuadernillos de preguntas y respuestas.
 2. Trazabilidad con los estándares básicos de competencias.
 3. Ejemplo para grado 3° a 11° con guía de orientación.
 4. Trazabilidad con la hoja de cálculo del ICFES.

Posteriormente se presentó a manera de taller la metodología para elaborar el plan de fortalecimiento de los aprendizajes con los resultados de la Evaluación Avanzar. Dentro del plan de fortalecimiento se elaboró un ejercicio práctico de los recursos analógicos digitales curriculares, pedagógicos y didácticos, sin dejar a un lado los documentos asociados a los lineamientos curriculares, matrices de referencia, aprender digital, contenidos para todos, contacto maestro y la guía de desarrollo de competencias básicas (matemáticas, humanidades, ciencias sociales y naturales) modelo educativo flexible, aulas sin fronteras para la básica secundaria, oráculo matemático y evaluar para avanzar.

En el proceso realizado por los Rectores de los establecimientos educativos de la Entidad Territorial - ETC, se logró la inscripción de 57422 estudiantes de los grados 3° a 11°. A la fecha, Ibagué tiene un avance del 77,9 % de estudiantes que finalizaron al menos un instrumento de valoración y un avance del 43,7 % de estudiantes que finalizaron todos los instrumentos que ofrece la estrategia.





A la fecha en Ibagué ha inscrito 2118 docentes, que corresponde al 70,8 % del total de docentes registrados en la base de datos del sistema nacional.

Formación Docente Programa Todos a Aprender (PTA) programa de formación nacional del Ministerio de Educación Municipal El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.

En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

Sub Programa : Atención integral para una educación inicial

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
Elaboración e Implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.	4	2	50%
8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura,	8	5	63%





cualificación docente, mobiliario) Programa piloto		
---	--	--

Meta: Elaboración e Implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.

La Secretaría realizó durante la vigencia 2020 el documento de caracterización de la entidad territorial con el propósito de identificar las potencialidades existentes en el municipio que permitirán orientar la construcción del plan gradual para la educación inicial, los datos fueron suministrados por las dependencias responsables de cada uno de los componentes que la conforman; pedagógico, talento humano, infraestructura y acceso.

El ministerio de educación en el marco de las proyecciones de asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales que priorizaron en su plan de desarrollo metas para la atención integral a la primera infancia, focalizó a la Secretaría de Educación de Ibagué para el acompañamiento en el proceso.

En 2023 La Administración Municipal -Ibagué Vibra- identificó en el marco de un proceso de caracterización y análisis de la población de primera infancia de la ciudad de Ibagué, que una de las necesidades prioritarias para el grupo poblacional de niños entre 3 a 4 años de edad, es garantizar su derecho fundamental a la educación de calidad, esto a razón de que la oferta actual de atención por parte de las Instituciones Educativas Oficiales no está direccionada a esta población, es decir que, la atención se brinda a partir de los 5 años de edad con el grado Transición; de otro lado se constató que el servicio está siendo prestado por el sector privado y por las Unidades de Servicio del ICBF, que cuentan con una oferta para los niños y niñas entre los 3 a 4 años de edad, que no alcanza a cubrir la demanda actual en el municipio, por lo que muchos niños se encuentran sin posibilidades de acceso.

De cara a lo expuesto, la Administración Municipal -Ibagué Vibra- a través de la Secretaría de Educación en convenio con la Universidad de Ibagué, establecieron el contrato 2448 del 08 de julio del 2022, el cual tuvo por objeto “la elaboración de un plan gradual para los grados prejardín y jardín y formación de docentes de Educación Inicial de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué”. En el marco del





contrato 2448, la Secretaría de Educación Municipal seleccionó 32 de las 57 Instituciones Educativas oficiales del municipio

Para la construcción del plan gradual, y una vez priorizadas las 32 instituciones educativas, se procedió a realizar el primer acercamiento a través de encuentros virtuales con rectores para presentar el alcance, objetivo y fases del contrato en mención, seguidamente se desarrolló el primer encuentro presencial con docentes de preescolar de las 32 I.E. focalizadas para activar la red de educación inicial a través de una invitación a reflexionar sobre los retos que supone la apertura de los grados jardín y pre jardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué.

A continuación, se procedió al análisis y reconocimiento del geoposicionamiento de las 32 instituciones educativas para realizar el primer contacto con los rectores, a fin de identificar datos básicos de cobertura, y socializar la metodología para la implementación del instrumento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la caracterización de las condiciones de calidad en la oferta de atención en la Educación Inicial de Ibagué, e cual fue seleccionado para el plan gradual.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la implementación del plan requiere inversión en infraestructura, dotación de mobiliario, dotación de material pedagógico, presupuesto para PAE y profesionales de apoyo para las instituciones educativas adicional a los docentes de la planta actual del municipio, la implementación gradual y progresiva queda pendiente por definir en comité de la alta dirección.

- Formación Docente Estrategia de acogida, bienestar y permanencia para niños y niñas.

El ingreso al grado de transición supone un cambio importante tanto para las familias como para niñas y niños, en las maneras de entender el mundo y relacionarse con él, generando una serie de inquietudes, emociones y expectativas.

A continuación, se presenta la estrategia de acogida, bienestar y permanencia para las niñas y los niños de transición.

Es así como la estrategia está dirigida a la formación de los Maestros y Maestras, para generar ambientes pedagógicos donde las niñas/os se sienten tranquilos, seguros, confiados al tiempo que permiten el disfrute de diversas experiencias desde la autonomía, creatividad, comunicación, solidaridad, etc.

La estrategia se logra a través de un recorrido a lo largo del año escolar, que invita a los directivos docentes, a las maestras, los maestros y a las familias a trabajar en equipo y





llevar a cabo acciones concretas que impliquen apertura sensible en las interacciones con las niñas y los niños.

Las Herramientas para las maestras y los maestros, en el desarrollo de la estrategia es que promuevan la construcción de acciones y que impliquen pensar y vivir la acogida de las niñas y los niños como un proceso presente en la cotidianidad que se vale de sus intereses y propuestas, de tal manera que se fortalezcan los vínculos con las familias y, además, brinden ideas para enriquecer y fortalecer sus prácticas pedagógicas. En este caso los docentes como promotores del desarrollo integral desde el entorno educativo tienen la responsabilidad de ayudarlos a crecer física, intelectual, social y emocionalmente, en ambientes que brinden seguridad y apoyo, es decir, espacios de calidad, donde el entorno físico y las interacciones adulto-niños constituyan los desencadenantes del potencial de talento y habilidades con las que nacen los niños.

La estrategia busca que las niñas y los niños que cursan el grado de transición desde su ingreso hasta terminar el año lectivo disfruten de su experiencia educativa, para lo cual se definen tres procesos los cuales se constituyen en el sentido mismo de la estrategia, es importante que todos los actores involucrados en la dinamización de la estrategia conozcan, apropien y se movilicen en torno a dicho sentido. La estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia busca aportar a la comprensión y movilización en torno a la importancia de la entrada a transición y la vivencia de este grado a lo largo del año, entenderlo como un proceso de cambios, caracterizado por el encuentro, la convivencia con nuevas personas, otros espacios y por la integración a dinámicas cotidianas que se diferencian de las conocidas.

En el desarrollo de esta estrategia fueron formados 90 docentes

Meta: 8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura, cualificación docente, mobiliario)
Programa piloto

La Secretaría de Educación en cumplimiento a la ley 1804 de 2006 de Primera Infancia se acoge a la necesidad de proporcionar entornos protectores para los niños y las niñas del municipio de Ibagué; a través del fortalecimiento de ambientes enriquecidos donde vivan experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado, las cuales se estructuran a partir de los intereses, inquietudes, capacidades, individualidades y saberes de las niñas y los niños.

Para fortalecer los ambientes pedagógicos de los niños y niñas de transición de 2





Instituciones Educativas oficiales rurales, la Secretaría realizó proceso de compra mediante acuerdo marco No. CCE-166-AMP-2021-21.

La educación inicial parte del reconocimiento de las particularidades de los niños y las niñas. Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa, pertinente, oportuna, al tiempo que reconoce y celebra las diferentes formas de diversidad. Se desarrolla a través de experiencias pedagógicas estructuradas con base en objetivos y medios que promueven los aprendizajes para el desarrollo a través interacciones y ambientes educativos de calidad.

La educación inicial en el marco de la atención integral implica garantizar tanto los procesos pedagógicos y educativos de calidad, así como atenciones de cuidado y crianza; salud y nutrición.

Teniendo en cuenta el plan indicativo y lo proyectado para la presente vigencia, la Secretaría procede con la compra de elementos de material pedagógico que beneficiará a 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes.

Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

Sub Programa: Modernización de la gestión del sector educativo

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
Instituciones educativas con plan de formación para rectores en temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.	228	171	75%
Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa	3	2	67%





57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.	57	47	82%
57 Instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliaria a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)	228	229	100%
Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales	236	236	100%
Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas	4	4	100%

Meta: Instituciones educativas con plan de formación para rectores en temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.

La Secretaría de Educación a través del Convenio No. 2241 de 2021 con la universidad del Tolima, en el cual se estableció la realización de la escuela de liderazgo dirigida a directivos docentes, en este diplomado participaron los 57 rectores de las instituciones Educativas del municipio de Ibagué, y 170 coordinadores, diplomado certificado presencial, dictado en la universidad del Tolima y certificado con 120 horas, en donde se desarrollaron los siguientes temas, y donde se terminó con un foro abierto para tratar los temas relacionados:

- Pedagogía desde La Dirección Y Gestión Estratégica.
- Liderazgo y Empoderamiento del Ser y del Saber Hacer.
- Gestión Integral. (Contratación estatal, presupuesto, facturación Electrónica, administración),
- Gestión de Personal (Manejo de Estrés, Manejo de Emociones, Salud y Seguridad en el trabajo).
- Mediaciones Tecnológicas y Virtualidad (TICS)
- Promover espacios de interacción y socialización a través del apoyo en la participación de eventos académicos de Educación de carácter.





La Escuela de liderazgo para directivos docentes, se viene consolidando y fortaleciendo en gestión, liderazgo, y contextualización de las instituciones educativas que coadyuven al desarrollo profesional y personal de los docentes y directivos docentes a través de programas, políticas y estrategias, es así que para esta vigencia 2022, hemos aunado esfuerzos con la ESAP , y se consolidó un diplomado con una intensidad de 80 horas, 40 presenciales y 40 virtuales, con la siguiente temática:

- Habilidades Gerenciales
- Gestión pública
- Contratación Estatal
- Finanzas y presupuesto

Meta: Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa

Desde la secretaria de Educación; se han desarrollado varios sistemas de información que han facilitado la gestión y agilizado los procesos internos, para la vigencia 2020-2023 el sistema de información unificado desarrollado y actualizado se relaciona con los siguientes procesos:

1. Sistema de información para la recolección de información (SIISEM) correspondiente al reporte de novedades de nómina, reporte de Horas extras administrativos, docentes y Directivos docentes adscritos a la Secretaría de Educación Municipal.

http://siisem.com/app_instituciones/client/dist_v06

2. Plataforma de Información de Inspección y Vigilancia ((PIV). Sistema de Información para el registro y control de las instituciones de carácter privado y oficial del Municipio de Ibagué (Tolima)

<http://archivos.sicorwebv2.com/>

Meta: 57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.





ENTREGA TEXTOS ESCOLARES PROGRAMA TODOS A APRENDER “PTA”
Para el fortalecimiento de la calidad educativa en los EE oficiales de Ibagué, la entidad en convenio con el MEN, impactó las prácticas de aula a través del programa “Todos a aprender” para la Transformación de la Calidad Educativa, la cual busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos incentivando las competencias básicas de los estudiantes.

Durante la vigencia del 2021 se realizó formación docente llegando aproximadamente a 800 maestros de aula, los cuales complementan su quehacer a través de textos escolares que para el año en curso llegó a la suma de 93.272 libros entregados a la comunidad estudiantil.

Se brindó apoyo por parte de la Secretaría de Educación a la Asociación para el desarrollo y bienestar de la niñez colombiana, a través de la entrega de las cartillas que fueron donadas en el presente año en las instituciones educativas oficiales. El objetivo principal es Contribuir a la educación de valores en los niños, desde grado 0 hasta primaria en cada centro educativo que implementó el material del Proyecto Jesús para los niños por parte de los docentes. Como resultado se ha logrado que 92 sedes instituciones educativas del Municipio de Ibagué, se han beneficiado con un total de 9,255 textos entregados.

La Secretaria de Educación, durante el año 2021, llevo a cabo un proceso contractual el cual tenía como finalidad: la compraventa de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, con el contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (3509).

El mobiliario adquirido con la empresa anteriormente mencionada se distribuyó de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR MOBILIARIO PREESCOLAR	VALOR MOBILIARIO PRIMARIA	VALOR MOBILIARIO SECUNDARIA	VALOR MOBILIARIO BIBLIOTECA	
AMBIENTAL COMBEIMA		\$ 26.074.091	\$ 27.302.346		
CARLOS LLERAS RESTREPO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
CELMIRA HUERTAS	\$ 10.785.246	\$ 0	\$ 54.604.692	\$ 0	
CIUDAD LUZ	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
FRANCISCO DE PAULA	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
GERMAN PARDO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
INEM MANUEL MURILLO TORO	\$ 10.785.246	\$ 26.074.091	\$ 72.806.256	\$ 23.398.252	
TOTAL	\$ 43.140.984	\$ 225.975.457	\$ 300.325.807	\$ 116.991.262	\$ 686.433.511





La Secretaría de Educación, durante el año 2022, llevo a cabo un proceso contractual con el siguiente objeto: contratar la adquisición de materiales y medio pedagógicos de apoyo bibliográfico orientados al fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en docentes y estudiantes de educación básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, con el contratista SEDUTEC SAS.

la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué adelantó iniciativas para la adquisición e implementación de herramientas didácticas para la promoción de competencias ciudadanas, atención pedagógica del conflicto escolar y prevención de situaciones de riesgo psicosocial, la cual respondería a una necesidad que demanda la comunidad educativa del municipio en general, pero con el presupuesto actual se dará cobertura a 18 instituciones educativas

Que la Secretaría de Educación comprometida con el mejoramiento de la calidad educativa ha priorizado en su plan operativo a las Instituciones Educativas Ciudad de Ibagué, San José, Modelia, Alberto Castilla, San Simón, San Pedro Alejandrino, Musical Amina Melendro de Pulecio, Luis Carlos Galán Sarmiento, Tapias, Fernando Villalobos Arango, Carlos Lleras Restrepo, Francisco De Paula Santander, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, José Celestino Mutis, Niño Jesús De Praga, Boyacá y San Bernardo, para la compra de elementos de material pedagógico y entrega de los mismos, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de educación básica y media.

Meta: 57 Instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliaria a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)

Durante la vigencia 2020-2023 con recursos del SGP girados por el Ministerio de Educación Nacional, se logra beneficiar todas las instituciones educativas oficiales con el servicio de internet.

Meta: Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales

Para lograr mantener el servicio educativo oficial, se desarrollan las siguientes actividades de manera permanente:





- Gestiona el pago de nómina de la planta global de las IE oficiales
- Garantiza el pago de servicios públicos de las IE Oficiales (Agua Energia)
- Contratación el Servicio de vigilancia , aseo y mantenimiento para las IE Oficiales

Meta: Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas

Se ejecuta el plan de bienestar. (Ver información Grupo Bienestar)

Descripción Meta Producto	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
1000 Estudiantes apoyados con cupos educación superior	3.000	2.563	85%
5 Emprendimientos Implementados con jóvenes rurales	5	5	100%

Meta: 1000 Estudiantes apoyados con cupos educación superior

La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un Convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué , mediante la formalización del otorgamiento de Doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico «Técnico Profesional en Servicio de Policía», de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles, competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.

1. Continuidad Cupos formación superior “Técnico Profesional en Georreferenciación topográfica” – Universidad Cooperativa de Colombia

Se realizó Convenio Interadministrativo No. 2416 del 11 de mayo del 2022, con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el fin de dar continuidad al programa “Técnico Profesional en Georreferenciación topográfica”, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM24 –





CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SI ANIMO DE LUCRO EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICAS EN COMPETENCIAS TOPOGRÁFICAS, OFERTADOS POR UN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Con presupuesto oficial por valor de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 324.048.960) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área de la tecnología objeto del presente contrato, dispuso para el primer semestre de la vigencia 2022 de cuarenta (40) cupos de continuidad del convenio 2094 del 17 de agosto del 2021, para la formación en este programa. De igual forma para el semestre B /2022 Se tiene un total de 116 Estudiantes de continuidad y nuevos cupos de la siguiente manera:

54 estudiantes de primer y segundo semestre /2022
20 estudiantes de Tercer Semestre /2022 Continuidad
38 Segundo Semestre /2022 continuidad
4 estudiantes recuperados de Deserción B /2022

Con el fin de facilitar el ingreso y la permanencia en las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Ibagué, para las personas de escasos ingresos económicos de los estratos 1 y 2, a través de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación se definieron los siguientes criterios de selección:

1. Pertenecer a estratos 1 y 2 (o que ya estén actualizados en los nuevos grupos- Sisbén A y B).
2. Egresados de Instituciones Educativas de la ciudad de Ibagué que demuestren residencia en la ciudad de Ibagué durante los últimos 3 años.
3. Contar con las Pruebas Saber 11 o ICFES.
4. Presentar entrevista (opcional).

Ya que los estudiantes son el eje central de la educación superior, sin distinciones de raza, credo, sexo, contexto cultural o filiación política y, por tanto, se les debe reconocer y respetar su dignidad, derechos y valores como centro y fin último del sistema, se priorizará en la asignación de los cupos de educación superior, la siguiente población:

- Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y Rom.
- Víctimas del conflicto armado Ley 1448 de 2011 artículo 3.
- LGTBI.





- Población en condición de discapacidad. Ley estatutaria 1618 de 27 de febrero de 2013 artículo 2.
- Madres cabeza de familia.

2. Continuidad cupos formación superior en “Técnico profesional en servicio de Policía” – Policía Nacional - patrulleros

La Secretaría de Educación Municipal y la Policía Nacional suscribieron el convenio interadministrativo No. 2345 del 10 de septiembre del 2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recurso humano para el otorgamiento de cupos para la formación en educación superior por parte del municipio de Ibagué, a 200 aspirantes seleccionados para su incorporación a la Policía Nacional, en el programa académico de formación “Técnico profesional en servicio de Policía”, de acuerdo a la Resolución 02814 del 26 de junio de 2015, para el ingreso al escalafón del nivel ejecutivo en el grado de patrullero, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana”.

Lo anterior, con el fin de brindar apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior para las personas de escasos ingresos económicos, el cual se viene realizando a través de un proceso de pre-inscripción, que permita la incorporación de los aspirantes como patrulleros de la Policía Nacional, de acuerdo con sus procesos internos de selección.

Es así como se reporta para el segundo semestre de la vigencia 2022, la continuidad de los 200 cupos del programa académico de formación “Técnico profesional en servicio de Policía”, de acuerdo con la ejecución del convenio interadministrativo No. 2345 del 10

de septiembre del 2021, quienes están a punto de graduarse como patrullero en el mes de diciembre de 2022, permitiendo contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida de sus familias.

3. Continuidad Cupos formación superior “Profesionalización SENA” – Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO

Se realizó Convenio de Asociación según contrato No. 2519 del 29 de agosto del 2022, con la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, con el fin de dar continuidad al programa de Profesionalización SENA, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM25 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS





PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES PARA LA PROFESIONALIZACION DE LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Y DE GESTION EMPRESARIAL DEL SENA A LOS PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS”.

Con presupuesto oficial por valor de: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 310.368.000) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área profesional objeto del presente contrato, dispuso para el semestre A y B de la vigencia 2022 de ciento sesenta (160) cupos de continuidad para la formación en este programa.

4. Continuidad y Permanencia Cupos formación superior – Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO

Dando continuidad al convenio Interadministrativo No. 3088 del 4 de noviembre /2021, se realizó Convenio de Asociación No. 2581 del 9 de septiembre del 2022, con la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, con el fin de dar continuidad y permanencia, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM26 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ACADEMICA DE ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE”.

Con presupuesto oficial por valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$313.144.300) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área profesional objeto del presente contrato, dispuso para el semestre B de la vigencia 2022 de doscientos cuarenta y cinco (245) cupos de continuidad para la formación en estos programas:

5. Pago de Matrícula Formación Complementaria Media Técnica – Institución Educativa Normal Nacional

La Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 1901 del 27 de julio del 2022, transfirió recursos por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$81.550.000), a la Institución Educativa Oficial Normal





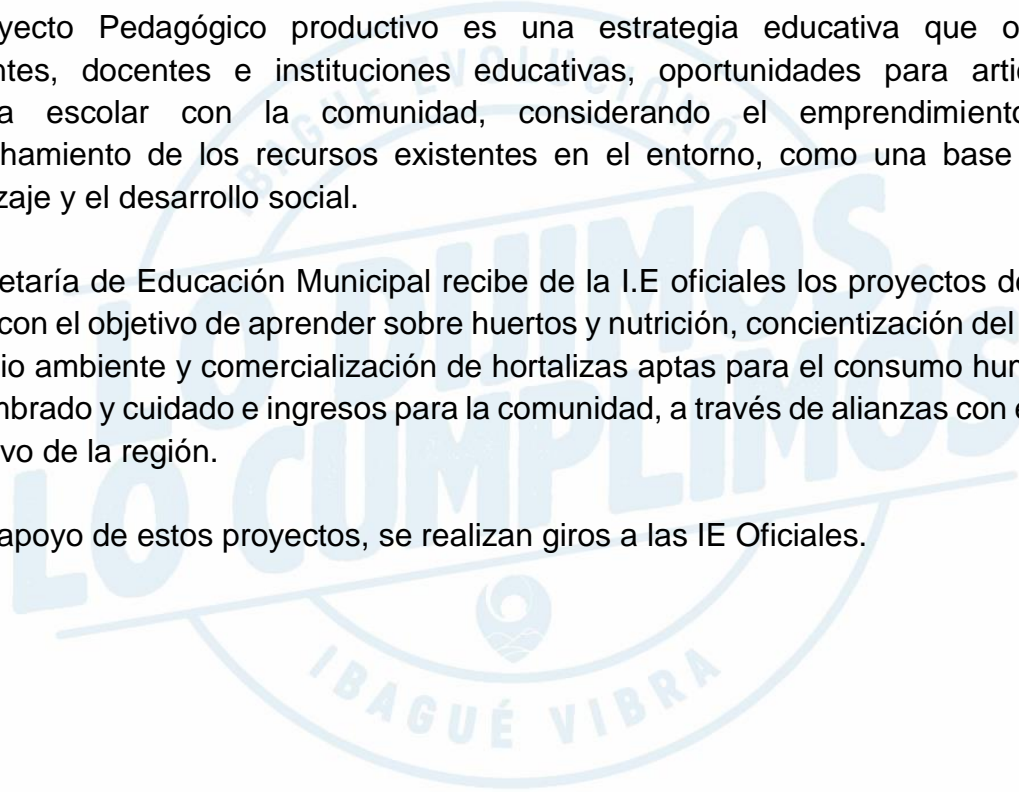
Nacional, con el fin de realizar el pago de los costos asociados al programa de formación complementaria Media Técnica, beneficiando a un total de 182 estudiantes.

Meta: 5 Emprendimientos Implementados con jóvenes rurales

Un proyecto Pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

La Secretaría de Educación Municipal recibe de la I.E oficiales los proyectos de huerta escolar con el objetivo de aprender sobre huertos y nutrición, concientización del cuidado del medio ambiente y comercialización de hortalizas aptas para el consumo humano de fácil sembrado y cuidado e ingresos para la comunidad, a través de alianzas con el sector productivo de la región.

Para el apoyo de estos proyectos, se realizan giros a las IE Oficiales.





Políticas Públicas

Mediante Acuerdo Municipal No. 003 del 11 de marzo de 2009, el Concejo Municipal estableció la política pública de gratuidad en la educación preescolar y básica primaria y creó el Fondo para la gratuidad escolar: “Ibagué bien educada”, y mediante Acuerdo Municipal No. 006 de mayo 08 de 2009 se adiciona un parágrafo al artículo 6º del Acuerdo 003 de 2009. Mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 12 de Diciembre de 2012 se modificó el Acuerdo Municipal No. 003 de 2009 y se deroga el Acuerdo 006 de mayo 8 de 2009, se amplió la cobertura de la política de gratuidad educativa, al nivel de educación media, y se estableció como beneficiarios de esta política a todos los estudiantes matriculados en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Ibagué.

La Alcaldía municipal de Ibagué transfiere recursos por concepto de gratuidad educativa a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio. La gratuidad educativa proviene de dos fuentes de financiación: la primera son recursos del Sistema General de Participaciones y el Segundo es de Recursos Propios del Municipio.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, los cuales, hasta el año 2011, podían ser cobrados a algunos estudiantes por parte de las instituciones educativas oficiales. A partir de la vigencia 2012 el Ministerio de Educación Nacional tomó la decisión de implementar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiadas por el Sistema General de Participaciones, matriculados entre los grados transición y undécimo, como parte de las estrategias para fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema y bajar de esta manera los índices de deserción; en consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

En atención a lo establecido por la Corte Constitucional (sentencia C-376-10), partir de 2011 se empezó el reconocimiento de gratuidad universal en los grados de transición y básica primaria. Para secundaria y media la asignación se realizó focalizando los estudiantes con grado de vulnerabilidad (en situación de desplazamiento, SISBEN I y II, indígenas y en condición de discapacidad. En 2012 se reconoció gratuidad a todos los estudiantes en niveles de 0º a 11º, atendidos en establecimientos educativos oficiales (sin contratación y sin establecimientos de régimen especial), que hayan sido atendidos en 2011 y que hayan sido debidamente reportados en SIMAT. Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen como beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores (grado 12 y 13) y a estudiantes atendidos en establecimientos educativos estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Los estudiantes atendidos a través de modalidades de contratación de la prestación del servicio no reciben el per cápita de gratuidad de la misma manera que se le asigna al resto de los estudiantes oficiales, pues se supone que el valor de los derechos





académicos y cobros complementarios ya están incluidos en el valor del contrato que se le paga al prestador del servicio.

La Ley 715 de 2001 contempla varias competencias por parte de la Nación, entre ellas señala, realizar acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones. El SGP está conformado entre otras por una participación con destinación específica para el sector Educación, que se denomina participación para educación, estos recursos de participación se asignan bajo el esquema de criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

El Decreto 4807 de 2011 en concordancia con la Ley 1450 de 2011 establece que los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa deberán ser girados directamente por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones educativas estatales y de conformidad con la reglamentación que el gobierno nacional establezca. El Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva Ministerial No. 23 de noviembre 23 de 2011 estableció el procedimiento para el giro directo de los recursos de gratuidad.

A nivel nacional para establecer técnicamente el valor per cápita a reconocer, se tomaron como base los cobros que hasta el año 2011 eran cubiertos por el estudiante; en este sentido se analizaron las resoluciones que reglamentan el cobro de costos educativos en 30 entidades territoriales, las cuales representan aproximadamente un 45% de la matrícula. Estas resoluciones reglamentan en cada entidad los cobros máximos que pueden hacer los establecimientos educativos de su jurisdicción a sus estudiantes por cada uno de los conceptos que se señalan a continuación: Carnet, sistematización de boletines, mantenimiento de equipos, impresos (agenda, manual de convivencia, periódico y otros), certificados y constancias y otros (uso laboratorios, piscinas, etc).

Como producto de estos ejercicios, los valores promedio per cápita a reconocer para la vigencia 2023 al municipio de Ibagué, fueron los siguientes:

Todos los recursos que se transfieren a las instituciones y centros educativos del municipio de Ibagué, se destinan y ejecutan de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11 del Decreto número 4791 del 19 de diciembre de 2008 y Artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, por medio de los cuales se reglamentan parcialmente los artículos 11,12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y se establecen las condiciones para la aplicación de la gratuidad educativa.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RESERVA Y VIGENCIAS EXPIRADAS

Tabla No. XX: Resumen Ejecuciones Presupuestales Secretaría de Educación 2020 – 30/10/2023

Vigencia Fiscal	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución
2020	\$ 307.370.065.867	\$ 288.521.899.968	93,87%
2021	\$ 323.448.994.549	\$ 307.342.654.255	95,02%
2022	\$ 337.372.602.515	\$ 331.821.238.492	98,35%
2023	\$ 321.767.468.471	\$ 233.921.845.558	72,70%
Total general	\$ 1.289.959.131.402	\$ 1.161.607.638.273	90,05%

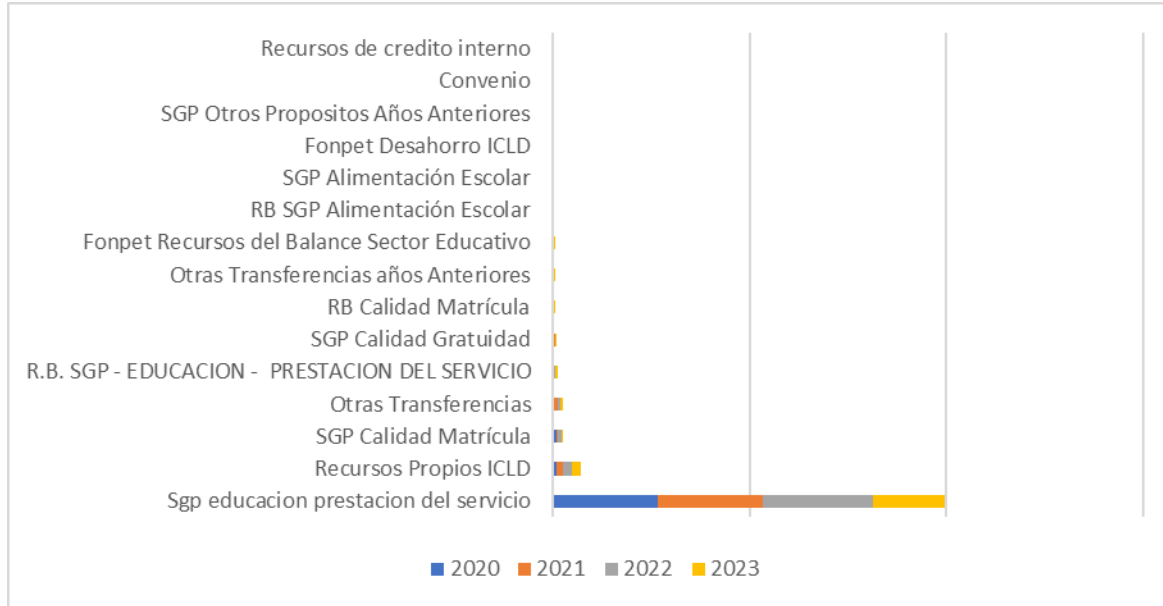
Fuente: Gestión Financiera – SEMI

Gráfico No. XX: Resumen Ejecución Presupuestal Secretaría de Educación 2020 – 30/10/2023





Gráfico No. XX: Compromisos SEMI por fuente de Financiación 2020 – 30/10/2023



Fuente: Gestión Financiera – SEMI





Tabla No. XX: Ejecución Presupuestal por Proyecto Viabilizado

Vigencia Fiscal / Proyecto Viabilizado	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución
2020	\$ 307.370.065.867	\$ 288.521.899.968	93,87%
Construcción y Adecuación de la Infraestructura Educativa Oficial para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje	\$ 2.212.897.801	\$ 1.246.830.407	56,34%
Fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para los niveles de preescolar básica y media en el sector oficial	\$ 10.630.953.950	\$ 10.581.954.096	99,54%
Fortalecimiento de la apropiación de las TICs en las instituciones educativas oficiales	\$ -	\$ -	0,00%
Fortalecimiento del PAE para la permanencia y bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes.	\$ 17.028.304.736	\$ 6.921.575.379	40,65%
Modernización de la Gestión Educativa para el siglo XXI	\$ 274.741.612.270	\$ 269.149.689.475	97,96%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en la educación superior.	\$ -	\$ -	0,00%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes	\$ 2.756.297.110	\$ 621.850.611	22,56%
2021	\$ 323.448.994.549	\$ 307.342.654.255	95,02%
Construcción y Adecuación de la Infraestructura Educativa Oficial para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje	\$ 7.316.241.158	\$ 1.275.818.919	17,44%
Fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para los niveles de preescolar básica y media en el sector oficial	\$ 15.589.348.609	\$ 15.562.251.216	99,83%
Fortalecimiento del PAE para la permanencia y bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes.	\$ 12.447.387.513	\$ 7.293.203.901	58,59%
Modernización de la Gestión Educativa para el siglo XXI	\$ 281.143.385.678	\$ 278.352.464.590	99,01%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes	\$ 6.952.631.591	\$ 4.858.915.629	69,89%
2022	\$ 337.372.602.515	\$ 331.821.238.492	98,35%
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUE	\$ 6.508.924.171	\$ 1.453.281.504	22,33%
FORTEALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA EN EL SECTOR OFICIAL IBAGUE	\$ 11.270.926.980	\$ 11.002.882.155	97,62%
FORTEALECIMIENTO DE LA APROPIACION DE LAS TICS EN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	\$ 903.020.200	\$ 902.826.634	99,98%
FORTEALECIMIENTO DEL PAE PARA LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS NINNNOS, JOVENES Y ADOLESCENTES IBAGUE	\$ 24.498.821.351	\$ 24.498.821.350	100,00%
Modernización de la Gestión Educativa para el siglo XXI	\$ 290.822.466.478	\$ 290.718.185.764	99,96%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior	\$ 1.091.000.860	\$ 1.091.000.860	100,00%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibaque	\$ 2.277.442.475	\$ 2.154.240.225	94,59%
2023	\$ 321.767.468.471	\$ 233.921.845.558	72,70%
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUE	\$ 6.615.604.171	\$ 1.014.555.838	15,34%
FORTEALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA EN EL SECTOR OFICIAL IBAGUE	\$ 11.370.926.980	\$ 9.678.028.254	85,11%
FORTEALECIMIENTO DE LA APROPIACION DE LAS TICS EN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	\$ 903.020.200	\$ 902.826.634	99,98%
FORTEALECIMIENTO DEL PAE PARA LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS NINNNOS, JOVENES Y ADOLESCENTES IBAGUE	\$ 24.498.821.351	\$ 24.498.821.351	100,00%
Modernización de la Gestión Educativa para el siglo XXI	\$ 275.010.652.434	\$ 195.064.572.394	70,93%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior	\$ 1.091.000.860	\$ 1.083.800.860	99,34%
Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibaque	\$ 2.277.442.475	\$ 1.679.240.227	73,73%
Total general	\$ 1.289.959.131.402	\$ 1.161.607.638.273	90,05%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera – SEMI





Anexos digitales:

- **Inversión por comunas**
- **Relación de contratos**



